DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se dispone el recibo y custodia, por el Ministerio, de efectos de la Legación y Consulados de Alemania.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 11 de 1945.

Vistos y Considerando:

1.° Que, con motivo de la rendición incondicional de Alemania, y, por considerarlo de interés nacional, se solicitó de la Legación de España la entrega al Gobierno de los archivos y efectos de los ex Legación y Consulados alemanes en el Uruguay, que, en su carácter de encargada de los intereses de aquel país tuviera en custodia; y

2.° Que la Legación de España, por nota de fecha de ayer, ha respondido accediendo a lo solicitado,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se procederá al recibo y custodia de los archivos y efectos de los ex Legación y Consulados de Alemania en el Uruguay.

Art. 2.° Dicha operación será precedida del inventario de estilo, levantado por los representantes que al efecto designen, de conformidad, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y la Legación de España, labrándose acta de todo lo actuado.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

2

Decreto. Se designa Consejero de la Legación ante la Santa Sede

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 16 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Consejero de la Legación de la República ante la Santa Sede, al Secretario de la misma señor Gustavo Alberto Rey Alvarez, sin perjuicio de las funciones que actualmente ejerce de Encargado de Negocios "ad interim".

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **ADOLFO FOLLE JUANICO.**

3

Decreto. Se nombra Cónsul de Distrito en Olivos (R. A.)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 16 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul de Distrito de tercera clase de la República, señor don Rafael Loustane, a desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Olivos (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, publíquese e insértese. — **AMEZAGA.** — **ADOLFO FOLLE JUANICO.**

4

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Maceió (Brasil)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 16 de 1945.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en Maceió (Brasil), al señor Eudes Pinto Coelho da Paz.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **ADOLFO FOLLE JUANICO.**

5

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Victoria (Brasil).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 16 de 1945.

Vistos,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en Victoria (Estado de Espíritu Santo, Brasil), al señor Ernesto Strôbach.

Los índices del 1.er Trimestre aparecieron con el número 11563 (el día 27 de Abril de 1945)

Está en venta el Registro Nacional de Leyes del año 1944

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto. Se reglamentan disposiciones relacionadas con el impuesto a las ventas y transacciones

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Número 250|945.

Reglamentando las leyes de 30|IX|41, 8|X|41 17|X|41, decreto-ley de 30|XI|42 y ley de 23|II|45, en sus disposiciones relativas al impuesto a las ventas y transacciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Registro de contribuyentes

Artículo 1.o Los establecimientos, empresas o personas obligados al pago del impuesto del 30 ‰ a las ventas, deberán inscribirse en los respectivos registros que llevan al efecto la Dirección General de Impuestos Internos y sus dependencias.

Tendrán validez las inscripciones preexistentes que se hubieran efectuado con arreglo a las disposiciones del decreto de 31 de Octubre de 1941.

La solicitud de inscripción se hará en formularios oficiales, que se entregarán a los interesados por las oficinas recaudadoras, debiendo éstos suministrar los datos que en dichos formularios se especifiquen.

La Dirección General de Impuestos Internos o sus dependencias expedirán a cada inscripto un certificado, en el que se hará constar el nombre o razón social, ubicación, giro principal y otras especificaciones necesarias.

Podrá autorizarse a una misma persona o razón social el ejercicio simultáneo, en un solo local, de más de una de las actividades que requieran inscripción especial; pero en todo caso deberán cumplirse por separado las obligaciones inherentes a cada una de las inscripciones.

Art. 2.o El Contralor de Exportaciones e Importaciones pondrá en conocimiento de la Dirección General de Impuestos Internos la nómina de importadores, dentro de los treinta días de la publicación de este decreto. A efecto de mantener al día el registro de contribuyentes, pasará, cada mes, igual comunicación de las variaciones que ocurrieren.

La Dirección General de Impuestos Directos suministrará a la de Impuestos Internos, en los mismos plazos que señala el inciso precedente, la nómina de los actuales comercios e industrias obligados al pago del impuesto y de los nuevos establecimientos que se instalen.

Liquidación del impuesto

Artículo 3.o El impuesto interno del 30 ‰ recaerá sobre las entradas provenientes de las ventas que se realicen por la industria o el comercio importador y se aplicará sobre el precio neto de venta que conste en la factura o documento equivalente, extendido por las personas obligadas al pago del impuesto, en la forma y condiciones que determina esta reglamentación.

Se entenderá por precio neto de venta, el que resulte de las respectivas facturas o documentos, una vz operadas las deducciones que autoriza el artículo 12.

Art. 4.o Cuando un fabricante o productor realice sus ventas al detalle, por intermedio de sucursales o directamente desde la fábrica, se considerará precio de venta el que facture a los compradores.

Art. 5.o El impuesto a las transacciones, a cargo de la industria y del comercio importador, alcanza a todas las operaciones a título oneroso, que supongan para una parte, la entrega de una cosa y para la otra, el pago de un precio; como asimismo a las que se realicen en forma de contrato de arrendamiento de obra.

Obligados al pago del impuesto

Artículo 6.o Están obligados al pago del impuesto:

A) Los industriales, fabricantes o productores. Se entiende por tales a los que manufacturen, modifiquen, preparen o terminen productos o materias primas naturales y a los que transformen materias primas, mercaderías u otros elementos básicos, en otras mercaderías de forma, consistencia, índole o aplicación distinta.
También se entienden por tales a los que, por su cuenta, encarguen a terceros la ejecución de cualquiera de esos trabajos.

B) Los importadores. Se entiende por tales a los comerciantes, industriales, fabricantes o productores que a su nombre, por su cuenta o por cuenta de terceros, introduzcan al país mercaderías, productos o materiales gravados por el impuesto.

C) Los arrendadores de obra. La obligación de pago del impuesto recaerá, en este caso, sobre el importe del trabajo realizado.

Exenciones

Artículo 7.o Están eximidas del impuesto:

A) Las ventas de artículos o productos que las leyes que se reglamentan gravan con aumento de impuestos o con impuestos especiales, o sea: bebidas alcohólicas en general, vinos comunes y secos, vinos finos licorosos, especiales y vermouth, cámaras y cubiertas para automóviles, ómnibus y camiones, material de recauchutaje y tabacos y cigarrillos.

B) Las ventas de los productos ganaderos o agrícolas y frutos del país en general, no sólo en el caso de que dichas ventas sean realizadas por el propio criador, invernador o agricultor en sus establecimientos o granjas o en las ferias ganaderas o exposiciones agrícolas, sino también en las tabladas o mercados de consumo o venta, aun cuando unas u otras se hagan por intermediario o con su participación.

C) Las ventas de los artículos de primera necesidad que a continuación se expresan: aceites comestibles, exclusive el puro de oliva, arroz, carne, harina de cereales y subproductos de molienda, leche fresca, pan y galleta común, pastas y fideos, pescado fresco, sal para uso doméstico, azúcar, café, yerba, jabón común, agua, gas, electricidad, frutas, legumbres y verduras frescas, boniatos, papas, huevos, aves, grasas comestibles, quesos, alcohol desnaturalizado para combustible, leña, carbón vegetal, carbonilla, kerosene, ladrillos, cal, arena, pedregullo y piedra —siempre que sean adquiridos exclusivamente en las canteras de producción y no en comercios— abonos químicos y productos destinados a combatir las plagas de la ganadería y de la agricultura.

D) Las ventas de diarios, periódicos, revistas y libros de uso docente, las de títulos de deuda pública, acciones y valores; las operaciones de las instituciones bancarias en general, los servicios de las empresas telegráfico-telefónicas y el transporte colectivo de pasajeros y cargas y concesiones que puedan considerar legalmente a cubierto del impuesto.

E) Las exportaciones en general.

Art. 8.o Están eximidas del impuesto las ventas de los pequeños productores o artesanos, entendiéndose por tales a los que tengan por concepto de ventas de mercaderías o artículos de su producción o industria, una entrada anual que no exceda de cinco mil pesos ($ 5.000 00).

En todos los casos la Dirección General de Impuestos Internos podrá practicar de oficio el cálculo anual, a los efectos de resolver la exención de que se trata.

Los productores y artesanos beneficiados con la exención del impuesto deberán presentar declaraciones juradas de sus ventas, tan solo cuando en el transcurso del año las mismas excedieran de cinco mil pesos ($ 5.000.00), para hacer efectivo el pago del impuesto sobre el total de las ventas realizadas desde el primero de Enero de ese año.

La falta de declaración, en los casos pertinentes, hará incurrir a los responsables en las sanciones que establece la ley.

Art. 9.o Cuando se alegue que no se adeuda impuesto por excepción legal, por pago en etapa anterior o por cualquier otro motivo, la Dirección General de Impuestos Internos podrá exigir en todo caso y el interesado deberá suministrar, una justificación satisfactoria de la eximente invocada.

Formas de pago

Artículo 10. Los obligados al pago del impuesto deberán presentar dentro de los treinta (30) días de cada mes, en los formularios que proveerá al efecto la Dirección General de Impuestos Internos, una declaración jurada del importe de las ventas gravadas, efectuadas en el mes inmediato anterior.

La declaración se presentará aún por los meses en que no haya habido operaciones sujetas al impuesto.

El pago se hará efectivo dentro del mismo período.

Art. 11. Los obligados al pago del impuesto podrán optar entre la liquidación sobre las entradas o sobre las ventas

netas, pero para cambiar posteriormente el procedimiento elegido deberán obtener el acuerdo de la Dirección General de Impuestos Internos.

La liquidación del impuesto sobre las entradas provenientes de ventas imponibles se realizará sobre los ingresos en efectivo o medios de pago equivalentes, transferencias de fondos o depósitos bancarios efectuados a favor del responsable y que sean abonados por dichas ventas.

La liquidación del impuesto sobre el importe de las ventas netas alcanzará el total de las ventas imponibles, comprendiendo el cálculo toda salida de mercaderías gravadas.

Art. 12. Del importe total de las ventas podrá deducirse:

A) El precio neto de venta de los productos eximidos del impuesto, siempre que sean vendidos sin sufrir transformaciones total o parcial.

B) El importe de las mercaderías devueltas por los compradores.

C) Las bonificaciones o descuentos hechos a los compradores, según los usos corrientes en el comercio, que se facturen y contabilicen en libros rubricados. La Dirección General de Impuestos Internos podrá facultar a los responsables a liquidar el impuesto sobre el importe de las ventas imponibles, exclusión hecha de los productos eximidos a que se refiere el apartado A).

Art. 13. En los casos de transferencias de industrias o comercios importadores, los vendedores deberán solicitar la cancelación de la inscripción respectiva, la que se concederá una vez abonada la totalidad del impuesto hasta la fecha de la transferencia. En los casos de cese o terminación de negocio, la eliminación de la inscripción se otorgará, una vez liquidadas las existencias de las mercaderías importadas o de los productos o artículos fabricados, elaborados o producidos y abonado el impuesto correspondiente.

Art. 14. A los contribuyentes no inscriptos que comparezcan por acto expontáneo ante la Dirección General de Impuestos Internos a hacer efectivo el pago del impuesto, no se les liquidará recargo alguno.

Se entenderá que la presentación del contribuyente es espontánea cuando se produzca sin que medie una denuncia fiscal tendiente a comprobar su mora, una inspección inminente ya efectuada o cualquier observación por parte de la citada Dirección, que hubiere podido llegar a conocimiento del interesado.

Art. 15. La misma Dirección podrá suspender el trámite de expedientes por mora, y conceder prórrogas prudenciales para el pago del impuesto o accesorios. En tales casos la deuda por impuesto devengará el interés establecido en la ley, del uno por ciento (1 %) mensual sobre los saldos.

Art. 16. Cuando la aplicación de las disposiciones reglamentarias relativas a la percepción del impuesto cause perjuicio manifiesto al contribuyente o al Fisco, la Dirección General de Impuestos Internos podrá adoptar disposiciones de efecto provisorio —sujetas a ratificación por el Poder Ejecutivo— que tiendan a simplificar y a hacer menos oneroso el procedimiento de la recaudación y de su contralor.

Art. 17. Las liquidaciones de oficio se formularán por los funcionarios que designe la Dirección General de Impuestos Internos. El pago del impuesto y penalidades se efectuará dentro de los diez días siguientes al de la notificación. Las liquidaciones podrán ser observadas en el mismo plazo, previa consignación de su importe. En defecto de pago, se procederá judicialmente al cobro.

Las liquidaciones así formuladas constituirán título ejecutivo a los efectos de los artículos 873 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Contralor y penalidades

Artículo 18. Las declaraciones juradas se verificarán en los libros rubricados (artículo 55 y siguientes del Código de Comercio), en los libros especiales que exige este reglamento y en los comprobantes respectivos. La verificación en los libros sólo procederá respecto a las operaciones vinculadas con el impuesto y no podrá anticiparse en más de un año a la fecha en que se realice.

En todos los casos en que la comprobación alcance a un período superior al año, se estimará el impuesto adeudado y se tendrá en cuenta como elemento de juicio, para esa estimación, el promedio de venta mensual del año verificado.

Art. 19. Los industriales, fabricantes o productores llevarán un libro en el que consten las ventas gravadas. Dicho libro será rubricado por la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 20. Los industriales, fabricantes o productores cuyo capital en existencias no exceda de dos mil pesos ($ 2.000.00), llevarán un libro de caja o de ventas, en el que anotarán las entradas o las ventas sujetas al impuesto, según el método de declaración. Dicho libro será rubricado por la Dirección General de Impuestos Internos. Esta repartición indicará la mejor forma de registrar las operaciones contables, a los fines de la fiscalización.

Art. 21. Los contribuyentes que no comuniquen a la Dirección General de Impuestos Internos o a sus dependencias los cambios de domicilio dentro de diez días hábiles, los que dificulten en cualquier forma la acción de los funcionarios fiscales, los que incurran en toda otra infracción a la ley o a los reglamentos, que no tengan señalada una penalidad específica, serán pasibles de la que establece el inciso final del artículo 27 de la ley de 30 de Setiembre de 1941.

Art. 22. Las infracciones se harán constar por acta que extenderá el funcionario que haya intervenido en su comprobación, siguiéndose el procedimiento de los artículos 205 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Dirección General de Impuestos Internos, de fecha 8 de Agosto de 1927.

Art. 23. Los formularios oficiales para la recaudación y contralor del impuesto serán suministrados a precio de costo y al contado, por la Dirección General de Impuestos Internos.

Art. 24. Cuando el impuesto se recaude por medio de estampillas, éstas serán inutilizadas con un sello perforador o a tinta indeleble, que aplicará el fabricante o importador. Los sellos de inutilización llevarán el nombre del contribuyente y serán previamente registrados en la Dirección General de Impuestos Internos. La utilización o simple posesión de estampillas usadas dará mérito para la aplicación de la multa prevista en el inciso final del artículo 27 de la ley de 30 de Setiembre de 1941.

Art. 25. Deróganse las disposiciones del decreto de 31 de Octubre de 1941, reglamentario de las leyes de 30 de Setiembre, 8 y 17 de Octubre de 1941, relativas al impuesto a las ventas.

Disposiciones transitorias

Artículo 26. Las empresas constructoras e industriales afines podrán abonar el quince por mil (15 ‰) por las obras contratadas con anterioridad al día 11 de Marzo del año en curso.

Los industriales o productores que abonaban el impuesto del quince por mil según los ingresos de caja, también podrán pagar ese porcentaje por los cobros posteriores al 11 de Marzo del año en curso, cuando se trate de ventas a crédito realizadas con anterioridad a esa fecha, que estén debidamente registradas y documentadas.

Art. 27. El impuesto correspondiente al mes de Marzo último podrá ser abonado en forma proporcional sobre el total de la venta mensual, aplicándose el porcentaje del quince por mil sobre un tercio y el treinta por mil sobre los dos tercios restantes.

Art. 28. Los importadores acogidos anteriormente al régimen de la ley número 10.069, de 17 de Octubre de 1941, presentarán dentro de los treinta días de la fecha de este decreto, una declaración jurada de las mercaderías existentes el 10 de Marzo último, por las que hubieren satisfecho el impuesto del quince por mil, según el expresado régimen.

Para determinar el valor de esas mercaderías, se tomará como base el declarado en oportunidad a la Dirección General de Impuestos Internos al anticipar el pago del impuesto del quince por mil.

Art. 29. Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Decreto. Se prorroga el plazo para pagar sin recargo la contribución inmobiliaria

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 22 de 1945.—Número 299|945.

Atento a las solicitudes recibidas para que se extienda el plazo que otorgó el decreto de 5 de Mayo en curso sobre pago sin recargo, consignación y reclamos de reaforos de propiedad inmueble; y

Considerando: que no hay inconveniente para la Administración en acceder a dichas gestiones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Extiéndese hasta el 31 de Julio del corriente año el plazo concedido por el decreto de 5 de Mayo en curso para el pago sin recargos del impuesto de contribución inmobiliaria y adicionales o consignación del importe del impuesto y reclamo de reaforos.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto. Se dispone sobre el fondo de auxilio, en los Casinos de Tropa, a fin de atender necesidades perentorias.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 4893).

Montevideo, Mayo 17 de 1945.—Número 3718|943.

Visto que el Servicio de Intendencia solicita la modificación del artículo 36 de la Reglamentación del Funcionamiento de los Casinos de Tropa, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo número 2515, de fecha 12 de Agosto de 1943, por el que se constituye un "fondo de auxilio a la tropa" de $ 200.00, destinado a préstamo sin interés a los soldados;

Atento a que diversas Unidades han gestionado ante el expresado Servicio, la modificación del texto del referido artículo, fundamentándolas en que habiéndose producido un pronunciado ascenso en el costo de la vida, el soldado se ve precisado a recurrir al mencionado fondo, para atender premiosas e inaplazables necesidades de orden económico.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 36 de la Reglamentación del Funcionamiento de los Casinos de Tropa, aprobado por decreto número 2515 de fecha 12 de Agosto de 1943, el que, en lo sucesivo, quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 36. Inciso A) Constitúyese un fondo de auxilio de $ 200.00, destinado a préstamos sin interés, exclusivamente para el personal de tropa, en caso de fallecimiento de miembros de familia, de enfermedad grave de los mismos o en los casos de licencias extraordinarias para trasladarse a otra localidad y para atender el pago de pasajes y fletes, comunicaciones telefónicas, etc.

Inciso B) En las unidades en que el fondo de auxilio establecido por el inciso anterior, no sea suficiente, se podrá aumentar con el 50 % de las utilidades líquidas del Casino de Tropa, hasta llegar a una cantidad total de $ 300.00. A medida que se fuera haciendo esta inversión, las Comisiones darán cuenta al Servicio de Intendencia".

Art. 2.° Comuníquese y devuélvase. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Compensación para las firmas Taranco y Cía., etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 21 de 1945.—Número 2432|944.

Vistos; y siendo necesario designar el delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares autorizada a las firmas Taranco y Cía., Compañía Azucarera Artigas S. A., y Bodega Rincón de Melilla Ltda.; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 18, inciso 2.° del decreto de 17 de Mayo de 1944, reglamentario de la ley 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Directorio de la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares para las firmas Taranco y Cía., Compañía Azucarera Artigas S. A. y Bodega Rincón de Melilla, al Contador Flaubiano Simoens Arce.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **JAVIER MENDIVIL.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que dispone una suma para la exposición de obras de Pedro Figari

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 23 de 1945.—Número 1210|944.

A la Asamblea General:

La Comisión Nacional de Bellas Artes ha considerado de justicia exaltar la personalidad artística del extinto pintor compatriota don Pedro Figari, organizando para fecha próxima, una completa exposición de sus obras.

El Poder Ejecutivo comparte los propósitos y el espíritu que animaron a aquel organismo en tan loable iniciativa, por la recia personalidad de ese artista original que alcanzó renombre en los principales centros de cultura del universo.

Mérito singular el suyo, para hacerlo acreedor al homenaje que se le proyecta. Por primera vez la vasta obra de Figari, podrá reunirse en una exposición. Su fecunda labor que enriquece el acerva artístico nacional, ha de conjuntar, también en ese acto, la admiración de sus compatriotas.

Un gran crítico —George Pillement— inició su estudio sobre Figari, con esta frase consagratoria: "Todo un Continente, la América Latina se despierta a la vida del Arte".

Los pueblos necesitan instruirse con la gloria de sus artistas. La cultura nacional debe robustecer la personalidad de quienes la han honrado, para ejemplo y estímulo de las generaciones que vendrán. El Estado debe cuidar de que no caigan en el olvido de sus contemporáneos quienes por su obra, han hecho méritos para que la posteridad recoja su nombre y el presente les ratifique su admiración.

Pedro Figari, se ha hecho merecedoor de que la ciudadanía le acuerde tan elevado homenaje.

Por estas razones, el Poder Ejecutivo, tiene el agrado de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley.

Con tal motivo reitera a esa Asamblea, las seguridades de su más distinguida consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — **ADOLFO FOLLE JUANICO.** — **HECTOR ALVAREZ CINA.**

PROYECTO DE LEY

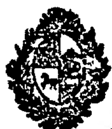
El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo, para disponer de Rentas Generales, de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), para la realización de una exposición completa de las obras del pintor nacional don Pedro Figari.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.
HECTOR ALVAREZ CINA.



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

TERCER PERIODO DE LA XXXIV LEGISLATURA

8.ª SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

ABRIL 13 DE 1945

PRESIDENCIA DEL DOCTOR ARTURO LUSSICH

(PRIMER VICEPRESIDENTE)

CON ASISTENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO DEL DESPACHO, DOCTOR EDUARDO ALBANELL MAC COLL

SUMARIO

1

Asisten los señores Representantes Eduardo Acevedo Alvarez, Víctor Alvarez Menéndez Simón B. Amighetti, Magdalena Antonelli Moreno, Esteban J. Bacigalupi, Humberto Badano, Javier Barrios Amorín, Luis Alberto Brause. Tomás G. Brena, Oscar P. Calleriza, José A. Capozzoli, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso. Lisandro Cersósimo, A Carlos Cutinella, Juan Vicente Chiarino, Gabriel José D' Amado, José M. Damborlarena, Eofelio de Dovitiis, Tomás J. de la Fuente, Daniel Fernández Crespo, Salvador M. Ferrer Serra, Roberto Ferrería Ferla, Carlos L. Fischer, Antonio G. Fusco, Carlos T. Gamba, Elio García Austt, Mauro García da Rosa, Juan Francisco García, Salvador García Pintos, Ricardo A. Gómez Gavazzo Efraín González Conzi, Francisco Goyén, Omar Goyenola, Héctor Grauert, Florentino Guimaraens, Vicente Gracci Ramón Guerrero Flores Juan F. Guichón, Sofildo Hernández, José G. Lissidini, Maximiliano López Lindner, Juan A. Lorenzi, Arturo Lussich, Carlos A. Mora Otero, Martín M. Ois, Luis Olid, José Olivera Ubios, Héctor Payssé Reyes, José María Penco, Jaime E. Pou, Alfredo Puig Spangenberg, Ventura Puig, José A. Quadros, Guillermo Retamoso, Antonio Richero, Julia Arévalo de Roche, Eduardo Rodríguez Larreta, César I Rossi, José V. Ruibal, Amador Sánchez, Carlos A. Silvera, Euclides Sosa Aguiar, Adolfo Tejera, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Marcelino Urioste, Antonio Valiño y Sueiro, Miguel Vieyte, Ramón Viña, Alberto F. Zubiría y Herminio Zunino.

Faltan

Con licencia: los señores Representantes Luis Batlle Berres, Toribio Olaso y Luis Penza

Con aviso: los señores Representantes Alfredo García Morales y Ernesto F. Paravis.

Sin aviso: los señores Representantes Felipe Amorím Sánchez, C. Alzarte Corbo, Atilio Arrillaga Safons, Pantaleón L. Astiazarán, Luis Alberto Barbé, Celestino H. Bianchi, Florencio Core, Pedro Chouhy Terra, Aquiles Espalter, Raúl Gaudín, Francisco A. Gilmet, Carmelo R. González, Carlos A. Larrosa, Juan B. Maldonado, Enrique O. Martínez, José Luis Morales Arrillaga, Enrique Oribe Coronel, Arturo Reyes Cabrera, José Rosa Giffuni, Ramón M. Salgado, Segundo F. Santos y Oscar Secco Ellauri.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Son las 11 horas y 20 minutos)

— Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

De la Presidencia de la Asamblea General

—La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara un mensaje y proyecto de Poder Ejecutivo, declarando honores, con motivo del fallecimiento del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, doctor Franklin D. Roosevelt.

—A la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos.

PROYECTO PRESENTADO

—Los señores Representantes doctores José M. Penco, Héctor Payssé Reyes, Elio García Austt, Amador Sánchez, Javier Barios Amorín, Arturo Lussich, Eduardo Rodríguez Larreta y don Adolfo Tejera, presentan un proyecto por el que se colocará en el Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, la figura en bronce del ex-Presidente de los Estados Unidos de Norte América, doctor Franklin D. Roosevelt.

—A la misma Comisión

3

Texto del proyecto presentado:

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Como homenaje permanente a la obra y las virtudes de Franklin D. Roosevelt, —ciudadano del mundo—, se colocará en el Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, la figura en bronce del ex-Presidente de los Estados Unidos de América.

Art. 2.o Encoméndase a la Comisión Administradora del Palacio, el llamar a concurso a los artistas nacionales y resolver sobre el mismo, disponiendo a tal fin hasta de la cantidad de ($ 10.000) diez mil pesos.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, abril 13 de 1945.

ARTURO LUSSICH. — AMADOR SANCHEZ. — ADOLFO TEJERA. — JOSE MARIA PENCO. — ELIO GARCIA AUSTT. — HECTOR PAYSSE REYES. — JAVIER BARRIOS AMORIN — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA".

(Trámite: Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

4

La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria, a la espera de un mensaje del Poder Ejecutivo decretando honores con motivo del fallecimiento del Presidente Roosevelt.

Los Estados Unidos de Norte América encontraron en Roosevelt al gran conductor que convirtió a aquel gran país en la fragua de la Democracia y de la Libertad, que aportó un contingente tan extraordinario, casi podríamos decir colosal, que aseguró la victoria de la causa del bien.

Roosevelt pasará a la historia como el modelador del carácter de un país, infiltrando en las generaciones una idealidad que las puso al servicio de las más nobles causas y que es una garantía de que ese espíritu perdurará, imprimiendo al mundo futuro directrices de justicia y solidaridad social.

Se explica que la desaparición de un hombre de tan excepcionales y armoniosas cualidades conmueva a pueblos y Gobiernos, que se disponen a rendir a sus restos los excepcionales honores que sólo se decretan a las glorias más puras y a las grandezas más altas.

A la espera, pues, del mensaje del Poder Ejecutivo, tiene la palabra el señor Diputado Quadros.

SEÑOR QUADROS. — Señor Presidente: La Cámara de Representantes se ha reunido extraordinariamente para decretar honores al Presidente de los Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt.

He solicitado la palabra para manifestar en nombre de mi sector político, nuestra más sentida y sincera adhesión a los homenajes proyectados. No pienso ni quiero, señor Presidente, pronunciar un discurso. He tenido tiempo, solamente para ordenar algunas ideas, pero, además, hay una circunstancia anímica que nos quita la serenidad y la tranquilidad necesarias como para pensar y estructurar un discurso. Todos estamos con el ánimo acongojado y dolorido, ante la inesperada noticia de la muerte de Franklin Roosevelt. No es para menos. La Humanidad acaba de perder a uno de sus hijos de excepción, Franklin Roosevelt no es solamente un Presidente Americano, un hombre de América: es una figura cuyo contenido y cuyo comportamiento le han abierto las puertas del Mundo para transformarlo en un ciudadano de la Humanidad.

Su gigantesca figura de demócrata, su inspirado sentimiento de justicia, su honorable comportamiento frente a las libertades públicas, su extraordinaria categoría de hombre de Estado; todas estas virtudes y muchas más, harán que la figura de Franklin Roosevelt se incorpore a la historia con perfiles indiscutidos de símbolo.

Roosevelt es una figura política por excelencia. Es, pues, desde ese ángulo que ofrece mayor interés. Ya en su adolescencia, en Harvard, se indignaba frente a la guerra de los Boers y realizaba una campaña para reunir fondos y enviárselos. Este sentimiento de justicia jamás lo abandonó y ha sido el leiv-motif de sus campañas políticas y de su actividad como hombre de Estado.

La idea fundamental que guía la política de Franklin Roosevelt es una mayor distribución de la riqueza. La expresó muy claramente en su primer discurso inaugural, y el tiempo ha demostrado que sus promesas no fueron vanas. Se propuso combatir la miseria en todas sus formas y suprimir los abusos del capitalismo, en una palabra, reconstruir la economía. Como medio eficaz para alcanzar ese objetivo, introdujo el contralor del Estado en todas las actividades económicas.

Su actitud frente al rico ha sido la de que éste guarde parte de su riqueza, que conserve sus propiedades, pero que comparta su bienestar con la masa del pueblo, con los menos favorecidos.

Llegó a la Presidencia de la República en el año 1933, en el preciso momento en que Estados Unidos estaba soportando una de las crisis económicas más graves por las que haya atravesado ese gran país. Luchó por abolir los trust que cerraban toda posibilidad de subsistir a los pequeños comerciantes. Se opuso a los monopolios, para resolver los problemas entre el capital y el trabajo en forma equitativa para ambas partes. Desvalorizó el dólar para impedir la especulación. Envió miles de jóvenes desocupados a repoblar bosques, construir puentes, hacer caminos, pagándoles un salario suficiente para que pudieran sostener a sus padres y hermanos. Defendió a los pequeños propietarios hipotecados, de las ejecuciones; introdujo reformas en la agricultura que, al principio, fueron mal recibidas por los propios agricultores, si bien más tarde reportaron grandes beneficios. Impuso su "new-deal" rápida y decididamente. En fin, le devolvió al país la serenidad, en una de las crisis financieras más difíciles de todas las épocas.

Los multimillonarios y los grandes trusts atacaron a Roosevelt como a su más encarnizado enemigo; el pueblo, en cambio, empezó a ver en él a un amigo.

Su política de buena vecindad ha tenido por fundamento primordial vencer la desconfianza que hacia los Estados Unidos sentían todas las demás Repúblicas Americanas. Las deformaciones de la Doctrina de Monroe a través de la doctrina del "Destino Manifiesto" de la Diplomacia del dólar, de la "Doctrina Onley", de la política del Big Stich, etcétera, con Franklin Roosevelt desaparecen y, nuevamente, la Doctrina de Monroe vuelve a adquirir el significado de justicia que tenía para Tomás Jefferson: "Hacer de este Hemisferio el recinto de la libertad".

Franklin Roosevelt es un demócrata en la más justa expresión de la palabra. No es necesario definir ni subrayar su democracia. Sus actitudes de hombre público lo muestran como moviéndose siempre, en todos los aspectos de la vida, con un sincero y agudísimo sentimiento democrático.

Sus discursos son famosos. Hablando en Buenos Aires en 1936, en la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, y tratando de echar las bases ideológicas de una humanidad fraternal, decía: "Todos hemos disfrutado de las glorias de la independencia. Vayamos ahora en pos de las que nos depara la Interdependencia".

Hablando en el Congreso Americano decía: "Nuestro país no ambiciona nuevos territorios, no desea retener a pueblo alguno sobre el que ha llegado a gobernar como consecuencia de una guerra, contra la voluntad de ese mismo pueblo".

Refiriéndose a los agricultores: "Estos tiempos infortunados reclaman nuevos proyectos que tengan por base algunos poderes olvidados y también un depósito de confianza en el hombre que se encuentra al pie de la pirámide. Los agricultores representan un objetivo del Gobierno, que quiere ayudar al individuo aislado, cuando menos, en la misma forma en que hasta ahora ha dado ayuda a los grandes Bancos y a las grandes empresas".

Definiendo su posición espiritual, en un famoso discurso pronunciado en su primera campaña electoral, decía: "La civilización es un árbol que durante su crecimiento produce continuamente mayor cantidad de madera podrida y muerta. Los radicales dicen: "A cortarle!". Los conservadores exclaman: "No lo toquéis!". Pero los liberales buscamos el medio de no perder el tronco viejo, ni las ramas nuevas".

Así es Roosevelt. Toda su vida pública es una constante enseñanza de democracia.

Hoy el Mundo se recoge consternado ante la muerte de uno de sus hijos más dignos. Es el momento que pensemos como Pericles y digamos: "Los Hombres ilustres tienen por tumba la tierra entera". He ahí la tumba de Franklin Roosevelt. El Mundo. Donde se viva con libertad o haya que enseñar la libertad.

He terminado.

(Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: con honda emoción, el partido político que represento adhiere a los homenajes que se tributarán a la memoria de Franklin Roosevelt.

Creo no exagerar al afirmar que estamos en presencia de un verdadero superhombre; no el superhombre de Nietzche, hecho por la superación de los egoísmos, de las ambiciones y de los vicios humanos, sino el superhombre hecho por la superación de las virtudes humanas: la superación de la bondad, de la inteligencia, del patriotismo, de la fe, de la esperanza, del espíritu de solidaridad.

Se ha dicho de él que se formó gran hombre precisamente cuando una enfermedad lo condenó a pasar dos años en el lecho; y que allí, meditando sobre los problemas humanos e ilustrando su inteligencia y su notable capacidad, llegó a construir ese modelo de hombre público que ha sido y seguirá siendo orgullo de la humanidad.

Se sumaron en Roosevelt el caudillo político, el estadista y el iluminado. Fué caudillo político que atrajo con su magnetismo a las masas y que pudo hacerse admirar por sus ideas y querer por sus palabras cordiales y por sus sonoras risas que parecen repercutir a través del éter.

Fué el estadista que luchó en el agitado mar de las ambiciones, entre el siniestro poderío del oro, reduciendo los egoísmos y conteniendo las pasiones bastardas; y pudo decirse de él, como el más grande de los homenajes que puede tributarle América, que concluyó con la diplomacia del dólar, que rompía el equilibrio del hemisferio y abrió una era de paz y de armonía continental.

Se llegó a decir de él, cuando se le vió orientado hacia la persecución de los abusos del capital, defendiendo los derechos de los pueblos débiles y de los hombres pobres, se llegó a decir de él que había traicionado su causa.

¿Por qué?... Porque procedía de un hogar rico y de una clase que podía considerarse aristocrática en Estados Unidos.

Y bien: yo diré que no hay nada más puro, más libre de sospechas, más noble en la intención que ese hombre que no ha sufrido las angustias de los humildes y que no ha conocido las persecuciones de la adversidad; ese hombre que procede de un ambiente regalado, para comprender las necesidades de quienes están privados de todo y para tenderles su mano generosa y leal.

Fué, por sobre todas las cosas, más allá de un estadista extraordinario y de un caudillo político que arrastraba a las multitudes; un iluminado, un idealista, casi un místico diré, y por esto le ha sido dado traspasar sus fronteras y llegar hasta los rincones más desamparados de América, y le ha sido dado, también, traspasar los océanos y tender sobre el mundo esa voz resonante de la buena vecindad, que él quiso extender a todo el orbe.

Porque la verdad es que esta política de la buena vecindad que inauguró, no fué solamente para América. Los hechos la fueron lentamente transformando y la localizaron en nuestro Continente; pero cuando por primera vez Roosevelt habló de la buena vecindad, el día que ocupó la Presidencia de los Estados Unidos, dijo su palabra de cordialidad, de amor y de fe a todo el mundo y a todo el mundo dijo, a los fuertes y a los débiles, a los grandes y a los pequeños, que su conducta sería, con la más sencilla de las expresiones, la de un buen vecino.

Emocionado por esta desgarradora nueva, recogí, en unas cuartillas, mi impresión y llegué a decir estas palabras que nos atan al lenguaje bíblico, porque a cada paso en la vida de este hombre excepcional, tenemos que remontarnos a las grandes fuentes de la historia.

El gran buen vecino, desde el pináculo de Wáshington, era el padre nuestro, el padre nuestro de la fe, de la esperanza, de la ilimitada caridad. Y ganas nos vienen de repetir la vieja oración: "santificado sea tu nombre".

Esta catástrofe, la más grande que podía ocurrirle hoy a la civilización, llega en un momento en el que su dirección era la que todos habríamos seguido, la que todos habrían aceptado, incluso los otros "grandes". Porque podrían igualarlo en genio político, y hasta superarlo en capacidad para dirigir una guerra, pero nadie le disputaba el cetro de la infinita bondad, de la inspiración generosa, de la firme y enérgica visión de un mundo edificado sobre la justicia y la solidaridad social.

En cuanto a él, tal vez será mejor para su gloria, haber muerto en el momento de la culminación, después de haber anunciado la guerra a un pueblo pacífico, y de haberle hecho ganar esa guerra, infundiéndole su valor, su moral, su fe. Para nosotros, en cambio, la desaparición no encuentra consuelo. Nos sentimos huérfanos, en este mundo proceloso, en la hora en que más indispensable eran sus consejos y más necesitábamos de su fe contagiosa.

El había limpiado, como Cristo, de mercaderes, el templo de la democracia americana, y se había propuesto barrerlos del mundo civilizado. La tremenda amenaza había sido ya disipada por las legiones de soldados de "torso de atleta, sobre corazón libre", que lanzara a través de los océanos y los espacios. Pero faltaba ahora, sobre el mundo destruído, levantar uno nuevo y para esa obra gigantesca era nuestro guía y nuestro profeta. Apenas, nuestro profeta estaba vislumbrando la tierra prometida. Siempre lo fué; incluso cuando en Chicago, en 1937, anunció la guerra que los que tenían ojos no querían ver y los cobardes no querían afrontar.

¿Qué podemos hacer en esta hora de desolación? Estrechar filas en América alrededor de sus enseñanzas, de sus ejemplos, de sus lecciones, de sus actos, de su vida misma sacrificada en tremendo holocausto sobre la propia naturaleza. Que ellos nos señalen la ruta, nos aconsejen en las horas de incertidumbre, nos subleven contra la confabulación eterna del egoísmo y de la maldad. Su efigie, como su pensamiento, como su sabiduría esparcida en famosos documentos, deben estar en nosotros. Y sólo así triunfaremos. Que siga ganando batallas, después de muerto, como el personaje famoso. Pero batallas de paz, de fraternidad y de amor, como él hubiera querido. Singular destino el de este hombre, nacido con el sueño de la armonía social, y del bienestar colectivo, sin otro norte que la paz, y haberse tenido que convertir en un soldado, empuñando la espada vengadora de la justicia. Supo empuñarla cuando llegó la hora; supo manejarla con el rigor implacable de los justos, con la fiereza de los que no tienen nada de que arrepentirse; y así, anoche, cuando llegó a los desolados campamentos americanos, entre la escarcha, el fango, el horror de los trópicos y el estrépito de la guerra, la noticia de la muerte del jefe, entonces esos soldados habrán comprendido que también se puede morir por una gran causa sin estar en la primera línea de batalla!

He terminado.

(Muy bien! — Aplausos en la Cámara y en la barra).

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Señor Presidente: la bancada del Partido Nacional, que integro, me ha hecho el altísimo honor de designarme, en una sesión realizada recientemente, para hacer uso de la palabra en este acto en que la Cámara se ha reunido para tributar homenajes al gran ciudadano del mundo, desaparecido, don Franklin Delano Roosevelt.

Desde luego, señor Presidente, improviso por cuanto no he podido ordenar las ideas para expresar lo que siente mi corazón como el de todo ciudadano democrático frente a la desaparición de tan ilustre personalidad. Pierde el mundo a uno de sus grandes hombres, que puede estar en la galería de los héroes, de que nos habla Carlyle.

Franklin Delano Roosevelt, Presidente de un gran país de esta América que tanto queremos, ha sabido para todos los ciudadanos de todas las repúblicas americanas, y sobre todo para las latinoamericanas, borrar el viejo concepto, que se había tenido de lo que era el viejo imperialismo norteamericano. Roosevelt, tuvo la virtud, como va se ha dicho en esta Sala, de democratizar aún más aquel gran país del Norte y en esta hora, señor Presidente, en la lú-

cha que enfrenta su país, ha sabido extender sus propósitos, para que reine en el mundo la democracia, la justicia y el derecho, ayudado por la juventud de su gran patria que se inmola en esta hora por estos caros principios.

Roosevelt ha dejado este mundo para pasar a la eternidad, pero ha pasado dejando un rastro indeleble que habrá de ser ejemplo para todos aquellos que tengan que dirigir naciones, sabiéndose inspirar en los procederes y en los conceptos que en su su vida ha dictado este gran ciudadano: de cordialidad y de afecto entre todas las naciones del mundo, y de paz, porque por la paz se ha jugado Roosevelt y los norteamericanos en esta guerra que al fin llega a su término.

Habría mucho que decir de la vida de Roosevelt, aunque creo que éste no es el momento oportuno; habría mucho que decir de su acción, pero está en esta hora en el sentir de todos que los tres grandes, y en especial para nosotros Roosevelt y el gran Churchill, por los preceptos estampados en la Carta del Atlántico, se han ganado la consideración de todos los pueblos que aspiran a una perenne y real libertad.

Roosevelt se va en la hora en que el triunfo, en que la victoria anhelada está por llegar. Se va con la satisfacción de haber contribuído en parte al ordenamiento del mundo futuro.

Quedan, para seguir manteniendo sus doctrinas y sus propósitos, muchos hombres de buena voluntad; sólo habría que desear, como homenaje a este sincero reconocimiento que hacemos de sus grandes virtudes, que los hombres que quedan en la dirección de los grandes destinos del universo sepan inspirarse en los altos propósitos de humanidad que movieron al gran ciudadano del mundo, que físicamente acaba de desaparecer.

(¡Muy Bien!)

—Roosevelt fué preparando en su país no esa grandeza inmensa de la industria y del comercio que ya admirábamos en Norte América, sino esa otra grandeza, que hoy admiramos más que nunca, de su deseo de justicia; y, repetimos, esperamos en esta hora, que los que van a resolver en futuras circunstancias los destinos del mundo, sientan los mismos anhelos y los mismos propósitos que inspiraron a Franklin Delano Roosevelt; que sepan seguir esos mismos caminos de Roosevelt, que hizo la otra grandeza, de Norte América, que más sentimos los hombres que queremos la democracia; que supo armarla, frente al mundo, de los sanos propósitos de que algunos dudaron alguna vez; que su gran política de buena vecindad siga inspirando la acción de Norte América, esa gran política que interpretó Roosevelt, cual la sentíamos todos los ciudadnos que integramos los países de América y del mundo, que vió después indudablemente, algunas veces torcida su interpretación...

Que, cabe decirlo en esta hora,— aunque se rinda un homenaje, porque ya que rendimos homenaje a un ciudadano de la democracia, debemos de proceder cual demócratas,— ha tenido también en nuestro partido, en el partido en cuyo nombre hablo, severas críticas, formuladas en nombre de altos propósitos, en cuanto a los puntos generales por los que se jugó Franklin Delano Roosevelt. Si a veces hemos sido severos en la crítica, también somos generosos y justos en el aplauso, y nos inclinamos reverentes ante este gran ciudadano desaparecido, y hacemos votos por que los que quedan para organizar el mundo, honrando su pura memoria no desfiguren sus altos propósitos de clara buena vecindad entre los países del orbe.

Termino, señor Presidente, estas mal hilvanadas palabras que pronuncio en nombre de la bancada del Partido Nacional, que se siente consubstanciado con el dolor del pueblo norteamericano, que se siente consubstanciado con el dolor del partido político que lo llevó al poder —del cual supo ser gran caudillo y conductor—; se siente consubstanciado con ese dolor, porque también lo ha sentido en filas propias, y sabe lo que son los grandes dolores de una colectividad caundo se van hombres de jerarquía moral, intelectual y cívica como la de Franklin Delano Roosevelt.

En nombre de la bancada que integro, propongo que la Cámara se ponga de pie en homenaje a la memoria del gran ciudadano de América, desaparecido; que se pase nota de condolencia a la Cámara de Diputados de Estados Unidos; que se designe una delegación de la Cámara, integrada por Representantes de todos los sectores, para visitar al señor Embajador de la República hermana, y presentarle las condolencias del Cuerpo; y para que se envíe al mismo señor Embajador acta de la sesión realizada en el día de hoy.

Nada más.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Sosa Aguiar.

SEÑOR SOSA AGUIAR. — Nosotros señor Presidente, vamos a votar sin ninguna discrepancia los honores ya propuestos y los que el Poder Ejecutivo ha de proponer por intermedio del mensaje que en este momento debe haber llegado a la Mesa.

Yo declaro, señor Presidente, que pocas veces he notado, como en este instante, flotar en los ámbitos de este Parlamnto, un hálito de tragedia tan justificado y tan sentido. Cierto es también que pocas veces como en esta ocasión nos hemos reunido al conjuro de un infortunio tan grande y de una realidad tan amarga. Pocas veces, asimismo, el destino ha disparado su dardo con tanta precisión, de manera de hacerlo chocar de plano en el punto más sensible de la conciencia democrático-universal, al abatir en su trayectoria triunfal a este gran conductor de pueblos, abanderado del ideal, portaestandarte del derecho y de la justicia.

Creo no incurrir en hipérbole si digo que el ciudadano muerto —puedo decir, virtualmente ciudadano del mundo entero— era el ejemplar humano más perfecto que había alumbrado, en lo que va de este siglo, el vientre fecundo del nuevo Continente.

Inválido glorioso, no trepidó en sobreponerse a sus propios quebrantos físicos, recorriendo los cielos y los mares del orbe todo, en procura de los otros grandes, no para tener conciliábulos donde se gestaría el vasallaje o el sojuzgamiento del mundo, sino, al contrario, para borrar de la realidad presente, esa visión dantesca traída por los redivivos Atilas y Alaricos de la hora.

Lisiado heroico, muere en el instante en que alumbra, aun tenuamente, sobre el Universo, la aurora de la libertad, de la esperanza y de la fe que él, como nadie, trató de forjar.

Yo, señor Presidente, en trance de resumir en una sola frase nuestro pensar y nuestro sentir frente a la desaparición del grande hombre, no encuentro nada más adecuado, que aquellos conceptos marmóreos que el insigne Flechier pronunciaba ante los despojos yacentes de Turena, Mariscal de Francia, hace 300 años: "Fué grande en la adversidad, por su coraje; en la prosperidad, por su modestia; en las dificultades por su prudencia; en los peligros, por su valor, y en la religión, por su piedad".

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado De la Fuente.

SEÑOR DE LA FUENTE. — En nombre de mi sector parlamentario debo expresar, señor Presidente, con profunda emoción, el dolor que embarga a nuestra colectividad política por el fallecimiento del eminente ciudadano Franklin Roosevelt. Dolor que identifica en este instante a todo el pueblo uruguayo, que supo interpretar los sentimientos más profundos de la gran democracia del Norte y de su insigne conductor.

No estoy preparado para pronunciar un discurso. Sólo debo manifestar en nombre de mi sector parlamentario, que comparto las expresiones brillantes de los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, porque ellos han sabido auscultar los sentimientos de nuestro pueblo, señalando las características esenciales de este gran conductor de multitudes y de este magnífico estadista.

Todos conocíamos desde hace muchos años, la trascendencia de esta personalidad y su significación en la política interna de los Estados Unidos de Norte América. Llegó al Gobierno en un período sumamente difícil. Se notaba la existencia de factores sociales y políticos que podían crear una gran conmoción revolucionaria en el país del Norte. Con criterio de estadista, con un sentimiento profundo y con una gran vocación de humanista, fué labrando los destinos de aquella gran colectividad política, adelantándose a los tiempos, tratando de ir suprimiendo las desigualdades sociales y amparando a aquella masa enorme de once millones de desocupados que sufrían las consecuencias de los trastornos creados por la postguerra.

Como lo manifestaba hace un instante tan brillantemente el doctor Rodríguez Larreta, supo combatir con gran entereza a los mercaderes del templo, para demostrarles a aquellos que la política del Estado no podía estar al servicio de los grandes capitalistas, sino que ella debía fundarse en las bases de la humanidad y de la justicia social.

Desde el punto de vista americano, desarrolló una política de buena vecindad, que transformó radicalmente las impresiones y las prevenciones que existían en el seno de los países americanos. Parece señor Presidente, que hubiera recogido desde el fondo de la historia, el sueño romántico de Simón Bolívar para forjar la unidad americana creando una sola entidad de carácter moral, unificada por los ideales y por los sentimientos y orientada a labrar en el futuro el destino de la humanidad, sobre la base del amor entre los hombres la cordialidad y la comprensión.

Su actuación descolló extraordinariamente al comienzo de la actual contienda internacional. Supo interpretar los sentimientos del mundo y tuvo la misión enorme de convecer al pueblo de que en estos instantes decisivos se estaban jugando los destinos del universo. Puso su inteligen-

cia y su acción al servicio de este ideal, y las multitudes norteamericanas, comprendiendo esos sentimientos, supieron unirse alrededor de este genial conductor para asegurar desde los campos de batalla los destinos y las bases fundamentales de la civilización; y para asegurar, también, señor Presidente, la paz del futuro, que debe iniciar una nueva era de felicidad, de comprensión y de bienestar

Al terminar, señor Presidente, sólo deseo que el espíritu inmortal de Roosevelt, continúe guiando los destinos de la gran Nación del Norte y que sus gobernantes y sus soldados, valorando este ideal, aseguren dentro de breve tiempo el imperio de la democracia, de la libertad y de la justicia internacional entre todos los pueblos.

Nada más.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Chiarino.

SEÑOR CHIARINO. — Más que para fijar nuestra adhesión a estos homenajes que la Cámara tributa al Presidente Roosevelt, descontada desde ya esa adhesión, sirvan, señor Presidente, mis palabras, para expresar cuán grande es nuestra pena frente al luctuoso suceso que en este momento acongoja a toda la humanidad.

Franklin Roosevelt, —se ha señalado ya en Cámara con palabras brillantes— fué un conductor admirable y fué un admirable demócrata. Fué, lo que para nosotros parece tener también una significación especial, un iluminado realizador de la política de buena vecindad, nueva etapa para la vida de América, en cuyo ciclo ojalá perdure y persista a través de los años y de las edades. Pero, por sobre todo, fué un gobernante que poseyendo la fuerza, siguió confiando en el derecho, a pesar de que eso ocurría en momentos en que, quiebras profundas, ponían en duda, o parecían poner en duda, algunos principios e iban quitando, poco a poco, el sentido de algunas palabras fundamentales.

Yo creo que en la vida pública, de Roosevelt pueden señalarse tres etapas, porque cada una de ellas tiene una característica especial.

La primera, antes de la guerra, cuando se empeñó y realizó una obra interna fundamental, sobre la cual no voy a insistir porque también se ha destacado ya en este ambiente; y cuando, en lo exterior, siguió confiando en la paz y en el entendimiento fraternal de los pueblos.

La segunda, en la hora de la contienda ajena, que todavía no había llegado a las playas americanas, y entonces se prodigó en una forma genial en la preparación de un pueblo pacífico, que no concebía la guerra porque estaba dedicado a su labor cuotidiana con noble empeño y con encendido afán.

Se ha recordado alguna vez la frase de un político del siglo pasado, que señalaba en Europa que él engañaba a los diplomáticos con la verdad; pero Roosevelt usaba la verdad para desengañar al pueblo, para quitarle ciertos optimismos, desgraciadamente estériles, previniéndolo con la posibilidad inminente de la contienda que había también de extenderse al Continente.

Y en lo exterior, durante esa época de preparación interna, Roosevelt no cesó un minuto de propugnar por la paz o por la limitación de la guerra. Y la Cámara me ha de permitir que recuerde con emoción un párrafo de la carta con que se presentó el enviado personal del Presidente de los Estados Unidos al Sumo Pontífice, Mr. Taylor, en febrero de 1940, carta en la que decía el Presidente de la Nación norteña que confiaba "en la esperanza sincera de que el ideal común de la religión y humanidad puedan manifestarse en forma común para el restablecimiento de una paz duradera basada sobre la libertad, seguridad de vida e integridad de todas las naciones bajo la protección de Dios".

Pero llega el siniestro ataque: llegó el zarpazo traidor y, con él, la tercera etapa; y entonces, el Presidente americano se transformó en el gran conductor hacia la victoria: mas, su preocupación por la victoria no lo distrajo de los problemas fundamentales que concernían no sólo a su pueblo sino a la humanidad, como no le impidió percibir los problemas que afectaban directamente a los hombres en lucha.

Ahí queda, señor Presidente, la Carta del Atlántico; ahí queda como un pensamiento rector que enaltecerá siempre a los que lo concibieron cualesquiera sean las contingencias que el futuro depare a aquellas bases; y ahí quedan cien documentos que valdría la pena recordar como, por ejemplo, aquella admirable plegaria del Presidente Roosevelt cuando se produjo la invasión al Continente europeo en junio de 1944 y que tenía párrafos tan emotivos como éste, colocado el pensamiento en las dificultades de sus conciudadanos que luchaban en el frente de la batalla: "Dios Todopoderoso: Nuestros hijos serán sometidos a duras pruebas de día y de noche, sin tregua, hasta que se logre la victoria. Las tinieblas serán rasgadas por el ruido y por las llamas, las almas de los hombres se estremecerán con las violencias de la guerra. Estos son hombres que han abandonado su vida pacífica. Luchan no por el afán de conquista. Combaten para poner fin a la conquista. Luchan para liberar. Luchan porque surja la justicia, la tolerancia y la buena voluntad entre todos vuestros pueblos. No anhelan más que el fin de la batalla para volver a sus refugios, que son sus hogares. Algunos jamás regresarán. Acoged a éstos, Padre, y recibidlos en Vuestro Reino como vuestros heroicos siervos".

Este era el hombre, señor Presidente, que ha perdido el mundo entero.

Desventuradamente, las sombras han caído de pronto; y, frente al luctuoso hecho, yo recuerdo la última campaña electoral que inquietaba a toda América, que inquietaba a todo el mundo, porque todo el mundo y toda América tenían los ojos puestos en aquella lucha democrática y ejemplar que se desarrollaba en la República norteña.

Yo recuerdo el alborozo que nuestro país, que nuestra América del Sur, que todo el mundo sintió cuando se festejó el nuevo triunfo consagratorio de Franklin Delano Roosevelt. Yo recuerdo lo que se dijo entonces en esta Cámara enalteciendo aquel triunfo y por más que los oradores acentuaron con entusiasmo sus palabras, estimo que no hubo una sola expresión de hipérbole, porque aquel último y definitivo triunfo del Presidente era ya la consagración, definitiva también, que llegaba pocos meses antes de entrar en la inmortalidad.

Sin embargo, las sombras han caído de pronto y sin que, como el héroe legendario, haya podido oír Roosevelt el parte final de la victoria. Y han caído precisamente en vísperas de la Conferencia de San Francisco, precisamente en vísperas de esa gran asamblea que se ha de realizar en suelo americano para fijar definitivamente las bases futuras de la organización mundial.

Yo creo que el alejamiento del gran conductor americano no debe, sin embargo, hacernos temer sobre las posibilidades de futuro.

Yo creo que debemos seguir teniendo esperanzas porque el espíritu y la concepción política del gran hombre, han de seguir fluctuando en aquella asamblea y han de tener cierto sentido orientador.

El señor Diputado Quadros, no hace sino un instante, recordaba algunas de las frases que el Presidente Roosevelt pronunció en Buenos Aires, en la Conferencia de 1936. Yo me voy a permitir recordar otra, que encierra, para mí, un extraordinario sentido y significación. Dijo entonces: "La fe en el mundo occidental no estaría completa si dejáramos de afirmar nuestra fe en Dios. En las Constituciones y en la práctica de nuestras naciones, existe el derecho de la religión; pero este ideal, estas palabras, presuponen una creencia y una confianza en Dios. La fe de las Américas, por tanto, está basada en el Espíritu. El sistema de la hermandad de las Américas será incorruptible, mientras las distintas naciones que la forman mantengan ese espíritu".

Yo confío en que ése ha de ser el espíritu que seguirá felizmente, gobernando las resoluciones trascendentales de las próximas conferencias.

Se dijo, señor Presidente, por un escritor eminente, frente a la desaparición de un político americano de singular prestancia, que el pueblo tuvo la impresión de que se había hundido un buque insignia; pero muy pronto las aguas se aquietaron sobre lo irreparable, demostrando cuán efímero es el paso de los hombres por la vida. Ante la muerte de Roosevelt todo el mundo y, especialmente, las Américas y con ellas todas las causas nobles e imperecederas, las que no sucumben a pesar de las mutaciones de los siglos, tienen la impresión de que están frente al hundimiento, en el mar, de un buque insignia; pero aunque las aguas se aquieten sobre lo irreparable y logren probar, también, cuán efímero es el paso de los hombres por la vida, ello no significará no podrá significar, que se apagó el recuerdo, la emoción y el reconocimiento que la historia celosamente guardará para esta personalidad, que ya está incorporada a las figuras más grandes, porque en el mundo entero, en todos los continentes y bajo todos los climas, hay hoy un agradecido, fervoroso y unánime homenaje tributado por todos los hombres libres y de recto corazón.

He terminado.

(Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Diputado Arévalo de Roche.

SEÑORA AREVALO DE ROCHE. — Señor Presidente: Inmenso dolor sobre los pueblos del mundo, sobre los pueblos de América y en el corazón de todos los hombres honrados de la tierra, causa al desaparición física del gran Presidente Roosevelt ciudadano del mundo. Porque es así: nuestro pueblo, que ayer vivió la jornada de su triunfo en la reelección consternado prepara hoy sus homenajes populares, llenos de gratitud por la obra cumplida por este gran hombre.

Roosevelt no fué sólo conductor firme y vidente de su inmenso país, el hombre que llevó a los pueblos de América una nueva esperanza en sus posibilidades de progreso, con la política clara y definida de la armonía y la buena vecindad del gran hermano mayor, sino que, en los momentos más álgidos para el destino libre de la humanidad, fué uno de los gestores más firmes, junto a Stalin y Churchill, de la unidad más sólida, para encauzar a la humanidad en el triunfo contra el nazismo y por la vida libre en un mundo de coexistencia pacífica, para asegurar la paz, el bienestar y la democracia.

Fué con mano firme y altura de miras, el que liquidó en su país las corrientes aislacionistas con que se encubrían los pro-nazis en su país y en América. Fué gestor de este admirable ejemplo de entendimiento claro entre las grandes potencias, cuyas resoluciones, ayer en la Carta del Atlántico, luego en Teherán y recientemente en Crimea, antítesis de Munich, iluminan a los pueblos y los hombres, guiando sus pasos por la ruta del entendimiento, de la unidad de acción, para corresponder cada uno con su esfuerzo mancomunado, a la victoria definitiva sobre la barbarie y para ser factores de la paz en una post-guerra que ansían los pueblos, libres del temor y las necesidades.

Desaparece Roosevelt en el momento en que el mundo, con el aliento suspendido, espera la hora histórica que sobre la capital del crimen, Berlín, flameen altivas y victoriosas las banderas aliadas, conducidas por las potentes manos de los ejércitos que han dado a raudales la sangre por la libertad, la civilización y la democracia.

Honremos su memoria; hagamos sólido su recuerdo en nuestro corazón; hagamos que su ejemplo ilumine nuestra acción, uniendo cada vez más sólidamente las fuerzas de la democracia, haciéndola cada día más sólida en sus realizaciones para el pueblo; hagamos en nuestro país, en su homenaje, una sólida unidad nacional a hechura de la que él contribuyó a sellar para el triunfo y para la paz en el orden mundial y nacional contra el nazismo y sus quintas columnas.

Honremos su memoria con el mismo ejemplo de entereza y de fe en la mismas forma que su digna compañera, señora Roosevelt, les comunicara a sus hijos la tremenda noticia, sabiendo cumplir con el deber que la hora nos impone.

Vaya en esta hora de dolor, por parte de nuestra bancada, sabiendo que interpretamos el sentir de todas las fuerzas democráticas del país, nuestra palabra de emocionado estímulo a su gran pueblo, a sus fuerzas armadas, a su admirada clase obrera a quien Roosevelt llamaba cariñosamente "su brazo derecho".

Y con emoción profunda, en nombre de nuestro sector, decimos: Gloria eterna a su memoria.

(Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Cardoso.

SEÑOR CARDOSO. — Con la más íntima y profunda emoción adhiero y daré mi voto a los homenajes a Franklin Delano Roosevelt.

Es ésta una de esas circunstancias en que sentimos con una evidencia que inhibe la expresión de nuestro sentimiento, y de nuestro pensamiento, que las palabras no pueden estar a la altura del luctuoso acontecimiento que hoy conmueve a la humanidad.

Todo resulta pequeño ante una realidad moral de la que nadie duda y que es ésta: en estos instantes, la mayor parte de los seres humanos, en lo más íntimo y profundo de su espíritu, rinde homenaje al gran hombre que acaba de morir.

Sumémosnos al homenaje universal; sumémosnos especialmente los latinoamericanos, con cuyos países inició Roosevelt una nueva etapa de relaciones.

Anoche, poco después de conocida la infausta noticia, yo decía en un homenaje rendido desde una difusora, que debíamos, los latinoamericanos, especialmente, señalar no sólo en la obra de Roosevelt la forja de la victoria contra las potencias esclavistas, no sólo la construcción generosa dentro de su propio país, sino ese nuevo modo de convivencia internacional con nuestros países. Y recordaba los conceptos que hace cuatro o cinco años, en ocasión de concurrir en representación de mi partido a un congreso de partidos democráticos en Santiago de Chile, sosteníamos, en una sesión pública y como base de una de sus resoluciones, al manifestar que era América un conglomerado de naciones, en el que se distinguen dos zonas de intereses diversos: la de Estados Unidos, por una parte, y la de los países de latino américa, por otro, y habiendo estado durante largo tiempo las relaciones entre ambas, sometidas a un régimen de injusto predominio de la primera sobre la segunda, ellas experimentaban en el campo político —así lo señalaba textualmente en aquel momento— "una saludable y profunda modificación con la doctrina de la buena vecindad", iniciada por el ilustre hombre que la humanidad acaba de perder.

Nadie puede discutir hoy que fué su preocupación y su propósito, en gran parte logrados, acentuar cada día esa feliz modificación, elevándola hacia las formas más altas de un entendimiento leal y durable sobre bases de igualdad, de justicia y de auténtica democracia.

Por éso, señores, en esta hora solemne de los homenajes sin reticencias, yo expreso la esperanza de que la gran democracia del Norte continuará el amplio y claro camino que le señaló el gran conductor. Deseamos y esperamos que así sea, para grandeza de ese pueblo, para el afianzamiento de la democracia y de la justicia en América y en el mundo y para mayor gloria, aún, de Franklin Delano Roosevelt.

El no estará en la hora de la paz, en la hora de los definitivos planeamientos políticos y económicos. Hubiera sido, seguramente —todos estamos convencidos de ello —, un factor fundamental de equilibrio, de claridad y de equidad.

Confiemos, no obstante, en que su espíritu iluminará a los que tienen la inmensa responsabilidad de dirigir los destinos del mundo.

Traduciendo el sentimiento de mi partido, me inclino reverente ante este gran hombre que pasa a la inmortalidad.

(Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Mora Otero.

SEÑOR MORA OTERO. — El sector político que represento siente también la necesidad de dejar pública constancia de su solidaridad con el dolor que nos acongoja por la inesperada noticia que nos revelara la muerte del insigne Primer Magistrado de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt.

Es por ello que me atrevo a levantar mi voz en este recinto en el que, desearíamos, si la palabra nos respondiera, exteriorizar, aunque más no fuera en breve síntesis, los sentimientos de admiración y de gratitud que nos inspiraba y teníamos hacia tan extraordinaria y magnífica personalidad.

Pero también yo siento que hay circunstancias y hay instantes en la vida en que la palabra no responde ni es suficiente para expresar en la medida de nuestras posibilidades todo lo que significa un acontecimiento, un acto y una circunstancia como la que hoy nos congrega en este recinto.

Séame, pues, permitido decir, con las palabras que me vienen a los labios como más ajustadas, que con Franklin Delano Roosevelt se extingue uno de los líderes de la democracia de más extraordinaria magnitud con que haya contado la Humanidad en toda su historia.

Se extingue un hombre que nos dió unas pocas veces igualada lección de voluntad, primero, sobreponiéndose a sí mismo, cuando una traidora enfermedad implacable disminuye su físico y le limita sus movimientos como queriéndolo poner a prueba. Ahí libra tal vez su primera y gran batalla. Su férrea y extraordinaria voluntad se pone entonces de manifiesto, supera al dolor y con energías que antes no había demostrado, tal vez vislumbrándose como uno de los elegidos del porvenir, se lanza a la lucha cívica y a la conquista de las más elevadas posiciones con un nuevo sentido también de la vida. El hombre que triunfaba sobre el dolor y sobre sí mismo, había aprendido a sufrir, tenía el concepto del dolor de sus semejantes y, sobre todo, de los que pasaban las clases menos pudientes de su país, por lo que su política se hace más humana y aparece como con un nuevo credo de reivindicación y de justicia social. Es así, pues, que elegido el máximo representante de la democracia de Estados Unidos, lo vemos alcanzar el poder en el año 1932, no como un nuevo mandatario más, sino como un hombre que llega a aquella alta investidura cargado de esperanzas, de ensueños y de ilusiones, y en el que todo el mundo fija su mirada para saber si en la realidad de la acción las virtudes de aquel estadista habrían de responder a los tan nobles y puros conceptos que animan su visionaria fé de conductor.

Su credo, desde la Presidencia, su orientación, y su obra, significan una etapa que los obreros y las clases humildes de los Estados Unidos jamás podrán olvidar. Entona y estimula las fuerzas de su pueblo, pero su visión genial de estadista va más allá de sus fronteras y, como bien se ha puntualizado hoy aquí, su voz se alza en lo alto del Continente americano para predicar su política de buena vecindad, que da un nuevo contenido a la comprensión de los pueblos al darles con el nuevo verbo la sensación, y más que la sensación, la seguridad de que todas las naciones del hemisferio unidas en su destino se acercan y estrechan sus fronteras en la hermandad continental bajo el signo idealista de la unidad solidaria.

Y en esta tarea de sembrador de ideales, de mentor y de apóstol, todavía había de sorprenderlo una extraordinaria tarea más: estalla la guerra y tiene que afrontar los más graves problemas a que pudo verse abocado mandatario alguno. Nuevamente los ojos de los hombres libres

del universo dirigen sus miradas hacia Estados Unidos, en la esperanza de que el hombre idealista y soñador que rige sus destinos les infunda nuevo ánimo, nuevo optimismo y nueva fé sabedores de que de su decisión depende el porvenir del mundo y el triunfo de las doctrinas del bien para la humanidad; y aquel hombre, que conoce el sentimiento de su pueblo, que hasta entonces era aislacionista, que tiene que luchar intensamente, en la política interna de su país para no perder posiciones, que debe afrontar las contingencias de su candidatura para la reelección presidencial, maneja tan sabiamente sus facultades de persuasión que convence a su pueblo de que debe lanzarse al combate, sabiendo que sólo en la guerra podía alcanzar la paz soñadora que tenían como principio, tanto el primer magistrado de los Estados Unidos como el más modesto ciudadano de los países libres y demócratas de América.

Y bien, señor Presidente, en su afán y en su lucha, consigue una y otra cosa: estimula a su pueblo, consigue de él todo lo que esperaba; hoy todos los hombres libres del universo saben que si hay una luz que es aurora para el triunfo final, sin restar méritos a la acción de grandes y pequeñas naciones, al esfuerzo de muchos hombres y mujeres, ancianos y niños, a la sangre y al dolor de los más, ello se debe en grado superlativo también a una orientación política, a un guía inconfundible de la democracia, a Roosevelt, gestor de la victoria, que con firmes y extraordinarias decisiones, como la ley de préstamos y arriendos, que transformó a Estados Unidos en el arsenal de las democracias, hizo posible el vuelco tan fundamental que tuvo la guerra. Y sabe que si se lucha también en esta guerra tremenda por el triunfo de una causa, se lucha también por el triunfo del idealismo, que supo imponer en tratados, en convenios y en expresiones solemnes Franklin Delano Roosevelt, tales como las que sirvieron para estructurar esa admirable síntesis de principios que constituye la "Carta del Atlántico". Y si sabe esto, y si sabe que esa lucha en el sendero que nos queda está próxima a su fin, lamenta, hoy, sí, que este hombre extraordinario que en vida supo percibir los halagos de la fama y de la gloria, el destino no le haya permitido estar en presencia física para recoger el fruto de su cosecha en la hora sagrada en que se consagre la paz.

Si la felicidad de esos instantes no la podrá vivir Roosevelt, podemos estar seguros de que toda la humanidad libre lo tendrá presente en el día de la acción final puesto que desde ya tiene el convencimiento de que por él va hacia la victoria. Y es por ello, que al extinguirse su vida y al recordar entre mil una frase suya "Remember Pearl Harbour, acción que quedará en los anales de la infamia", que llevó al pueblo de Estados Unidos a la guerra para eliminar de una vez por todas la traición y la infamia, las generaciones que hoy luchan y las que vendrán, recordarán siempre al gran conductor para que al dejar estructurado un nuevo mundo, la perfidia, la traición y la infamia, no vuelvan jamás a reinar. "Remember Pearl Harbour", repetirán una y millones de voces en el mundo entero para que los principios y la orientación del Gran Presidente sigan iluminando los senderos firmes de la humanidad.

Así, señores, muerto Franklin Roosevelt, su nombre, al recordar sus dichos, sus conceptos, su obra y el principismo de su vida valdrá todavía más, porque será símbolo de victoria para la democracia, para la justicia, para la libertad y para el derecho.

(Muy bien!).

SEÑORITA ANTONELLI MORENO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Diputado.

SEÑORITA ANTONELLI MORENO. — Señor Presidente: solicito la palabra, no para pronunciar un discurso que si bien podría estar a tono en lo doloroso y profundo del sentir que nos embarga, no así a la altura de las magníficas exposiciones conque han adherido los señores legisladores que han hecho uso de ella, al duelo mundial que tiene por causa la muerte del más grande de los demócratas del siglo XX, Franklin Roosevelt.

Y lo hago, señor Presidente, para solicitar, en primer término, que la Cámara se ponga de pie en homenaje a la magnífica mujer que fué la gran compañera, comprensiva y abnegada, del formidable conductor del pueblo americano, Franklin Roosevelt, que acaba de pronunciar, al dirigirse a sus hijos para darles la tremenda noticia, estas palabras capaces por sí sólas de configurar para ella la jerarquía de madre espartana: "Vuestro padre cumplió hasta el final con su deber y sé que él deseaba que sus hijos cumplieran también con su deber".

(Apoyados).

—Pido además que se le envíe un telegrama de adhesión a su justísimo duelo.

Asimismo, señor Presidente, deseo agregar a los honores propuestos en esta Cámara, algo más, porque me parece que ocurrencias como ésta deben ser aprovechadas totalmente, para abrir hondas huellas en la conciencia cívica de los pueblos, utilizando con sabiduría las insuperables lecciones que ellas ofrecen, en el mismo momento en que se producen, con su sugestiva carga de realidades altamente aleccionadoras.

Y ello es, señor Presidente, que la Cámara resuelva realizar en la Sala de los Pasos Perdidos de este Palacio de las Leyes, un homenaje popular, especie de funeral laico, para que el pueblo pueda exteriorizar su conmovida actitud espiritual, concurriendo en mayor proporción que lo que ha podido hacerlo a nuestras galerías parlamentarias. Con ello, señor Presidente, nos honraríamos también a nosotros mismos, al crear la oportunidad para hacer resonar bajo su bóveda las excelsitudes de esta eminente personalidad mundial proyectada hoy luminosamente hacia todos los horizontes desde la altura de su encumbrado pensamiento de constructor de una humanidad superiorizada, regida universalmente por los principios básicos de la democracia, que convertidos en conducta cívica positiva han de dar por resultancia, el más cordial y completo entendimiento para la felicidad de los hombres. . .

(Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Cámara está a espera del mensaje del Poder Ejecutivo, que debe llegar dentro de algunos minutos.

SEÑOR BRAUSE. — Se pueden votar las mociones formuladas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que sería más racional votar primero lo principal, y luego lo accesorio, aunque ganáramos un poco de tiempo con el procedimiento que indica el señor Diputado.

SEÑOR GUICHON. — Hago moción, señor Presidente, para que se realice un breve intermedio, hasta que llegue el mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso es lo que significa la indicación de la Mesa: como parece que apenas demorará unos minutos, esperaremos en Sala o en este pequeño intermedio, la llegada del mensaje.

SEÑOR OLIVERA UBIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA UBIOS. — Es para expresar, en nombre del Diputado doctor Salgado, que se encuentra ausente, que adhiere a todos los homenajes tributados a la gran figura desaparecida, y que elocuentemente ha sido puesta de manifiesto en esta Cámara por los oradores que han hecho uso de la palabra.

He entregado también a la Mesa una moción, que entraremos a considerar, como el señor Presidente lo expresa, en su debida oportunidad, y cuyo texto es el siguiente: "Mociono para que el próximo domingo 15 de abril, y en momentos de darse sepultura a los restos mortales del gran Presidente norteamericano desaparecido, Franklin Delano Roosevelt, se proceda a colocar su retrato en el Salón de Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes".

Si el señor Presidente cree oportuno, podría fundamentar ahora brevemente la moción. . .

SEÑOR PRESIDENTE. — Para la mejor ordenación de esta sesión, la Mesa pediría, tanto al señor Diputado Olivera Ubios, como a los autores de las demás cinco o seis mociones presentadas, que esperaran el momento que indicó la Mesa.

SEÑOR OLIVERA UBIOS. — Muy bien, señor Presidente: la fundamentaré en esa oportunidad, entonces.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura de un telegrama recibido.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes. — Ocupaciones profesionales impídenme concurrrr sesión solemne homenaje Roosevelt. Ruego quiera darme por presente justiciero acto realice ese alto Cuerpo en honor tan excepcional y esforzado defensor democracia mundial. — (Firmado): Paravís".

—La Cámara pasa a intermedio.

(Así se efectúa a las 12 horas y 40 minutos).

5

—Continúa la sesión.

(Son las 12 horas y 50 minutos).

—Se va a dar lectura del mensaje y proyecto de ley enviados por el Poder Ejecutivo, decretando honores con mo-

tivo del fallecimiento del Presidente de los Estados Unidos de Norte América, señor Franklin Delano Roosevelt.

Léase.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Montevideo, abril 13 de 1945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo, movido por el profundo sentimiento nacional provocado por el inesperado fallecimiento del Presidente de la República de Estados Unidos, señor Franklin Delano Roosevelt, somete a consideración del Poder Legislativo, el adjunto proyecto de ley, a fin de que se autoricen honores especiales como homenaje del espíritu de la democracia uruguaya, a quien fué ejemplo de virtud republicana, preclaro hombre de Estado y eminente abanderado de la causa de las Naciones Unidas, en nombre de la fe y del destino de América.

La sorpresa de su desaparición de la escena mundial, donde los relámpagos trágicos de la guerra iluminaran su estampa de orientador político, de profeta social y de invencible capitán de avanzada, intensifica la angustia dolorosa que su pérdida produce en el espíritu de todos los pueblos independientes y en el alma de los hombres libres.

Esa emoción de la humanidad civilizada, ante la caída del titán político que vivió para su causa, es un anticipo de justicia histórica.

Si esa es la idea y el dolor del mundo, con más razón debe ser el pensar y el sentir de América.

Roosevelt ofrece el ejemplo sin parangón de un luchador político de mente clarividente, con la destreza adecuada para la hazaña histórica que lo exigió como protagonista, con un temperamento de lucha, que parecía formado con las mejores virtudes del dinamismo de su pueblo; era acción poderosa y sin fatiga para la obra adelantada por sus ideas, de energía calculada para largo tiempo, con el sentido infalible del esfuerzo correspondiente a cada etapa, como si el futuro ennegrecido de incógnitas que ponía sobrecogimiento en los espíritus más capaces de su época, fuera conocido y observado por su inteligencia, cual si fuera el paisaje quieto de hechos entrados en la historia.

Desde que traza ante su pueblo de 130 millones de habitantes, el plan de su obra política, social e internacional, en 1932, hasta el día de su muerte, su acción es el proceso paulatino del éxito logrado por un hombre que convierte ideales en hechos.

Buscó la independencia del Poder Público para asegurar el gobierno democrático en Estados Unidos, con la subordinación de los poderes económicos a la dirección o al contralor públicos. Le impuso a la riqueza la fidelidad hacia el interés público y defendió el espíritu de empresa y la libre iniciativa, pero dentro de un orden social donde la protección individualista alcanzara a todos, sin quedar un solo ser humano proscripto del goce de los beneficios de la civilización.

Su orientación de la política interna se nutría, de las invulnerables verdades que fueron base de la política internacional, que pronto traerá la victoria definitiva sobre los enemigos francos o embozados de la democracia y de la libertad del hombre. Al mismo tiempo que con fuerte optimismo se niega a solucionar la crisis económica de 1933, con una política de restricciones mezquinas a base de disminución de los gastos públicos, de supresión de empleos y de disminución de sueldos y salarios, y pone el acento de su gestión del lado del bienestar y de la abolición de la pobreza con postergación del espíritu de lucro, con la misma nobleza de corazón y el mismo espíritu de justicia, de una visión notable de los acontecimientos a venir levanta el 4 de marzo de 1933 la consigna leal de la política del buen vecino en América, factor propicio en la unidad del Continente, que, como lo dijera el mismo Roosevelt, era nueva actitud para afirmar que en este hemisferio, todos para uno y uno para todos seríamos frente invencible ante toda agresión extranjera.

Dentro de Estados Unidos, hasta en los momentos en que se levantaron obstáculos amenazantes contra su política, vivió en devoción para el régimen representativo establecido en la Constitución y buscó siempre por medios jurídicos el afianzamiento de la dirección gubernativa correspondiente a la Presidencia de la República. En fidelísima consecuencia con esa conducta, vió el principal peligro de la guerra desatada por el nazismo, en la amenaza de la abolición de la democracia y del régimen eficaz de la "máquina de los tres poderes", que era lección de experiencia política dada por América para el mundo, indicando los medios de gobernar con la opinión pública, con la libertad asegurada en todos sus aspectos, para buscar la justicia, por la cooperación de todos, en paz, bajo las leyes.

Exige admiración la forma gradual en que va determinando las vastas proyecciones de su obra política interna americana y mundial, desde 1933 a los días que vivimos.

Con palabras sencillas de inolvidable emoción ensalzaba a América, como albergue de paz, con libertad y seguridad para los hombres de todas las procedencias y destacaba la nobilísima trascendencia de las conferencias continentales donde pueblos hermanos se reunen, "no para alianzas militares ofensivas, ni para repartos de botines de guerra, ni de naciones, ni para tratar a los seres humanos como si fueran piezas en un juego de azar". "Nuestro propósito — decía— es asegurar la continuación de las bendiciones de la paz".

Pero este pacifista auténtico, fué el que galvanizó con su palabra acerada, el espíritu de su pueblo para ponerlo en guardia contra las prédicas en favor del aislamiento frente a Europa, de la paz obtenida al amparo de las fuerzas agresivas del mal y de la regresión, del desarme y de la política de apaciguamiento que abría cauce a la obra de intriga, de división y de enervamiento planeada por el espíritu nazi.

Dió fervor al espíritu colectivo, hizo comprender a todos que el aislamiento de América significaba adelantarse a proclamar la vocación de ser víctima de los estados agresores; puso en todas las conciencias la convicción de que la militancia viril en la causa democrática, impone la obligación de armarse para defenderse. Levantó la neutralidad y en nombre de un imponente movimiento de opinión pública causado por su prédica, proclamó a Estados Unidos "arsenal de las democracias" y levantó en su mano firme la bandera del movimiento de reorganización pacífica del mundo, con la inscripción de las cuatro libertades esenciales protectoras de la dignidad del hombre.

A partir de la agresión traidora de Pearl Harbor, el plan de acción de Roosevelt encuentra la oportunidad de mostrar sus frutos. El pueblo que es espíritu para la causa de la civilización, prueba en los campos de guerra, con sus generaciones jóvenes movidas por oficiales técnicos que ha entrado en escena uno de los más poderosos factores de la victoria.

Desde entonces, todos los horizontes prometieron el triunfo que era anhelo vital de la humanidad.

El mundo palpó la certidumbre de que la convivencia pacífica de los pueblos independientes, se regirá por el derecho internacional construído por procedimientos democráticos.

Habrá paz y seguridad y justicia para las naciones y los hombres, bajo la norma jurídica dictada por cuerpos representativos de los estados, situados, como postulaba Roosevelt, en planos de igualdad.

Por esa obra que, es en parte hija del esfuerzo de quien fuera Presidente de los Estados Unidos, desde 1933 hasta su muerte, el Gobierno y el pueblo uruguayos deben un homenaje de gratitud.

Ese homenaje a la memoria de Roosevelt, se justifica por la verdad orientadora de su política económico-social, por cuanto hizo por la unidad de América con la política del buen vecino; por haber contribuído a convertir al Continente americano en factor de la victoria de las Naciones Unidas y de una organización mundial futura con paz y justicia.

Al honrar a esa obra y a su autor, el Uruguay rinde culto a los valores cívicos que cimentan el sentido de la propia nacionalidad.

Por estos fundamentos se propone a consideración del Cuerpo Legislativo, el proyecto de ley adjunto.

La denominación del Parque Nacional de Carrasco con el nombre del estadista eminente, afirmará su recuerdo en el espíritu patrio. Roosevelt, en su visita a Montevideo, experimentó emoción estética ante la belleza de ese parque nacional.

Hago saber a la Asamblea General que, además, el Poder Ejecutivo autorizó al Ministro de Instrucción Pública para que concierte con el Poder Legislativo, la realización de un acto cívico en homenaje a la personalidad de Franklin Roosevelt.

Saludo a la Asamblea General con mi más distinguida consideración.

JUAN JOSE AMEZAGA. — EDUARDO ALBANELL MAC COLL. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA. — LUIS MATTIAUDA. — TOMAS BERRETA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JAVIER MENDIVIL. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° — Se guardará duelo nacional, desde el día de la promulgación de la presente ley, hasta el día en que se realice en entierro de los restos del ex Presidente de Estados Unidos, señor Franklin Delano Roosevelt.

Art. 2.° En todos los edificios públicos, se pondrá a media asta la Bandera Nacional. Los particulares podrán usar en la misma forma, junto a la Bandera Nacional, las banderas de las Naciones Unidas.

Art. 3.° Quedan suspendidos todos los espectáculos públicos durante el día sábado 14 del corriente.

Art. 4.° Autorízase al Poder Ejecutivo a rendir los honores militares correspondientes, en los actos que se realicen en homenaje a Franklin Delano Roosevelt.

Art. 5.° Autorízase al Poder Ejecutivo a designar al Parque Nacional de Carrasco "Parque Nacional Presidente Franklin Delano Roosevelt".

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, etc.

EDUARDO ALBANELL MAC COLL. — JUAN JOSE CARBAJAL VICTORICA. — LUIS MATTIAUDA. — TOMAS BERRETA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — JAVIER MENDIVIL. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ADOLFO FOLLE JUANICO".

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en discusión general el proyecto que se ha leído.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES. ENCARGADO DEL DESPACHO. — Señor Presidente: hay hombres cuya vida activa ha dejado su impronta en el curso de la historia. Hoy, para el mundo acongojado, desaparece con el Presidente Roosevelt uno de ellos y su recuerdo queda para siempre asociado a algunas de las más duras y difíciles circunstancias atravesadas por la humanidad.

Marco Aurelio, que confiaba poco en la inmortalidad y sin embargo la ganó para su nombre, decía que el tiempo de la vida humana no es más que un punto. Y sin embargo, para felicidad de los pueblos, siempre ha aparecido el hombre que, con el sacrificio y derroche de una intensa y rica humanidad, ha sabido evadirse del pasado perecedero, y señalar el curso de los hechos con el largo subrayado de su personalidad.

Roosevelt era de ellos. Nuevas experiencias de política social y económica fueron realizadas bajo su certera dirección en un gran pueblo; una nueva política internacional se desarrolló inspirada por los sentimientos sinceros y benévolos del buen vecino; por último, realizó el milagro y el formidable esfuerzo de hacer de una nación pacífica y laboriosa, un poderoso combatiente, vencedor —en unión de nobles aliados—, de la más grande coalición bélica. Tres trazos de los que cada uno hubiera bastado para dar perfil histórico a un hombre, y que sin embargo no agotan los rasgos salientes de su completa personalidad.

Lo más esencial y el secreto del éxito de este que fué ilustre ciudadano de un país amigo, está en la aplicación que hizo a la vida política interna y externa, de la acción franca, plena de sincera bonhomía,, y de sus elevados sentimientos de preocupación por los valores esenciales del hombre y por el deber primordial de combatir la injusticia social, el dolor moral, el hambre y la necesidad, como requisitos indispensables para llegar a condiciones que hagan posible una paz estable.

Nadie luchó tanto como él para hacer posible la aspiración de ir creando condiciones para que pueda confiarse cada vez menos en la fuerza y cada vez más en la bondad para la función de la paz.

Habló siempre con franqueza y con ese coraje que es el secreto de la verdadera libertad. Su visión del futuro de los acontecimientos era certera. Desde que asumió el poder, incansablemente bregó por infundir la preocupación por la conservación de la paz, y abundó en patéticos llamados a la cordura y en advertencias sobre el conflicto que supo prever. En diciembre de 1933, en un mensaje desde Wáshington, ponía la responsabilidad por el peligro para la paz en los dirigentes políticos y no en la población del mundo, haciendo un llamado para que se hiciese pensar por sí al escaso porcentaje de insatisfechos, en lugar de dejar que fuesen conducidos ciegamente. Demostraba así su fundamental confianza en la bondad natural del ser humano:

En su discurso del día del armisticio en noviembre de 1935 expresó que no era posible ocultar la preocupación por el grave peligro para el mundo, y que no podía pretenderse "construir paredes a nuestro derredor y ocultar nuestras cabezas en la arena". Y en el Mensaje al Parlamento, pocos días después, advirtió abiertamente la existencia de una situación que llevaba a la tragedia de una guerra general.

Durante el período que se ha dado en llamar la década trágica, y que termina con la taimada agresión de Pearl Harbour, se jalonan las palabras sencillas y plenas de emoción de esta figura histórica, en su esfuerzo por hacer que el mundo razonara y evitara la catástrofe. Recordemos el discurso que se ha dado en llamar "de Cuarentena" en 1937, y muy especial sus formidables y valientes mensajes personales a Hitler y Mussolini, de abril de 1939, en los que afirmaba que no podía creer que el mundo fuera necesariamente un prisionero del destino, y en los que sentaba su convicción de que los conductores de los pueblos tenían el poder de liberarlos del desastre amenazante.

Concluía, con frases severas, que las cabezas de los grandes Gobiernos en esa hora eran literalmente responsables por el destino de la humanidad en los años venideros, y que la historia los hará responsables por las vidas y felicidad de todos. Tal vez porque este mensaje personal era irrebatible, quedó sin respuesta directa de los dictadores, y permanecerá en la historia como ejemplo del anatema de un hombre bueno contra quienes pretenden explotar a la humanidad en favor de sus vesánicas ambiciones:

Las únicas obras durables, ha dicho Goethe, son las obras de circunstancia. Jamás esta afirmación hallará tan cumplida prueba como en el caso personal del Presidente Roosevelt. Su obra de todos los días, circunstancial y práctica, realizada en cada momento, con el arma de su gran corazón y fuerte voluntad, ha cobrado un valor de eternidad incuestionable.

La muerte ha llegado para el Presidente Roosevelt cuando se hallaba en la plenitud de su faena constructiva.

Sus mejores virtudes, que no pudo agotar en su aplicación, eran las necesarias para la creación de un mundo mejor que el que gestó el tremendo cataclismo que estamos todavía soportando.

Indudablemente que la proximidad de una victoria bélica segura debía infundir en él nuevo impulso para proseguir su incansable esfuerzo, pero no es aventurado suponer que su visión de estadista embargaba también sus horas últimas con la preocupación de la post guerra y sus difíciles cuestiones.

En medio de la lucha, los pueblos que defienden los derechos esenciales para la vida humana han perdido un formidable defensor, que ha caído con gloria, pero pudo haber sido eficiente forjador de mayores victorias.

Se ha dicho que no es vergonzoso para el hombre sucumbir bajo el dolor, y es vergonzoso sucumbir bajo el placer, porque el dolor nos viene de fuera y el placer lo buscamos nosotros.

Este hombre ilustre no sucumbió bajo el placer, supo vencer al dolor físico y recién cayó cubierto por la gloria cuando lo agobió el esfuerzo sobrehumano de muchos años de intensa vida pública, superado por el peso del trabajo que buscó ahincadamente.

Ante el ciudadano sacrificado, el buen vecino, el luchador tenaz y el hombre bueno, es menester rendir este homenaje en el cual no va sólo insita la admiración, sino también el agradecimiento por su obra y el reconocimiento por la confianza que supo inspirar.

Como hombre símbolo que era, hay que creer en la continuación de su esfuerzo por el pueblo que lo inspiró y al que tan sabiamente condujo por el camino de la consideración y de la victoria. Había en él algo más que virtudes. Las almas grandes no son las que poseen menos pasión y más virtudes, sino las que se agitan por designios más grandes. El ilustre desaparecido tenía una vasta visión programática, y conquistó por ello la estatura histórica que es preciso reconocerle en la hora en que desaparece.

Los muertos dícese que se prestan a las reconciliaciones con una extrema facilidad. Este gran Presidente no necesitó llegar a la tumba para acallar rencores ni para contar con reconciliaciones. Supo no tener problemas con quienes merecían su amistad, y el destino ha impuesto que las reconciliaciones no lleguen para quienes despreciaron su mano tendida y están hoy mordiendo el polvo de la derrota.

Nuestro pueblo, que sabe medir con patrón democrático los valores humanos, siente hondamente este desenlace inesperado de una vida, y el Ejecutivo sabe que interpreta fielmente sus sentimientos al proponer los homenajes solicitados en el proyecto de ley dirigido al Parlamento, y cuya sanción se solicita de esta Cámara.

(Muy bien!).

SEÑOR OLIVERA UBIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA UBIOS. — Señor Presidente: no cabe duda, que el Parlamento va a votar unánimemente los homenajes que propone el Poder Ejecutivo de acuerdo con el mensaje que se acaba de leer. Pero deseo destacar en

esta sesión que, por una triste circunstancia, este homenaje al gran Presidente de Norte América que desaparece inesperadamente al frente de sus tropas victoriosas coincide con la celebración del "Día de las Américas".

(Muy bien).

—Nosotros estamos en deuda, señor Presidente, con esta clase de homenajes que a sugestión del Parlamento Cubano debieron realizarse en todos los países de América. Recuerdo —en este instante— que únicamente ha sido Chile quien ha cumplido con esta ceremonia de confraternidad interamericana.

Con la aprobación del mensaje que nos acaba de enviar el Poder Ejecutivo, y con la aceptación, que es muy posible, de las mociones que hemos presentado en este acto solemne de hoy, nosotros cumpliremos perfecta y simbólicamente con ese requisito, inaugurando esta clase de homenajes nada menos que tributándoselo a la figura excelsa e ilustre del gran Presidente desaparecido.

(Apoyados).

—En la moción que presenté a la Mesa y que consiste en la colocación del retrato de Franklin Delano Roosevelt en la Sala donde sesiona la Comisión de Asuntos Internacionales, fijaba el día 15, y si he fijado ese día, señor Presidente, es porque tengo entendido que en esa fecha bajarán a la madre tierra los restos de Roosevelt.

Mi moción, además, no se excluye con la tan interesante presentada por la señorita Diputado Antonelli Moreno. Pueden los dos homenajes realizarse —sin interferencia— el mismo día y conjuntamente.

(Apoyados).

—Con estas palabras, señor Presidente, quiero dejar constancia de que el Parlamento Uruguayo ha cumplido con ese requisito fraterno y simbólico que tuvo origen en el Parlamento Cubano, y que, por otra parte, posiblemente, ha estado inspirado en una de aquellas concepciones estupendamente magníficas de Héctor Miranda, cuando él, en el memorable Congreso Estudiantil Panamericano de 1908, incitaba a la glorificación de los héroes y de los prohombres de América.

(Muy bien).

Es cuanto tenía que expresar, señor Presidente.

(Muy bien).

SEÑOR CUTINELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUTINELLA. — En el mensaje del Poder Ejecutivo se anuncia que se ha facultado al señor Ministro de Instrucción Pública, para concertar con el Parlamento la realización de un acto de homenaje, un funeral cívico, que tendría lugar en esta casa. Tratándose de la casa del pueblo, señor Presidente, considero que de llevarse a cabo ese funeral cívico, no puede faltar la palabra de un Representante del Parlamento al abrirse las puertas para rendirle el justo y merecido tributo que la ciudadanía del país le rendirá al ilustre demócrata desaparecido.

Y en ese sentido, dado que no figura en la parte pertinente del mensaje ninguna resolución al respecto, sino que se anuncia el acuerdo a realizarse, desde ya desearía dejar expresado que la iniciación del mismo debe de quedar a cargo del Representante del Poder Legislativo. Creo que esto no necesita una votación expresa, sino, sí, dejar enunciada esta aspiración.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota: **62 por la Afirmativa. — Unanimidad**)

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o .

(Se lee.)

—En discusión.

(No habiendo observación se vota: **62 por la Afirmativa) Unanimidad).**

—Léase el artículo 2.o.

(Se lee.)

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota: **61 por la Afirmativa. Unanimidad).**

—Léase el artículo 3.o.

(Se lee.)

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota: **60 por la Afirmativa. Unanimidad).**

—Léase el artículo 4.o.

(Se lee.)

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota: **61 por la Afirmativa. Unanimidad).**

—Léase el artículo 5.o.

(Se lee.)

"Artículo 5.o. Autorízase al Poder Ejecutivo a designar al Parque Nacional de Carrasco, "Parque Nacional Presidente Franklin Delano Roosevelt"."

—En discusión.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — El Poder Ejecutivo nos propone la denominación del parque que se menciona en el mensaje con el nombre de "Presidente Franklin Delano Roosevelt".

Yo voy a proponer que simplemente se denomine "Roosevelt", desde que Roosevelt es único y va a seguir siendo único para las generaciones futuras. En el porvenir, todo el mundo tendrá la seguridad de que se trata del vencedor de los alemanes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer término, el artículo 5.o leído.

(Se vota: **60 en 61. — Afirmativa)**

SEÑOR FUSCO. — Pido que se rectifique la votación, señor Presidente, para que tenga unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación.

(Se vota: **61 por la Afirmativa. — Unanimidad)**

—El artículo 6.o es de orden.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

SEÑOR BRAUSE. — Hago moción para que se comunique en el día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, si se comunica en el día.

(Se vota: **61 por la Afirmativa. — Unanimidad).**

6

—Se va a dar lectura, por su orden, de las mociones presentadas.

Léase la del señor Diputado Olivera Ubios.

(Se lee:)

"Mociono para que el próximo domingo 15 de abril y en momento de dársele sepultura a los restos mortales del gran Presidente norteamericano desaparecido, Franklin D. Roosevelt, se proceda a colocar su retrato en el salón de sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes".

—En discusión.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO. — Insinúo que la Cámara apruebe la moción, quedando la fijación de la fecha a cargo de la Mesa.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor Diputado Olivera Ubios la modificación?

SEÑOR OLIVERA UBIOS. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Olivera Ubios, con la modificación aceptada.

(Se vota: **61 por la Afirmativa. — Unanimidad).**

—Léase la moción presentada por el señor Diputado Brause.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara resuelva:

1.o Ponerse de pie.

2.o Enviar telegrama de pésame a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norte América;

3.o Delegar al Presidente de la Cámara de Representantes para que en representación de ésta entreviste al señor Embajador de los Estados Unidos, M. Dawson, y le comunique el sentimiento de pesar de la Cámara de Representantes del Uruguay:

4.o Enviar a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norte América la versión taquigráfica de la presente sesión, en homenaje a Franklin D. Roosevelt".

—Léase, por ser una moción muy semejante a la anterior, y con muy pequeñas variantes, la moción presentada por el señor Diputado Fernández Crespo a nombre de su bancada.

(Se lee:)

"En nombre de la bancada de Diputados del Partido Nacional, presento la siguiente moción:

1.o Para que la Cámara se ponga de pie como acto de su homenaje a la memoria del gran ciudadano de América desaparecido:

2.o Que se pase una nota de condolencia a la Cámara de Diputados de los Estados Unidos:

3.o Para que una delegación de la Cámara, integrada por Representantes de todos los sectores, visite al señor Embajador de esa República hermana, y le presente las condolencias del Cuerpo;

4.o Para que se envíe al mismo señor Embajador, copia del acta de la presente sesión".

—En discusión.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — La moción que yo he presentado es casi análoga a la del señor Diputado Brause. Sólo difieren en cuanto a la manera de hacer presente la Cámara sus condolencias. El señor Diputado Brause indica que sea el Presidente de la Cámara; yo mociono para que se designe una Comisión con Representantes de todas las bancadas.

Solicitaría del señor Diputado Brause, si no tiene inconveniente, que aceptara la moción que yo propongo.

SEÑOR BRAUSE. — No tengo ningún inconveniente.

SEÑOR SANCHEZ. — Que se voten conjuntamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces se votaría la moción del señor Brause con la modificación propuesta por el señor Diputado Fernández Crespo.

SEÑOR BRAUSE. — Que se vote en la forma indicada por el señor Presidente; no tengo inconveniente.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — ¿Me permite, señor Presidente?...

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL — Voy a proponer, como moción, lo que ha dado como idea el señor Diputado Amador Sánchez: que se lean todas las mociones, que se aprueben en block y que la Mesa las coordine de acuerdo con las ideas vertidas

SEÑOR PRESIDENTE. — Las dos mociones difieren solamente en lo siguiente: la moción del señor Diputado Brause hace referencia a un telegrama a dirigirse a la Cámara de los Estados Unidos; la moción del señor Diputado Fernández Crespo convierte el telegrama en una nota.

La segunda modificación es que la moción del señor Diputado Brause indica que el Presidente de la Cámara sea quien se apersone al señor Embajador de los Estados Unidos para presentarle su pésame, mientras que la moción del señor Diputado Fernández Crespo es para que lo haga una Comisión delegada de la Cámara. Esta última divergencia desaparece, desde el momento que el señor Diputado Brause acepta la indicación del señor Diputado Fernández Crespo.

De manera que se podría votar la moción del señor Diputado Brause y, después se leerían todas las demás, para votarlas en conjunto.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Yo creo que el señor Diputado Brause ha aceptado la moción presentada por mí.

El señor Diputado Amador Sánchez decía recién aquí, en voz baja —y creo que pidió la palabra para fundar su idea—, que se podrían votar las mociones en conjunto, dejando a la Mesa la misión de coordinarlas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura a todas las mociones presentadas.

Léase.

(Se lee:)

De la señorita Antonelli Moreno:

"1.º) Que la Cámara se ponga de pie en homenaje a la incomparable mujer Eleanor Roosevelt, como compañera inseparable, comprensiva y abnegada, del formidable conductor del gran pueblo americano y, como nadie, de jerarquía espartana".

—Someto a la Cámara el artículo leído de la moción de la señorita Diputado Antonelli Moreno, que es independiente de las demás, e invito a la Cámara a que se ponga de pie en homenaje a tan digna señora.

(La Cámara se pone de pie por breves instantes).

—Léase el resto de la moción.

(Se lee:)

"2.º) Que se le envíe un telegrama de adhesión de esta Cámara a su tremendo dolor.

"3.º) Que la Cámara resuelva la realización de un acto popular, especie de funeral laico, en la Sala de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar las mociones presentadas, en el entendido de que la Mesa las coordinará.

(Se vota: **59 por la afirmativa. — Unanimidad**).

—La Mesa invita a la Cámara a ponerse de pie en homenaje a la memoria de Franklin Delano Roosevelt.

(Así se efectúa).

—Va a darse lectura de un proyecto de ley presentado por varios señores Diputados.

Léase.

(Se lee:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Como homenaje permanente a la obra y las virtudes de Franklin Delano Roosevelt, ciudadano del mundo, se colocará en el salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, la figura en bronce del ex Presidente de los Estados Unidos de América.

Art. 2.o Encoméndase a la Comisión Administradora del Palacio el llamar a concurso a los artistas nacionales y resolver sobre el mismo, disponiendo a tal fin hasta la cantidad de $ 10.000.00.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, abril 13 de 1945.

Arturo Lussich. — Amador Sánchez. — Adolfo Tejera. — José María Penco. — Elío García Austt. — Héctor Payssé Reyes. — Javier Barrios Amorín. — Eduardo Rodríguez Larreta".

SEÑOR PAYSSE REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Este proyecto de ley, señor Presidente, no necesita fundamentación. La fundamentación está hecha con lo dicho esta mañana en Sala.

Por lo tanto, formulamos moción para que se considere ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una imputación de dinero y la Cámara entenderá que ello no puede ser iniciativa del Parlamento.

SEÑOR FUSCO. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los autores del proyecto se han penetrado de esa deficiencia, pero presentan el proyecto en la esperanza de que el Poder Ejecutivo lo puede hacer suyo y enviar entonces el proyecto con la autorización para disponer de esos fondos.

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FUSCO. — Yo lamento tener que hacer uso de la palabra en este acto. Creo que las sesiones parlamentarias de este carácter deben ser lo más sobrias que sea posible, que se deben evitar en ellas las improvisaciones, las discusiones de minucias y de detalle, y hasta el arrebato circunstancial de las iniciativas que pueden responder a una inspiración generosa, pero que requerirían la meditación madura, antes de convertirse en decisiones definitivas.

Sin embargo, pese a mi deseo de no hacer sentir mi voz, rompiendo la armonía y la solemnidad que a mi juicio debió reinar en esta sesión, me veo obligado a hacerlo, no para oponerme —podrá imaginarse la Cámara— al sentido y la significación del homenaje que se propone por medio del proyecto que se ha leído, sino para pedir que el mismo pase a Comisión, porque considero que el destino a darse al salón de Pasos Perdidos, y las consagraciones que en él se realicen, si bien no pueden estar nunca en contradicción con un homenaje a la figura tan alta y tan noble de Franklin Delano Roosevelt, necesitan una coordinación analítica que establezca qué otras figuras, tanto del presente como en la proyección histórica, del pasado, son dignas de alternar con él, en ese recinto, que es la máxima sede simbólica del Palacio Legislativo, es decir, del Palacio que es la expresión de la voluntad soberana de la democracia uruguaya

Por estas razones, que he procurado exponer en la forma más breve y somera, lamentando, lo repito, haber tenido que hablar, propongo que el proyecto de que se ha dado lectura pase a Comisión.

He terminado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración de la Cámara la moción del señor Diputado Fusco, para que el proyecto presentado por varios señores Diputados pase a Comisión.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — El sector nacionalista independiente que ha presentado este proyecto, pensó y deseó que se votara sin discusión; pero, en mérito a la más mínima reserva, no se opone a que pase a Comisión, porque no sería atendible que el propósito de homenaje, en la forma en que está inspirado, pueda dar motivo a ninguna cuestión que pueda empañarlo, disminuirlo o retacearlo.

El homenaje propuesto está dentro del destino que tenía el Salón de Pasos Perdidos, que se llama Salón América, y en el cual siempre se pensó que habría una figura representativa de cada uno de los países de América. No se había realizado eso. El hecho de la muerte de Roosevelt actualizaba el cumplimiento de ese propósito y se creyó que hoy se podría votar.

Salvando la imperfección, exacta, que señaló el señor Presidente, de la inconstitucionalidad del artículo 2.o, se

podría modificar terminando la redacción en la palabra "mismo" y suprimiendo la referencia a la imputación de rubro.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Diputado Fusco, para que el proyecto de ley que se ha leído pase a la Comisión respectiva.

(Se vota: **44 en 53. — Afirmativa**).

—Se va a dar lectura de una moción presentada por el señor Diputado Olivera Ubios.

Léase.

(Se lee:)

"El señor Diputado Olivera Ubios mociona para que se comunique a los Parlamentos americanos que se acaba de celebrar el Día de las Américas en la figura ilustre y prócer de Franklin Delano Roosevelt".

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota: **55 por la afirmativa. — Unanimidad.**

—Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 13 horas y 40 minutos).

ARTURO LUSSICH,
Primer Vicepresidente

Arturo Miranda
Secretario Redactor

Gilberto Echeverry
Secretario Relator

Florentino Alvarado
Director de Taquigrafía

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 159 — Montevideo, Sábado 26 de Mayo de 1945 — Núm. 11585

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones . . . . " 0.20
B) Avisos matrimoniales . " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente . . . " 0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre . . . . $ 9.60
Por año . . . . " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre . . . . $ 12.00
Por año . . . . " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día . . . . $ 0.10
Atrasados . . . . " 0.20
De más de dos meses . . " 0.50
De más de dos años . . . " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 chapas esmaltadas con la inscripción "Policía", destinadas a las Jefaturas de Policía de campaña, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías (Cuareim entre 18 de Julio y Colonia), todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección, el día 25 de Mayo corriente, a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — El Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) My.16-21227-v my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, boniatos, limones, manteca, huevos, gallinas, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.25-21315-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir aceite comestible en envases de 5 y 10 litros, azúcar molida, café crudo en grano, fariña, maíz pisado, porotos comunes cariocas o similares, queso duro, sal gruesa, sémola, vinagre, yerba mate en barricas, medias y cuartas, queso fresco, dulce de membrillo, sal fina, canela, pasas de uva Corinto, fideos, avena laminada, lentejas, arvejas, orejones, duraznos en almíbar, harina de maíz, cebada glaceada, mondadientes, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)
Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My 25-21316-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir guantes para vuelo, bufandas, zapatos de abrigo, gabardina tipo Oficial, forro fino, forro blanco, percalina gris, pielcitas de castor, cierres metálicos, puños de lana, franjas de lana, medias argollas niqueladas, hormillas yerba mate, requeridas para la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.25-21337-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir bicheros, astas para bicheros, tubos para bombillo, mecha para bombillo, baldes de hierro galvanizado, cera paraguaya, cebo, cepillos de alambre, ollaos, rempujos, hilo de algodón, meollar, piola de algodón, sardineta, cuero para inchadero, alambre de ligada, agujas para coser velas, cabo manila, vaivén alquitranado, beta tejida de sondaleza, vaivén de cáñamo, cabo de alambre acerado, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1945.
(Cuenta corriente) My.23-21289-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 63
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir salvavidas tipo chaleco, de cuello, salvavidas circulares, con destino al Arsenal de Marina, de acuerdo con el plie-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

go de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1945.

(Cuenta corriente) My.23-21290-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir acero redondo, acero cuadrado, acero octagonal, con destino a la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 horas a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 2 de Junio de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1945.

(Cuenta corriente) My.23-21291-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir tabaco tipo amarelinho, avena laminada, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Junio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Mayo 19 de 1945.

(Cuenta corriente) My.23-21292-v.jn.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir mondongo seco, cazuela de mondongo, cigarrillos comunes, dulce de membrillo, raciones para el soldado, tipo "Exportación", salchichas de Viena, salame, peras en almíbar, trigo candeal grano entero, chorizos en grasa tipo extremeños, lengüitas de cordero, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.

(Cuenta corriente) My.23-21283-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir 3.900 lamparillas eléctricas de 25 watts, 220 volts., 4.500 lamparillas eléctricas de 40 watts, 220 volts., 1.000 lamparillas eléctricas de 75 watts, 220 volts., 500 lamparillas eléctricas de 100 watts, 220 volts., con destino a stock de Almacenes, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1945 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1945.

(Cuenta corriente) My.23-21293-v.my.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 56 para adquirir: Queso fresco semiorreado, queso duro especial tipo parmesano, atún, sardinas, maizena, whisky escocés, conserva de tomate, fundas higiénicas, extracto pomidoro, grasa caracú, grasa de cerdo, platos llanos de loza, platos hondos de loza, pocillos con platillos de loza para café, harina especial en sacos de 70 kilogramos, harina especial en bolsitas de 5 kilogramos, arroz tipo carolina, arroz común, tabaco amarelinho, cigarrillos rubios, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.

(Cuenta corriente) My.22-21278-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir hormillas yerba mate de 15 mms., para la confección de camisas de campaña, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.

(Cuenta corriente) My.23-21284-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo manila, valvón, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos de bronce, con destino al R. O. U. Vanguardia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 19 de 1945.

(Cuenta corriente) My.23-21288-v.jn.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir sarga gris, forro gris, entretela de lana, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21200-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Segundo llamado

Llámase a licitación privada N.o 62 para adquirir: cable bajo plomo para alumbrado, cable bajo plomo para timbres, cordón trenzado para alumbrado, cordón trenzado para timbres, cordón trenzado común para alumbrado, cuadros indicadores para timbres, transformadores para timbres, pulsadores para timbres, cajas trifásicas para tapones fusibles, interruptores bifásicos a cuchillas, interruptores trifásicos a cuchillas, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 a 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo de 1945 a las 15 horas. Montevideo, Mayo 17 de 1945.

(Cuenta corriene) My.22-21279-v.my.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir 18.000 pares de alpargatas de loneta color yerba mate de los números 6 al 10, embaladas en fardos de arpillera con 10 o 20 docenas cada uno, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21201-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir camisas color yerba mate modelo reglamentario para tropa, camisas color yerba mate de tricolina o popelina modelo reglamentario para Oficiales, camisas de tricolina o popelina o similar color blanco con cuello fijo o separado, camisetas tela blanca media manga, camisetas tela blanca tipo sport, tricotas blancas para gimnasia, buzos blancos, pantalones blancos cortos para gimnasia, frazadas de 1 1|2 plaza en colores y gustos surtidos, frazadas de 2 plazas en colores y gustos surtidos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21202-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir hojas para máquinas de afeitar, alpargatas loneta azul, alpargatas loneta blanca, cuchillos de mesa tipo Toledo o similar, brochas para afeitar, máquinas para afeitar, jabón en polvo para afeitar, peines para hombre, peines para señoras, tazas blancas esmaltadas para desayuno, lápices comunes, tinta azul frasco tipo escolar, jabón en pasta para afeitar, zapatos para hombre colores negro y marrón, borceguíes reglamentarios para tropa, botas reglamentarias para tropa, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21204-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir paño azul tipo Oficial del Ejército, forro negro de algodón, percalina negra, entretela de cáñamo satinet rayado, cinta de lana negra 15 mms., popelina negra lisa, entretela de yute, forro punzó, cinta punzó, tafiletes, hule fino charolado, viseras tipo Blandengues, escarapelas de Artigas, botas modelo Blandengues, con destino a Talleres, para la confección de uniformes completos de Blandengues, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21199-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir 180 metros cabo de manila de 180 mms. de mena, 200 metros cabo manila de 90 mms. de mena, 75 metros de manguera de lona de 65 mms. de diámetro, con destino al R. O. U. Huracán de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1945.

(Cuenta corriente) My.15-21203-v.my.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el aprovisionamiento de 300 resmas de papel obra primera y 275 resmas de papel medio hilo, blanco y de color de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Junio de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras: Casa Central (entrepiso s|calle Solís). — Montevideo, Mayo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) My.25-21313-v.my.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 159
Muebles de madera, etc.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución del mobiliario, mostradores y lambrices de madera destinados al edificio que para hotel construye el Banco en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 8 de Junio de 1945 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 5.00 — Montevideo Mayo 21 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mv 24-21297-v.mv.29.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Valores

Llámase a licitación pública exclusivamente entre casas impresoras nacionales y extranjeras para la impresión y provisión de 298:182.000 (doscientos noventa y ocho millones ciento ochenta y dos mil) timbres y estampillas, cuya ejecución deberá ajustarse a todo lo establecido en el pliego de condiciones que hasta el día 30 de Junio próximo se entregará a los interesados en la Dirección General de Impuestos Directos, calle Valparaíso número 1170 de la hora 14 a la hora 16.

El plazo para la entrega de las propuestas vence el día 13 de Setiembre de 1945 fijándose el día siguiente a la hora 14 para la apertura de las mismas, acto al que podrán concurrir los interesados.

(Cuenta corriente) Mv 14-21190-v.mv.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Mayo 28: hora 13 y 45 Neo - Luex o similares; 14, venta de carreteles vacíos de máquinas de escribir; 14 y 15 grasa de cerdo (segundo llamado); 14 y 30 suministro de leche cruda (tercer llamado); 14 y 45 uniformes para porteros y choferes (segundo llamado); 15 equipo generador de luz (segundo llamado); 15 y 15 maíz, alfalfa seca y avena en grano (segundo llamado).

Junio 4: hora 13 y 45. Penicilina.

Julio 2: hora 13 y 30. Penicilina Clf o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo Mayo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mv 24-21307-v.mv.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACLARACION

El Ministerio de Salud Pública aclara que el número de cargos de Practicantes Internos para cuyo concurso de oposición se ha fijado como fecha de vencimiento como plazo para la inscripción respectiva el 30 de Mayo del año en curso a las 17 y 30 es de 36 y no de 33 como se estableció en principio en los avisos publicados en la prensa a partir del día 5 del corriente. — Montevideo Mayo 19 de 1945.

(Cuenta corriente) Mv 23-21295-v.mv.28.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la provisión de artículos de bonetería, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, calle Joaquín Requena 1244, en días y horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Junio próximo a las 15 horas en el local de la Contaduría Central, calle 25 de Mayo 529, en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mv.24-21304-v.mv.29

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Molino (segundo llamado) — Mayo 29 hora 15.30: 25.000 a 30.000 kilos de avena; 25.000 a 30.000 kilos de mazamorra de trigo o maíz; 25.000 a 30.000 kilos de harina de primera.

Las propuestas, en el sellado de ley, siendo las cotizaciones de los artículos solicitados en envase de papel de un kilo adjuntándose muestras.

El pago será contra entrega de la mercadería, siendo el plazo de entrega de las mismas el 15 de Junio del corriente año.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de dicha Comisión, sita en la avenida 18 de Julio 1892 (Ministerio de Salud Pública), planta baja, hasta el día y hora precedentemente indicado, las que deberán ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública aprobado con fecha 18 de Noviembre de 1944, que se encuentra a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mv 24-21303-v.mv.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artículos de vestuario a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo el día 6 de Junio próximo a las 14 y 30 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mv 25-21318-v.jn.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos de artículos de almacén durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. Montevideo, Mayo 11 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mv 19-21240-v.mv.30

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer pinturas a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Junio próximo a las 14 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mv 22-21280-v.jn.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas se cita, llama y emplaza a la Sucesión FRANCISCO LUJAMBIO o quien la represente o a quien se considere con derechos al bien que se describirá para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546 (Montevideo), a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 1449 (hoy padrón 1995) compuesta de una superficie de 999 ms., 95 dms 12 cms 50 mms 2 que lindan: por el Noroeste y Noreste, en dos rectas de 49 ms 49 cms. y 21 ms 475 mms con terreno municipal de la manzana número 168; al Sureste 19 ms. 45 cms de frente a la avenida Monterroso (antes Canelones) y al Suroeste 2 ms 475 mms de frente a la calle Grito de Asencio (antes Alférez) cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina. Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 5 de Enero próximo pasado que declara urgente la misma y a la ley 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo Mayo 10 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Mv 21-21256-v.mv.31.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un predio ubicado en la calle Emancipación entre camino Castro y Jacquart de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 14 de Junio a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo Mayo 16 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My 22-21268-v.jn.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en el predio sito en la calle Juan Espinosa número 1620 entre las de Ildemiro Costa y Pérez Gomar de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 31 de Mayo a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 10 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mv 16-21220-v.mv.28

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de 12 viviendas sustitutivas de inmuebles a levantarse en la ciudad de Mercedes de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto avenida 18 de Julio número 1546 donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 31 de Mayo a las 15 y 30 horas, y se abrirán el mismo día en el Instituto, conjuntamente con las presentadas en la Intendencia Municipal de Soriano.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 12 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mv 16-21221-v.mv.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

La Oficina de Exámenes y Concursos hace saber que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal en sesión del 14 de Mayo actual, ha resuelto llamar a concurso de méritos para proveer en efectividad el cargo de Inspector Regional de Enseñanza Primaria.

Las bases para este concurso se encuentran en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José 993.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos hasta las 18 horas del día 31 del corriente. — Montevideo, Mayo 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Mv 24-21299-v.mv.26

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, en la calle José María Silva y Yucutujá, empadronado con el número 49.457, con una superficie de ms 2 3.661.30, propiedad de Antonio Aguerrebere, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045. — Luis A. Raimundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Mv 22-21275-v.mv.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, con frente a las calles Santa Ana, Juan Arteaga y León Pérez, integrado por los solares empadronados con los números 77.400 y 77.399 propiedad de Braulio Viera; 77.398 de José Costanzo; 77.418 al 77.423 inclusive, de Bélinzon de Romay; 143.192 de Juana Giménez; 143.191 de Luis F. Iglesias; 77.417 de Angeles Giménez, 77.416, de Francisca R. de Sans, y 77.415 de Sucesión de Manuel García Fernández, que dicho inmueble, con una superficie total de ms.2 3.678 9050 cms

sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) My.17-21233-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles y materiales destinados a las oficinas escolares del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Junio próximo a las 16 horas en la sede de la Corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.22-21276-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores abogados, profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria el día 15 de Junio próximo en el siguiente orden:

La de los abogados (dos delegados), de las 17 a las 19 horas.

La de los profesores (dos delegados), de las 17 a las 18 horas.

La de los estudiantes (un delegado), de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes de las elecciones, los profesores y estudiantes, y hasta quince días antes los abogados.

Los profesionales, para poder votar, deben inscribirse en la misma oficina, si antes no lo han hecho, y pueden hacerlo hasta el mismo día de la elección, debiendo acreditar haber retirado el título profesional. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.25-21308-v.my.30.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

PROVEEDURIA GENERAL

Licitaciones públicas

Número 6400. — Fórmulas impresas varias y fichas en blanco. Apertura: el día 4 de Junio de 1945 a las 14 horas.

Número 6401. — Fórmulas impresas varias y fichas en blanco. Apertura: el día 4 de Junio de 1945 a las 15 horas.

Número 6402. — Fórmulas impresas varias. Apertura: el día 4 de Junio de 1945 a las 16 horas.

Número 6403. — Impresión de 50.000 carnets de trabajos. Apertura: el 5 de Junio de 1945 a las 15 horas.

Número 6404. — Papel de diario, papel absorbente y papel para toallas. Apertura: el día 5 de Junio de 1945 a las 15 y 30 horas.

Número 6405. — Matrices para mimeografos "Edison Dick" y "Gestetner". Apertura: el día 5 de Junio de 1945 a las 16 horas.

Número 6406. — Utiles de oficina en general. Apertura: el día 5 de Junio de 1945 a las 16 y 30 horas.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (3.er piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General los días y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) My.23-21286-v.jn.2.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 186

Compra de artículos para electricidad

Se llama a licitación para la provisión de artículos para electricidad, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 4 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.25-21312-v.my.30.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS N.os 34 y 35

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para libros en blanco y papel obra segunda, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Imprenta Nacional, todos los días hábiles de la hora 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Junio de 1945 a las 15 horas para la licitación pública N.o 34 y a las 16 horas para la licitación N.o 35. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) My.21-21231-v.my.31.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2183

Venta de lotes 677 y 678

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 30 de Mayo de 1945, en venta 1 mesa sierra circular con 3 hojas (sin motor) y 1 cocina a gas con cuatro mecheros de 0.87 x 1.81, con catorce coleros, de acuerdo a las condiciones respectivas que los interesados podrán retirar de la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.25-21310-v.my.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 2208

Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 13 de Junio de 1945 a las 16 horas para proveerse de 690 impermeables de tela negra y loneta amarilla, en entregas parciales, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los pliegos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.25-21311-v.my.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2205

Venta de puertas, hojas, ventanas, etc. de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 31 de Mayo de 1945, 5 hojas biportón con 2 marcos y tejido; 1 marco con tejido, 14 trozos barandas, 2 mamparas de cedro: una para mostrador con rejilla de bronce; 14 puertas: una con una y dos hojas, etc., todo de madera, y 325 kilos trozos de verjas de hierro, etc., etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My 24-21302-v.my.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 2202

Conductor doble forrado con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 17 de Agosto de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 30.000 ms. de conductor doble, trenzado y forrado con goma, con cada conductor de 0.8 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.23-21235-v.my.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 2206

Aparatos auxiliares telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 16 de Agosto de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 100 llaves conmutadoras, 100 campanillas auxiliares, 300 bases de enchufe y 100 clavijas, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.22-21267-v.my.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2199

Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 13 de Agosto de 1945 a las 16 horas para proveerse de aceites lubricantes: 140.000 kilos tipo liviano y 40.000 kilos tipo pesado, para motores Diesel, y 20.000 kilos para compresores, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los referidos pliegos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.17-21234-v.my.29.

U. T. E.

LICITACION N.o 2197

Cable telefónico de un par, auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 9 de Agosto de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 300.000 metros de cable telefónico de un par, auto-sostén, con cubierta de plomo y accesorios, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.15-21194-v.my.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2200

Una mesa comprobadora de líneas L. D.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Agosto de 1945 a las 16 horas para proveerse de una mesa comprobadora de líneas telefónicas de larga distancia, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en el referido pliego, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.19-21242-v.my.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1127. — Compra de cepillos, escobas, toallas de papel, papel higiénico, paños para piso, jabón líquido y sólido, soda cristal, limpiometales, agua de lavar y creolina. Apertura: 11 de Junio a las 16 y 30 horas.

Número 1128. — Compra de impermeables, trajes para agua, trajes y mamelucos de dril, guardapolvos, túnicas, gorras, sombreros, etc. Apertura: 7 de Junio a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.21-21253-v.my.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL ROVIRA PRADO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2540, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de locomotora (tipo juguete), del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Juan B. Silva Vila, Director.

$3.00 My.25-4553-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JORGE MACKERN, en su carácter de Gerente de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, constituyendo domicilio, a estos efectos, en la calle Isidoro De María número 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de doce láminas artísticas que reproducen escenas camperas y que forman el almanaque de 1941 de esta Sociedad, de las que se declaran editores - propietarios y de las que han depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Juan B. Silva Vila, Director.

$3.00 My.25-4554-v.jn.5.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que suscribe, Encargado del Despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Fisco y Antonio Blanco contra LUIS A. IBARGOHEN. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a don Luis A. Ibargoyen para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Abril 28 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador, Encargado de la Receptoría.

(Gestión Fiscal) My.4-21169-v jn.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Contador de Aduana que suscribe, encargado del despacho de la Receptoría, dictada en los autos "Osmar Molina, Oficial Inspector de

Policía, contra SIMON KOROCHINSKY. Imputación de contrabando de exportación", se cita, llama y emplaza a don Simón Korochinsky para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Abril 16 de 1945. — Francisco B. Balbis, Contador Encargado del Despacho.

(Cuenta corriente) Ab.21-20984-v my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44398. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Casa Contes, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Spa

para distinguir artículos de las clases 4.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.16-4177-v.my.28.

ACTA N.o 44287. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha José Illa, de Montevideo, solicita registrar la marca "OVERFLEX", para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.16-4203-v my.28.

so Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HUIT DU MAY", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.15-4998-v.my.26.

ACTA N.o 44413. — Montevideo Mayo 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Jinno y Levy, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-4287-v.my.30.

ACTA N.o 44412. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Con esta fecha los señores Jinno y Levy, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAQUIS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.19-4288-v.my.30.

ACTA N.o 44417. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 My.21-4328-v.my.31.

ACTA N.o 44441. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de los señores Bernardi Hnos., de Colonia (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

ACTA N.o 44397. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alon-



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 My.24-4507-v.jn.4.

ACTA N.o 44444. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Con esta fecha Jaime Kovensky, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "KOVEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My 24-4512-v.jn.4.

ACTA N.o 44440. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de A. Stein y Company, con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HICKORY", para distinguir artículos de la clase 4. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.24-4503-v.jn.4.

ACTA N.o 44439. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Nehi Corporation, con domicilio en la ciudad de Columbus (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 My.24-4504-v.jn.4.

ACTA N.o 44438. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. A. Phillips y Co. Ltd., de Smetwick, cerca de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.24-4505-v.jn.4.

ACTA N.o 44443. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 My.24-4506-v.jn.4.

ACTA N.o 44411. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de International Harvester Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

GENIUS

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.24-4508-v.jn.4.

ACTA N.o 44421. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Moisés Mapelman, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "LARYSAN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.24-4510-v.jn.4.

ACTA N.o 44422. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Sociedad Americana de Intercambio, Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "GURY", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

$4 00 My.24-4509-v.jn.4.

ACTA N.o 44424. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.22-4365-v.jn.1.o.

ACTA N.o 44423. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Mojud Hosiery Co., Inc., con domicilio en Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MOJUD

para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.22-4366-v.jn.1.o.

ACTA N.o 44415. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Colonial Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.21-4351-v.my 31.

ACTA N.o 44410. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bell Dental Products Company, Inc., con domicilio en la parroquia de Manhattan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRI-TEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 My 21-4348-v.my.31.

ACTA N.o 44433. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Wiremold Company, con domicilio en la ciudad de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WIREMOLD

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.23-4438-v.jn.2.

ACTA N.o 44420. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My 21-4327-v.my.31.

ACTA N.o 44425. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RENDEZ-VOUS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.22-4367-v.jn.1.o.

ACTA N.o 44402. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tung-Sol Lamp Works, Inc., con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TUNG SOL

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.17-4252-v.my.29.

ACTA N.o 44404. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Alberto Oneto (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.17-4253-v my.29.

ACTA N.o 44403. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carrau y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.17-4254-v.my.29.

ACTA N.o 44407. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo Rizzo Baratta, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SHYXANAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.17-4248-v.my 29.

ACTA N.o 44409. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "COVERMARK", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.17-4249-v.my.29.

ACTA N.o 44408. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Beechnut Packing Company, de la ciudad de Canajoharie (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

BEECHIES

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.17-4250-v.my.29.

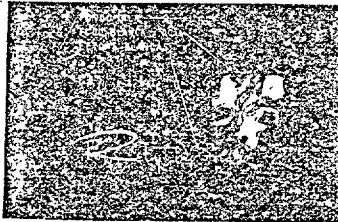
ACTA N.o 44388. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "DON JUAN", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.17-4203-v.my.29.

ACTA N.o 44405. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Jambor Tool y Stamping Company, de Milwaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 My.17-4204-v.my.29.

ACTA N.o 44396. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha el señor Adam Zaydman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.15-4143-v.my.26.

ACTA N.o 44360. — Montevideo Mayo 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Perfumes Dana, Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (aguas de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.15-4109-v.my.26.

ACTA N.o 44390. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Vitrum Limitada, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.15-4100-v.my.26.

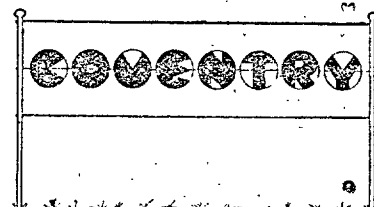
ACTA N.o 44389. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Vitrum Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 My.15-4099-v.my.26.

ACTA N.o 44394. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha Mayo, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SPITFIRE" para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.15-4101-v.my.26.

ACTA N.o 44385. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Triay Lema, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

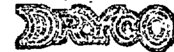


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.15-4105-v.my.26.

ACTA N.o 44419. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KEPLER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.21-4329-v.my.31.

ACTA N.o 44445. — Montevideo, Mayo 18 de 1945. — Con esta fecha el señor Helmut Federic, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REOR", para distinguir artículos de la clase 4 (cierres automáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.24-4189-v.jn.4.

ACTA N.o 40835. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943. — Con esta fecha The Barden Company, (E. U. de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (leche seca). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.25-4558-v.jn.5.

ACTA N.o 44447. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVELTEX", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25-4551-v.jn.5.

ACTA N.o 44446. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha Theo Franck, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FORTMALT", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-4552-v.jn.5.

ACTA N.o 44450. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Vauxhall Motors Limited, de Luton, Bedfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "FORTAMALT", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.25-4575-v.jn.5.

ACTA N.o 44449. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de William Petersen, comerciando como Petersen Manufacturing Co., de De Witt (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.25-4576-v.jn.5.

ACTA N.o 44448. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Con esta fecha Ventura Porta, de esta ciudad, solicita registrar la marca "DEDETIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.25-4577-v.jn.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6266. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha el señor Domingo Recalde, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de prevención para evitar los accidentes del tráfico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.25-4531-v.jn.5.

ACTA N.o 6261. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos telefónicos de mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My.25-4556-v.jn.5.

ACTA N.o 6263. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos telefónicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.25-4557-v.jn.5.

ACTA N.o 6265. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lorenzo Lara, de República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en canilla, reguladora de caudal y mezcla de dos líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.24-4488-v.jn.4.

ACTA N.o 6262. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Con esta fecha el señor José Lara, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores de corriente eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.23-4449-v.jn.2

ACTA N.o 6261. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por João Paulo Viarengo, de Sao Paulo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso alcalino de regeneración de caucho y el producto resultante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.22-4368-v.jn.1.o.

ACTA N.o 6237. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de East Pittsburgh, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos y método dispensador o distribuidor de cargas o mezclas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.19-4286-v.my.30

ACTA N.o 6259. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cordón con accesorios para ajuste del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.17-4257-v.my.29.

ACTA N.o 6260. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Alberto Engelbrecht, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo de descarga a sifón para depósitos sanitarios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.17-4273-v.my.29.

ACTA N.o 6258. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Con esta fecha el señor Euclides Lelio Meneghetti Arazzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras sobre cabeza de sifón y parte del mismo, particularmente higiénicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.16-4158-v.my.28.

ACTA N.o 6252. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Con esta fecha José Illa, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en mamelucos y/o jardineros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 My.15-4085-v.my.26.

ACTA N.o 6253. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Con esta fecha el señor Term y Luz Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo tipo de mango y sistema de fijación de la hoja o lámina de los cuchillos de mesa en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 My.15-4106-v.my.26.

ACTA N.o 899. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Con esta fecha, Ameglio y Johann Ltda., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Estampados de tejidos de algodón a máquina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 My.12-4029-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 82

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 74, de Aceguá (Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.24-21301-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 81

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y conservación en el edificio que ocupa la Sucursal de Telégrafos en Pocitos, Departamento de Montevideo (recaudos nuevos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.21-21254-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 80

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de consolidación, renovación y conservación del Pabellón Central del Hospital de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) My.19-21241-v.my.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación y reconstrucción en el varadero de "Puerto Charqueada" (Departamento de Treinta y Tres).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 20 de Junio de 1945 a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 4.00, valor de los mismos. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.24-21300-v.my.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 470
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de madera en general para reparación de embarcaciones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320.

Apertura de las propuestas: el día viernes 25 de Mayo del corriente año a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.21-21255-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3 - 1945

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de máquinas de escribir, de calcular y de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 28 del mes corriente a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.23-21281-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de carpas de lona impermeable y banderines, para agrimensores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.23-21282-v.jn.2.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de la red de aguas corrientes en el Cementerio del Buceo, exigida por la construcción y habilitación de un nuevo grupo de nichos, con arreglo a los planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas será recibidas y abiertas en el local de esta Dirección, en presencia de los interesados, el día 26 del corriente a las diez horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.24-21297-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Balleffín Espinosa, Virginia Balleffín Espinosa de Banocalari, Renée Balleffín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela, Fausto P. y Luis T. Balleffín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Moles Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monterroso, Carmen J. de Rodríguez, Wáshington Alejandro Martínez, Tomás Ro, Carmen L. de Lozano, Ernesto Julia y Moliss, Agustina Barredo de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Maurifio, Livia Magnesco de Tavolara, Juana Bonilla, María Valuzzo y Esteva, Sabina Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dolores Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalara, Julio de Torres, Romeo Mass y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para que los hagan trasladar a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.

$126.00 Ab.12-2841-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA, en su carácter de cousuaria del nicho número 549 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local, con destino al Osario General, los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Osta, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 My.16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI, en su carácter de usuaria del sepulcro número 25 del tercer cuerpo del Cementerio Central, según lo tiene probado, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel local los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figueroa, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Ab.14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO RECAREY, en su carácter de usuario del sepulcro número 1874 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y llevar al Osario General, procedentes del sepulcro aludido, los restos de Pedro Pena, Eleuteria P. de Pena, Sara Enrique de Romero y Hernán Conillo, se hace pública esta petición, haciéndose constar que aquel que se crevere con derecho a los referidos restos tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Mz.8-1753-v.ll.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ELENA FERNANDEZ DE BENBOW, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1971 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General, los restos de Rosalía López de Leonard, Ubsenda Viana, Ceferina del Bueno, Pedro Sabate, Juana Rodríguez, Alfonsina C. de Chiavavello, Rufina López Zaballa, Zoilo González Leonard, Encarnación Rodríguez, María E. Odo Martínez, Manuel Enrique Segade, Eudoxio Tiscornia y Adelina Chiavello de Fressoli y Luisa Martínez de Pereyra, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1944. — La Jefatura.

$90.00 Dic.14-11566-v.en.10 Ab.13-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1344, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares los restos de Juana Oregui de Despouy, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 13 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Ab.3-2534-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JUAN ROBERTO IRIGO GONNET se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 774 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de Luis Gonnet.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan su acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Abril 23 de 1945. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$30.00 My.3-3672-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Llamado a licitación para la confección de textos para los Cursos de las Escuelas Municipales del Hogar.

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la confección del texto de primer año, del curso de las Escuelas Municipales del Hogar, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 31 del mes en curso a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 15 de 1945. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.21-21264-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES APROBADA POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN FECHA ONCE DE ABRIL DE 1945.

Artículo 3.o No estarán obligados a abonar impuesto municipal alguno los propietarios de edificios cuyo valor no sobrepase la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00) por la substitución de aberturas destruídas por otras nuevas o más adecuadas ni tampoco por revoques de frentes e interiores. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.23-21287-v.jn.2.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS
AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta la señora MARIA GONZALEZ DE GONZALEZ, solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio 6.a sección de Maldonado, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Maurente, Secretario.

$12.00 Ab.27-3484-v.jn.2.

JUNTA LOCAL DE SAN CARLOS
AVISO

Habiéndose presentado ante esta Junta don DOMINGO MORALES solicitando permiso para alambrar y desvío de camino en José Ignacio, 6.a sección de Maldonado se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días a contar desde esta fecha. — San Carlos, Abril 7 de 1945. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Maurente, Secretario.

$18.00 Ab.20-3215-v.my.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." 9.906).

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Mayo 25 de 1945

10.a Sección

CEFERINO AMARANTO DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1631, e IRIS MARGOT PENINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1631.

14.a Sección

JUAN FELIX BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569 (apto. 5), e IRENE TAUBER, 19 años, soltera, húngara, domiciliada Castillos 2569 (apto. 5).

SYLVIO GENTIL HEILBORN, 41 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado en Agraciada 3099, y MARIA ANUNCIA CARDOZO, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada Agraciada 3099.

17.a Sección

AMADO IGLESIAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5403, y MARIA MARGARITA BATTAGLIERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5483.

18.a Sección

LUIS SALVADOR CERES GHELFI, oriental, 31 años, soltero, ingeniero, domiciliado Rivera 2185, y ALICIA MARIA VERDIER, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2209.

ROBERTO ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1422, y MIRTA CELIA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1313.

ANTONIO SECO DUARTE, 34 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Canelones 2298, e ILDA RODRIGUEZ MILHOMES PIOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2291.

RICARDO FRANCISCO COLL, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Requena 1082, y MARIA LUISA ROQUETA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1161.

JORGE TONN, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Br. España 2720, y ERNA ASTA KOHLS, 21 años, soltera, alemana, domiciliada 21 de Setiembre 2839.

20.a Sección

LUIS ALBERTO DANTAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4994, y MARIA DOLORES VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Marina 89.

LUIS ANTONIO ARGENZIO MERASSOU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2289, y MARGARITA ISABEL PADULA VIGNALI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2289.

$2.00 Pip.v.my.28.

Montevideo, Mayo 24 de 1945

3.a Sección

Antonio Martínez, por poder de GASTON MANUEL PADILLA, 36 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado Buenos Aires 542, y LEONOR ENRIQUETA SAMPI, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada en Buenos Aires 542.

5.a Sección

CENEROSO BARREIRO, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santiago de Chile 1101, y CARMEN NOVO, 26 años, soltera, española, domiciliada Durazno 1348.

ISAAC ALENIK, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Durazno 1117, y SARA PEKER, 22 años, soltera, comercio (empleada), argentina, domiciliada Durazno 1117.

6.a Sección

AMERICO SILVA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1091, y ELIDA FELLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1091.

SAUL ANGEL DE TORRES, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1225, y JUANA QUIROGA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Galicia 1225.

7.a Sección

LUIS ALBERTO MORETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1293, y ELDA PORFILIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1706.

MANUEL RICARDO LLOBET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1765, y AVELINA BARREIRO, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Constituyente 1765.

11.a Sección

DOMINGO MONTES DE OCA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2226, y LUISA ALEMAN CAMAÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2226.

DARIO SIMON DELGONO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5305, y DELFINA ELENA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2657.

GUILLERMO COLL, 28 años, soltero, confitero, español, domiciliado Carreras Nacionales 3386, y CLARA IGUINIS, 21 años, sol-

tera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3386.

VICENTE MAZZUCCO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2088, y BEATRIZ RODRIGUEZ, 63 años viuda, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3986.

CLEMENTE SOSA, 32 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Restauración número 4446 y MARIA TERESA SAVINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4446.

AVELINO ROSANO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cambay sin número, y ELINA LUCIA DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4680.

12.a Sección

ALFREDO URES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1231, y JUANA ELIDA TRINIDAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1627.

ALEJANDRO FIERRO HERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3118, y NIEVES MARTINEZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Liropeya 1691.

ELIAS SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3662, y BLANCA ELSA ORQUERA ONETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2503.

MANUEL MATO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3320, y PETRONA DEL CARMEN NORIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3320.

ROBERTO EIRIZ 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mariano Soler 3234, y ELZA DEBITONTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3118.

RAUL IGLESIAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caridad 1438, y JOSEFA VALDES, 32 años, divorciada, española, domiciliada Marsella 2692.

CONSTANTINO DEL POZO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gobernador del Pino 3978, y ENOE RUTH MUÑOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2563.

JOSE LUIS GUTIERREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2714, y AURELIA ALBANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2744.

ANTONIO MAIDANA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2166, y PETRONA TRIAS, 22 años, soltera oriental, domiciliada Ramón Márquez 2306.

13.a Sección

ALBERTO ROLAN MALDONADO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vigo 4201, y LUCILA RODRIGUEZ GODOY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1822.

HECTOR ALCIDES BASSI, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Austria 503, y CRISANTEMA RODRIGUEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3864.

ROSAURO LUGO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el camino Buffa 2178, y ENELIDA SUAREZ CHIAZZARRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Cibils 4255.

VICTOR HUGO ESTANISLAO RODRIGUEZ GELMI, 26 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Holanda 2031, y CIPILIANA CORREA GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1913.

RAMON ROSANO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2554, y MARIA SALOME CURBELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2131.

ENRIQUE AMADO CASTRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La paralela San Fuente 2140, e IRIS MERCEDES MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, soltera, domiciliada La paralela Sanfuentes 2439.

SERGIO RAMIREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 2439, y ELINA FUNES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2153.

15.a Sección

JUAN JOSE CAZERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1930, y GILDA DIANA BUCCINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2246.

16.a Sección

GABINO NORIA, 43 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en el camino Flores sin número, y CANDIDA ALBARELLO, 30 años, soltera, italiana, domiciliada en el camino Ansya 2991.

GILBERTO CHAVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez, y GLADYS LEDA RINALDI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 9474 (Kl. 18).

JUAN BAUTISTA BERGATTA, 35 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Rincón del Cerro, y FELICIA CARMEN FIERRO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

19.a Sección

ARMANDO CLAVIJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2216, y CARMEN ALIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2216.

MARIO FARINHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2216, y CATALINA SALABERRY, 24 años, soltera, domiciliada Cabildo 2216.

VLADIMIRO GOLOVANEVSKY, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado M. Berthelot 1771, y ELENA STEIMBERG, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Guaviyú 2335.

LUIS MIGUEL ANGEL BAGNOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1723, y OLGA BEATRIZ D'IMPERIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2280.

ANTONIO MANUEL PEREZ, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cabildo 2224, y MARIA CARMEN GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2224.

20.a Sección

MATIAS LUIS BRAGE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Galán 4217, y MARIA ANTONIA COSTAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Freire 275.

SANTIAGO PEREYRA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. del Pino 3889, y ALBA LUISA MAZZA 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 420.

ALBERICO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4216, y MARIA ROSA NAVONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4304.

NICOLAS E. BARBERO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 25 y MARIA ELISA CABRERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3987.

24.a Sección

JULIO HERMENEGILDO ISABELINO FERRARI, 33 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Las Heras 1812, y EMILIA ISABEL RIVOIR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 1812.

$2.00 P.p.v.my.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha dos de Marzo del corriente año, dictada en autos caratulados: "Fisco y Pedregosa (Julio G.) con BARBOZA (POLIDORO) y otro. Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 549, Lo. 10, Fo. 611"), y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a don Polidoro Barboza y a don José Pablo Avero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.21-20992-v.my.28

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|MARIA BRIGANTI DE STAJAÑO y otro, Expropiación del inmueble padrón N.o 62771" (L. 9, F. 717), se emplaza a María Briganti de Stajano y Ricardo Stajano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.771, ubicado en la 11.a sección de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre y fondo a la calle Andrés Latorre entre el padrón N.o 62.636, de la Sucesión Beltrán Bersais, al Norte, y el padrón N.o 62.770, de Juan Iiramburu, al Sur, dentro del término de treinta días para que comparezcan en los mencionados autos, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio pertinente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a ese efecto. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21296-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9, F. 537), se emplaza a Nicolás J. Pippo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 21411, situado en la calle Patria entre Colonia y Avda. 18 de Julio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.19-21244-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|ANTONIA ARREDONDO DE VILLAR y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8, F. 602), se emplaza a Varón Iram Villar Arredondo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.237, situado sobre la línea N. O. de la calle Juan Arteaga entre Ramón Hortiguera y García de Zúñiga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.22-21271-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AIDA GONZALEZ DE RAIMONDO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8, F. 637), se emplaza a Aída González de Raimondo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 70.706, situado sobre la línea S. O. de la calle Gobernador Viana entre J. J. Rousseau y Joanicó: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.22-21274-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 731) se emplaza a los sucesores, a título particular o universal, de Virginia Grignoli y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 73.647, situado sobre la línea Norte de la calle Callao entre Corumbá y Pablo Pérez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación; todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My.22-21272-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN SCARONE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 267), se emplaza a Luisa Deferrari de Deferrari y a Antonio Deferrari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 61.808, situado en la calle Chayos entre Veracierto y Pirineos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-21208-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|EMILIA RAYMOND DE FERRERE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9.

Fo. 608), se emplaza a Emilia Raymond de Ferrere, por sí y en representación de sus menores hijos Rodolfo Juan Pablo, Pedro Mario Mateo, María Blanca Ana y Armando Mario Antonio Ferrere Raymond, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 169.049, situado en la calle Missisipi entre Avda Peñón y Pilcomayo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My.22-21273-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 28.652 Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F. 202), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N o 28 652, situado sobre la línea Sur de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 15-21209-v jn 20

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CONVERSION SILVA CABRERA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F 622), se emplaza a Conversión, Eleodoro Zulema, Cornelia y Gerónima Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 96.995, situado en la calle Humaitá entre Estero Bellaco y Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Abril 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 15-21210-v.jn 20

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN CARLOS RODRIGUEZ Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9 F 615) se emplaza a Juan Carlos Rodríguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 113 265, situado en la calle P. Trápani esquina Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My 15-21211-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno. doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ CARLOS SANGUIN y otros N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9 F 148), se emplaza a Vicente Petrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 90 237, situado sobre la línea Norte del camino Abrevadero (al Sur de Repetto), entre camino Cuchilla Grande y 1 er Quiebre A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 24 de 1945 C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 28-21052-v.jn.4

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ MANUEL REINO y otros Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2, F. 446), se emplaza a Juan Pedemonte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.457, situado sobre la línea Oeste de la calle J. Artigas entre León Pérez y S. Sierra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 7 de 1945 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab 28-21053-v.jn.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se presentó JOSE SCARPATI solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio con doña Julia Irene Proto, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre como "Scarpado" en la primera y "Scarpatti" en la segunda, debe decir en ambas "Scarpati" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 My.25-4526-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 My.25-4578-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 My.25-4571-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ELBIO MARTINEZ FORMICA solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento por figurar en ella como "Elbia" en lugar de "Elbio" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.24-4497-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO DIOCLESIANO GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.24-4500-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUTILIO o RUTILLIO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paha que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.23-4463-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA MARIA NOGUEIRA DE TROIS MACHADO o DE MACHADO TROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado — Montevideo, Febrero 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My 23-1938 v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO TINAU GUITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.22-4371-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.22-4381-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.22-4382-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEREO ALBERTO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 My 22-4383-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OTERO DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.22-4384-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ HERMOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My 22-4385-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARCELINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.22-4386-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.22-4387-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES GONZALEZ o INES GONZALEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 18 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.22-4389-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o LUCIANO ANTONIO BRINDISI, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My 22-4388-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL ESPINOSA DE BALLEFIN, VICENTA DOLORES o VICENTA BALLEFIN ESPINOSA, FELIPE GUILLERMO o FELIPE BALLEFIN ESPINOSA, FAUSTA o FAUSTA ISABEL BALLEFIN ESPINOSA y ZULEMA BALLEFIN ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My 22-4390-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.19-4313-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "HAROLD URTUBEY. Segundas copias" se cita, llama y emplaza para o ne comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de la escritura de compra autorizada por el señor escribano don José Durán y Vidal, en Mayo 10 de 1911, en la cual don Harold Urtubey compró a la Sociedad "River Plate Estancia Company Limited", tres fracciones de campo contiguas y sus mejoras, empadronadas con el número 5619, situadas en la decimotercera sección judicial, zona cuarta, del Departamento de Soriano, que forman parte de la estancia denominada "Los Altos", señaladas con los números 51, 52 y 53 en plano levantado en Octubre y Noviembre de 1907 por el agrimensor Francisco J. Ros, de la parte de dicha estancia, fraccionada y amojonada en los meses de Agosto y Setiembre de 1910, compuesta, la fracción designada con el número 51, de 228 hectáreas 4474 centiáreas, con 1290 metros de frente al Sud, a la calle Progreso, por medio, con las fracciones 54 y 55; 1225 metros al Norte lindando con el señor Urtubey y 1937 metros 50 centímetros al Este, con la fracción 52, confinando por el Oeste, el arroyo Perdido, por medio, con las fracciones 47 y 48. La fracción número 52 tiene una superficie de 148 hectáreas, 8170 centiáreas y 62 decímetros, deslindada así: 837 metros 50 centímetros de frente al Sud, a la calle Progreso; 903 metros al Norte, confinando con la estancia del mismo señor Urtubey; 1604 metros 40 centímetros al Este, lindando con la fracción 53, y 1937 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con la fracción 51, antes descripta. Y la fracción número 53, se compone de 152 hectáreas 5249 centiáreas, con 1107 metros 50 centímetros de frente al Sud, a la calle Progreso por medio, con la fracción 58 y parte de la 55; 1202 metros al Norte, lindando con el señor Urtubey; 1150 metros al Este, con parte de la estancia "Los Altos" y 1604 metros 40 centímetros al Oeste, con la fracción 52. — Montevideo, Abril 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$96.00 My.16-4189-v.jn.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ZOZIMA LERIDA MARTINO, domiciliada en Treinta y Tres número 1467, expresa que, optando por la profesión de escribano, producirá la información legal, para lo cual se preguntará a los testigos que presentaré, doña María Luisa Meizoso y don Osvaldo González, por mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Zozima Martino" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.19-4284-v.my.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WERNER DIX, domiciliado en Buenos Aires 523, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos Francisco Zorrilla de San Martín y Roberto García, que presentaré, serán interrogados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio y se agreguen los diarios sin presentar escrito. Será justicia. — Werner Dix". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 My.17-4277-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don SCHLOMA HERSCH FUSS BRÜCK y ANA GRÜNWALD STEIN solicitan la rectificación de su partida de matrimonio, como asimismo la de nacimiento de su hija Berta, pues donde en ella figuran los nombres y apellidos de los comparecientes como "Herman Fus o Fuss" y "Anita Grünwald" debe decir, respectivamente "Schloma Hersch Fuss Brück" y "Ana Grünwald Stein", que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.17-4251-v.jn.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ARTURO OLIVERA VIERA, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1418, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información exigida por la ley para obtener el título de procurador. Por consiguiente, pido se cite a los señores Franco Cuñarro Sagarra e Isidoro J. Bezzone, domiciliados en Zabala 1525, para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez así disponerlo. — Arturo Olivera Viera". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 My 16-4151-v.my.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se presentó don ALFREDO PIRIZ solicitando la rectificación del apellido paterno en su partida de nacimiento, pues donde éste figura como "Pirez" debe decir "Píriz", que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.16-4155-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado JUAN PEDRO CONSTANCIO CIANO solicitando la rectificación del apellido de su padre y abuelo paterno, en su partida de nacimiento, por figurar como "Chiano" en vez de "Ciano", que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My 16-4163-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "José Gangemi con SOLEDAD GALVEZ. Auxiliatoria de pobreza para divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Soledad Galvez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de divorcio que se iniciarán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 My.16-4188-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LISEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.16-4190-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO BIXIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My 16-4191-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR SEBASTIAN GRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.16-4192-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CRISTOBAL SOMMA y de don LUIS SOMMA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My 16-4194-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL OTEGUI o JOSE MIGUEL OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.16-4193-v.my.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS M. DOMENECH, domiciliado en Zabala 1415, al Sr. Juez expone: Que optando por la profesión de escribano produciré la información por lo que serán preguntados los testigos que presentaré escribano Romero Tajes y J. Araújo Correa sobre mi honradez y costumbres morales. Se expedirá testimonio — Carlos M. Domenech". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.15-4116-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSSI o RUSSI o RUSI DE ACCOSSANO o ACOSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.16-4196-v.my.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO GUALCO y de don TOMAS ANTONIO GUALGO MINETTI y de doña MAGDALENA MINETTI DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.16-4195-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.15-4114-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, s ehace saber que doña CARMEN JULIA RIJO solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento, por figurar en ella como "Enriqueta Carmen", en lugar de "Carmen Julia" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 My.15-4089-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "JACINTA GARRIDO DE ARBELO y JUANA ISABEL ARBELO GARRIDO. Prescripción

treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa, a todos los que se consideren con algún derecho, a una fracción de campo ubicada en la décima sección del Departamento de Canelones, paraje denominado "El Tigre", empadronada con el número 2.904, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 8490 metros, comprendidos dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Rafael Clavijo; por el Oeste, Letrana y Berenguer; al Sud, Meneses Irigoyen, y al Este, Ferrín y Martínez. — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a fecha ut - supra.
$42.00 My.12-3995-v.jn.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Rafael Cabello Campos con FLORENTINA SUAREZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Florentina Suárez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 My.12-3994-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.8-21140-v.my.19.
Jn.7-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MURAGLIA DE CASTAINGDEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.25-4559-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.25-4560-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUDURES DE ORLANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 My.25-4561-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "NELIDA LLANES CELAYES. Posesión notoria" (Libro 40, Fo. 601), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Víctor Llanes para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 My.12-4009-v.jn.16.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ALBERTO ADATTO ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Juan A. Capra, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) My.21-21252-v.jn.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "LUIS O. FUGASOT. Prescripción treintenaria" (Lo. 37, Fo. 556), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble constituído por un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 77.822, sito en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, con 10 ms. 808 mms. de frente al Norte, sobre la calle Francisco Plá, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 3843; igual extensión en el fondo, al Sud, lindando con el solar propiedad del señor José Luzardo, y 21 ms. 175 mms. por el Este y Oeste, lindando, por el Este, con el solar propiedad de la sucesión de Ramón Arias, y por el Oeste, con el solar propiedad de José Nandín y especialmente a los señores Fortunato Colón, José Sordo y Antonio Martínez o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.
$48.00 My.12-4017-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PACHE o PACE o POCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.18-20984-v.ab.28.
My.11-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, Dr. don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "RAMON MARIO MACHADO en autos: Pablo Alejandro Vaccaro, y a fs. 11, Hipólito Juan Vaccaro. Sucesiones. Investigación de paternidad. Pieza N.o 1", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de doña Polonia Pardo de Vaccaro para que comparezcan a estar a derecho en esta pieza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 My.10-3873-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA YAPUR, en la que aparece erróneamente como "hija natural de Isidro Rachid Yapur y de madre desconocida", debiendo decir hija legítima de Isidro Rachid Yapur y de su esposa Carmen Anud, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 My.8-3863-v.my.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente "FERRARI LUIS MARIA. Incapacidad", se ha declarado incapaz a Luis María Ferrari, designándose curadora del mismo a su esposa Oda Tofis de Ferrari. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.21-4501-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "PELUFFO (DOMINGO) y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho y especialmente a los señores Eugenio y Angel Zeballos, Dalfolo Hnos., Fariña, Sucesión Aparais, Abelardo Martínez, Matilde V. de Poujare y Ventura Casagolty, con respecto a unas sobras de treinta y cuatro hectáreas, siete mil setecientos ochenta y cuatro metros veintitrés decímetros, comprendida dentro de cuatro fracciones de campo situadas en Santa Lucía, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronadas con los números cuatro mil ochocientos setenta y seis y seis mil treinta y seis, las que, según plano del ingeniero Luis Caselli, de Julio de mil novecientos trece, inscripto en tres de Setiembre del mismo año en la Dirección de Topografía, encierran en conjunto una superficie de doscientos cincuenta hectáreas tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros, que se deslindan así: Fracción A: se compone ésta de seis hectáreas y linda: Norte, Ventura Casegolty; Sur, señor Fariña; Este, Matilde V. de Poujare, y Oeste, Abelardo Martínez. Fracción B: se compone ésta de noventa y cuatro hectáreas, tres mil doscientos noventa metros y linda: Norte, río Santa Lucía; Sur, señor Fariña y parte de la fracción C; Este, Angel Zeballos, y Oeste, Matilde V. de Poujare. Fracción C: se compone ésta de setenta y seis hectáreas dieciséis metros y linda: Norte, fracción B y Angel Zeballos, camino por medio que va a Minas; Sur, fracción D; Oeste, señor Fariña, y Este, Sucesión Aparais. Fracción D: se compone ésta de setenta y cuatro hectáreas ciento setenta y tres metros y linda: Noreste, con la fracción C; Noroeste, señor Fariña; Sureste, con Dalfolo Hnos., y Suroeste, arroyo Verdún por medio, con Eugenio Zeballos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$90.00 My.23-4481-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SIPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.23-4450-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO o PABLO LUIS MABERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.23-4440-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DUARTE DE PINTALUBA (MARIA ANGELICA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Duarte en la siguiente forma: donde dice: "Tomasa Duarte" debe decir: "María Angélica". — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 My.19-4347-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.19-4300-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ESPINOSA (PABLA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pabla Espinosa en la siguiente forma: Donde dice "sexo niño" debe decir "sexo femenino" y donde dice "Pablo" debe decir "Pabla". — Montevideo, Octubre 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 My.14-4065-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERGARECHE INCHAURRAGA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 My.7-3771-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES o ISABEL A. DE MENESES o ISABEL ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.23-3512-v.jn.4.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "URIARTE DE CAÑIZAS (DOLORES), CAÑIZAS URIARTE DE BASCOU (MARIA DOLORES) y CAÑIZAS URIARTE (MANUEL JOSE). Expedición de segunda copia", se hace saber al Banco de Crédito y a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se presentaron a este Juzgado los señores Dolores Uriarte, viuda de Cañizas, María Dolores Cañizas Uriarte de Bascou, autorizada y con la venia de su esposo Rodolfo Bascou, y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Banco de Crédito y autorizada por el escribano Enrique Mallada y Vega el día catorce de Octubre de mil novecientos veintisiete e inscripta con el número mil sesenta y dos al folio setecientos dos y vuelto del libro ciento treinta y cinco del Registro de Traslaciones de Dominio, referente a los bienes inmuebles situados en este Departamento, que se describen a continuación: 1.o Un solar de terreno señalado con el número cinco en la manzana cincuenta y siete, sección C de la villa del Cerro, vigésimocuarta sección judicial de este Departamento y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve y con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, lindando con el solar seis; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos, y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, con el solar cuatro; y 2.o Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número seis en el plano de ubicación antes mencionado y, por tanto, lindero del anterior, con una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho milímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la calle China; veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el solar cinco; diez metros setenta y cuatro centímetros al Sur, con el solar dos y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Este, con el solar siete y empadronado con el número noventa y cuatro mil quinientos sesenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Carlos María Trianón. Actuario.

$114.00 Ab.28-3513-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Parpagnoli Guido (hijo) contra ARIAS ENA ESTHER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Ena Esther Arias, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 14 de 1945 — Carlos María Trianón. Actuario.

$34.60 Ab.27-3325-v my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ORESTES MARIO MABERINO, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como "Maberio" debe decir "Maberino". — Montevideo. Mayo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.23-4441-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "ANDION RAMON PABLO y otros. Prescripción" (Lo. 32. Fo. 524), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Dolores Andión de Menéndez, José Menéndez, Carmen Pollero de Santistehan, Manuela Taibó, José Domingo Menéndez y Andrés Viana, herederos, causahabientes y a todos los interesados en el siguiente bien: Dos fracciones de terreno señaladas con las letras "B" y "D" en el plano del agrimensor Julio H. Serviño, de 10 de Setiembre de 1942, empadronadas en conjunto con el número 76.883, situadas en el Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial de Montevideo, compuestas en total por una superficie de 1678 ms. 9352 cms., que se deslinda así: 24 ms. 022 mms. al Norte, sobre la calle Chimborazo; 88 ms. 49 cms. al Este, lindando con las fracciones "A" y "C" del plano expresado; 53 ms. 18 cms. al Sureste lindando con la Avda. Gral. Flores (ensanche); 5 ms. 87 cms. sobre la calle Hum y 87 ms. 79 cms. al Oeste, sobre la calle Rifleros. — Montevideo. Mayo 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 My.23-4424-v.jn.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de OMAR y CARMEN DE BENEDICTIS, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "De Benedetti" debe decir "De Benedictis". — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.30 My.22-4416-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OTTO FELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My 19-4302-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARGARITO TEMPERAN, citándose a los herederos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.19-4292-v.my.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don PABLO VALDEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Valdez García Ramón contra Pablo Valdez García. Acción de simulación" (Lo. 33, Fo. 146), que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su hermano Ramón García Valdez. — Montevideo. Mayo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.17-4282-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES GARCIA DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.17-4221-v.my.23.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: CARMEN ZUCCARINO domiciliada en Treinta y Tres 1356 (esc. 54), a usted dice: Que debiendo optar al ejercicio de la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres y solicito que, previa declaración de las testigos María Esther Ruiz Lacoste y Margarita Nimo, que presentaré y serán preguntadas sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales, se apruebe dicha información y se me expida testimonio. — Carmen Zuccarino". — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 My.17-4244-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRASTORZA IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.15-4142-v.my.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALBERTO CROSSA, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Crosa" debe decir "Crossa". — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.30 My.15-4132-v.jn.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO DIAZ, estableciéndose que donde el prenombrado aparece como inscripto el treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres debe decir que nació el treinta de Mayo de mil novecientos treinta. — Montevideo, Noviembre 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 My.14-4070-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a BENITO PEREIRA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició ante este Juzgado Olga Bekeffy, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.12-4008-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA JOSEPA PEREZ para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Pedro Petricevich. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.10-3884-v.jn.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de Juan Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Carnasiviez", "casado", "hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Marcelina Staneciviez, polaca, de 25 años, labores", "Carnasiviez", "y por línea materna de don Marcelino Stanecivies y de doña Evelina Revinkiez, fallecido", debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "que es hijo natural del compareciente y de se ignora", "Carnasievich", "por línea materna de se ignora"; B) En la de Alfredo Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Carnasiniez" "de estado casado", "que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa doña Marcelina Stanicevicz, de 20 años, rusa, labores", "Carnasiniez", y por línea materna, de don Marcelo Stanicevicz y de doña Miguelina Rebinsca, fallecidos", debe decir "Carnasievich", "de estado soltero" "que es hijo natural del compareciente y de se ignora", "Carnasievich", "y por línea materna de se ignora"; C) En la de Elena Carnasievich, donde, respectivamente, dice "Karnesiviez", "de estado casado", "hija legítima del declarante y de su esposa Marcelina Karnesiviez, austríaca, de 20 años", "Karnesiviez", "y por línea materna de Martín Karnesiviez y de Miguelina Estanquieviez" debe decir "Carnasievich", "de estado soltero", "hija natural del declarante y de se ignora", "Carnasievich", "y por línea materna de se ignora". — Montevideo, Abril 12 de 1945. — Raúl Calcagno. Actuario.

$33.00 My 10-3868-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — Raúl Calcagno. Actuario.

$12.00 My.7-3822-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.25-3386-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.21-3249-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.25-4535-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN CONSTANTINO DE ACQUAVIA y DOMINGO ACQUAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.25-4536-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.23-3274-v.my.4. My.23-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.23-4459-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA NIEVES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.23-4139-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VALLARINO DE FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.22-4369-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA RESASCO DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.22-4370-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MAYANS MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.21-4326-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.21-4324-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO IGLESIAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.19-4301-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CHICHIZOLA o CHICHISOLA DE MASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.26-3415-v.my 8. My.21-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Walter Markus solicita nombramiento de curador de bienes de MARTIN MARKUS y ELLA FREUND DE MARKUS", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Markus y a doña Ella Freund de Markus para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cometido de curador de bienes. — Montevideo, Agosto 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.19-4303-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ó TERESA IDA SARDI DE GALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.17-4266-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión BAUTISTA FRASSINELLI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Bautista Frassinelli, con Trinidad Casterá, estableciéndose que donde el contrayente figura con el apellido Francinelli debe decir Frassinelli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — C. Water Balleta, Actuario.

$9.00 My.16-4173-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO TAGLIERO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Eugenio Tagliero, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Tallier cuando debe decir Tagliero. De matrimonio de Eugenio Tagliero con Carmen Bancora, en la que el nombre y apellido del contrayente aparece como Pablo Tagliero (hijo) debe decir Eugenio Tagliero. De nacimiento de Juana Célica Tagliero Bancora, en la que el nombre y apellido del padre de la inscripta aparece como Pablo Tagliero (hijo) debe decir Eugenio Tagliero. Y partida de nacimiento de Norberta Odulia Tagliero Bancora, en la que el nombre de la inscripta aparece como Nolberta Odulia debe decir Norberta Odulia y donde el nombre del padre de la inscripta dice Pablo debe decir Eugenio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 My.16-4171-v.jn.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "HECTOR MENOTTI FIANDRA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Héctor Menotti Fiandra con Aída Serrano, en la que el nombre del contrayente aparece como Menotti cuando debe decir Héctor Menotti, y partida de nacimiento de Héctor Menotti Fiandra, en la que el nombre del inscripto aparece como Menotti cuando debe decir Héctor Menotti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 My.16-4172-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tila Pérez contra ALBERTO MORENO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Moreno para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 My.16-4181-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GELPO o YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.16-4174-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CORINA CASENAVE DE DE LOS SANTOS. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Corina Casenave y la de matrimonio de ésta con Mateo de los Santos, estableciéndose que donde la inscripta en la primera aparece con el apellido Casanave debe decir Casenave y donde la contrayente en la segunda figura con el nombre de Corina Antonia debe decir Corina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 My.15-4145-v.jn.1.o.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA LINA y TEODORA BRITOS. Incapacidad", se hace saber al público, que por auto de fecha 21 de Junio último, se declaró en estado de incapacidad mental a María Lina y Teodora Britos, habiéndose confirmado en el cargo de curador testamentario de las mismas a don Pablo Britos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 My.15-4130-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.15-4124-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO HODGSON o ERNEST RALPH WATERHOUSE HODGSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.15-4125-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MANZANARES MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.12-3996-v.jn.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Enriqueta Bruné Medero contra JACINTO BERMUDEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacinto Bermúdez, a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My.8-3825-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TROCCOLI o JOSE TROCCOLI YANUZZI o YANNUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 My 10-3910-v.jn.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Verónica Gavelis con ESTEFAN NEICOFF. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Estefan Neicoff a fin de que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Abril catorce de mil novecientos cuarenta y cinco — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.27-3466-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES IBAÑEZ DE SAVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.19-3108-v my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "González Aonso Lidia contra DARWIN CAMACHO GARCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Darwin Camacho García para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.24-4502-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PAULINO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.24-4513-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME ZABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 5 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.24-4513-v.jn.4.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "YACOVAZZO JOSE MARIA y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio del nombrado José María Yacovazzo: donde dice "José Güerzo" debe decir José María Yacovazzo y donde dice "Guerzo" debe decir Yacovazzo; B) De nacimiento de Josefina Yacovazzo: donde dice "José Guarzo" y "Guarzo" debe decir José María Yacovazzo y Yacovazzo, respectivamente; C) De nacimiento de Francisco Silvestre Antonio Yacovazzo: donde dice "José Guerzo" y "Guerzo" debe decir José María Yacovazzo y Yacovazzo, respectivamente; y D) De nacimiento de Antonio Yacovazzo: donde el padre del inscripto figura como "José Guarzo" debe decir José María Yacovazzo — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 My.23-4458-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ALARCON BARBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.23-4413-v.jn.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PEREZ COSTAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.23-4414-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.23-4445-v.jn.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My 22-4391-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE O MATILDE AMPARO PIQUERO DE POUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My 22-4399-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO FITZ PATRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4392-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DEBERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4393-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO LASO o LASO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4394-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA JULIA CRESTANELLO DE BREGANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4396-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FLORES o FLORES ROVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás inertesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My 22-4395-v.jn.1.o.

Rehabilitación
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "HERMENEGILDO RIVERA", el señor Hermenegildo Rivera solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.00 My 22-4397-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS ROBATTO o ROBATTO DEBENEDETTI y de don JUAN ROBATTO o ROBATTO DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.22-4400-v.jn.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GRAÇA CEPPAS, VASCO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Vasco Ceppas", debe decir: Vasco Graça Ceppas, y donde sus padres aparecen con los nombres y apellidos de Alberto B. Ceppas y Palmyra da Graça, debe decir: Alberto Bebianno Ceppas y Palmyra Graça Ceppas, respectivamente — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 My.22-4364-v.jn.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DELFINA BONILLA DE MOLINA y de don RAMON o JUAN RAMON MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My 19-4309-v.my.30.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FIDEL FERNANDEZ y de doña MARIA ALFONZO o ALFONZO DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo

10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.19-4290-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARACELI PILAR PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.19-4285-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don CALORIO MIGUEL GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.17-4245-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don JUAN AGOSTO o AGOSTO FARISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4247-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don JUSTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4239-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don VICENTE ZACCAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paha que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4240-v.my.29.

Apertura de sucesión

ELICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA MARIA BOSSI o BOSSI DE CHULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4246-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4241-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de don DAMIAN o COSME DAMIAN BIURRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.17-4242-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace aber la apertura de la sucesión de doña ANGELA LAVAGNA DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 My.17-4228-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA BEAUXIS GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4229-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA SOCARROS o SOCARROS DE DE LORENZI o SOCARROS SALABERRY o SALLABERRY DE DELORENZI o DE DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4227-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PANTALEON RICCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.17-4231-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DI PETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.17-4232-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.17-4205-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMERICA o AMERICA VILABOA o VILASBOA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4233-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO FERNANDEZ MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4234-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA CALVO DE FALUOTICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4235-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON o RAMON LAREDO RODRIGUEZ y de doña CIRIACA MENA o MENA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4236-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE MARIA ANTONIO DI PAULA o di PAULA y de doña ROSA FRANCHI de DI PAULA o DE di PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4230-v.my.29.

don BENITO ALDAO y de doña JULIANA o JULIA BORGES DE ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.17-4238-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4131-v.my.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GHIRINGHELLI DE GONZALEZ (RAQUEL). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y defunción de su esposo, pues donde en la primera, la inscripta figura con el nombre "Lucía Amalia", debe decir:—Raquel, y en la otra partida, donde dice: "Antonio González", debe decir: José Antonio González. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.16-4176-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 y.15-4090-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de don LUIS DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4091-v.my.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DUVIGNEAU o DOMINGO DUVIGNEAU o DUVIGNEAU ANDRADE o DUVIGNEAU (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4095-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o PABLO JUAN SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4092-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CONCEPCION GONZALEZ o GONZALEZ BLANCO DE GARCIA y de don FRANCISCO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 11 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My 15-4093-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Mayo 11 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My 15-4091-v my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA o MARIA COUSTE DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.15-4093-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION CAEIRO o CAEIRO DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 My.15-4097-v.my 26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: ABADIE SANTOS, HORACIO F. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Horacio F. Abadie Santos, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 417, 1.er piso, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador, vengo a solicitar que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 237, inc. 3.o) y Art. 239 del C. O. T., se tome declaración a los testigos Esc. Luis E. Fontana y Sr. Eduardo Bolani, domiciliados en la calle 25 de Mayo 523, 2.o y 3.er pisos, respectivamente, los que serán interrogados acerca de mi honradez y buenas costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se reciba la información ofrecida y se me expida en oportunidad el correspondiente testimonio — H. F. Abadie Santos" — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.00 My 15-4107-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PORTO DE APOLO, ESTHER. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Vicente, Aparicio y Marcelino da Costa Porto a sus sucesores a título universal o particular y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, en calidad de demandados y a sus efectos. Descripción del bien: Una fracción de campo, empadronada con el número 515, sita en la 9.a sección judicial del Departamento de Salto, con una superficie de ciento catorce hectáreas, ocho mil quinientos veinte y siete metros, en el plano de mensura levantado por el agrimensor Zoé Taroco, en Julio de 1931, firmado el 24 de Enero de 1945 e inscripto con el N.o 66 en la Dirección de Catastro el 1.o de Febrero de este año, que linda: al Norte, sucesión de Mario Porto, al Sur - Sureste, arroyo Sarandí del Arapey, (divisa el canal), por medio con Joaquín Correa Paiva y Carolina C. Paiva de Iglesias, al Este, Pedro Mendina y al Oeste, Sara Porto. — Montevideo, Abril 23 de 1945. José Tomás Pereira, Actuario.

$54 00 My.15-4108-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MOLINARI, MIGUEL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Molinar", debe decir: Molinari, tanto en el cuerpo de dicha partida, como en las firmas de la misma, y donde el apellido materno figura como "Rienza", debe decir: Rienzi. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 My.15-4102-v.jn.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CANAVESI JOSE PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Hebert José, pues donde en ellas dice "Canavessi" debe decir Canavesi — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.14-4045-v.my 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGE o JORGE NANCOLLAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 My.14-4084-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Behar Eva contra ROBERTO OJALVO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Roberto Ojalvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 My.12-4016-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREIRE FONTAN o FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Abril 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.12-4031-v.jn.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "LEREA DE COHEN, MARGARITA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio y de nacimiento de su hija Rebeca, donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "Luisa"; debe decir: Margarita Luisa y 2.o) De su nacimiento, donde la inscripta figura como "Margarita", debe decir: Margarita Luisa. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $8.40 My.11-3973-v. .29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "TRILLO DIAZ, OFELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Martina Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ofelia Trillo Díaz, en lo que respecta al nombre de la madre de la inscripta, pues donde dice: "Irene Díaz" debe decir: Martina Díaz. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.11-3955-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VITUREIRA, VENTURA. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Vitureyra", debe decir: Vitureira. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.11-3915-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.10-2232-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ZAYFET HERMANOS. Quiebra. Calificación" (L. 32, F. 233), se cita, llama y emplaza a los fallidos Zayfet Hermanos, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

(Costas) My 7-21128-v.jn.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Guerrero Célica contra WITOLD BALCEWICH. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Witold Balcewich para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$18.00 My.3-3646-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez Domínguez Benita contra JOSE FREIRE SUAREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Freire Suárez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Abril 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.26-3410-v.jn.1 o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VALENTIN JULIO DUPRE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno de Depre en lugar de Dupré. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevido, Mayo 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 My.25-4568-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA MONGASTON DE SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lora, Actuario.

$6.00 My.25-4534-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL PIEDRA LINARES o LIMESES y de IRENE NOGARA DE PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.25-4527-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA RUIZ DE NUÑEZ o ECILDA SOFIA RUIZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.25-4537-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANTONIETA VOTTERO DE STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.23-1178-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN MORAGUES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Juana Moragues, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My 22-4372-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA BRUZZONE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.22-4408-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.21-4354-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PATTI, citándose a los herederos, acredores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.17-4278-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ DE ARROCHA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.17-4270-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE KOVATCH, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Yolanda Margot y Sonia Francisca, y la de su matrimonio con doña Margarita Tripodi, por figurar en las partidas mencionadas el apellido Kovatch con "b" en vez de "v" Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — Luis Antonio Lamas

(Auxil.) $8.40 My 16-4175-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO JOSE DEL CAPELLAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido paterno Capellán, en lugar de del Capellán, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.16-4162-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAXAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-4126-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRAIDOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.15-4127-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA AVELINA DEL CARMEN PACHECO MENENDEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Juan José Pablo Yesorun, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1945 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.4-3617-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANDRES CARADONTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Pierina Irma María Santini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab 26-3413-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FIGOLI o SOFIA MICAELA FIGOLI CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.24-4183-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO EDUARDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 My.25-4538-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PICCINO o PICHININI, y de doña MARIA GRACIA TARDIO DE PICCININO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 My.23-4432-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Jue zde Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENEMESIO IGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$6.00 My.16-4164-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a la hija y heredera doña Juana Paulina Solari y a su esposo Félix Torres o a los sucesores de ambos para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los representen (Art 1069, Incs. 2.o y 3.o del C. de P. Civil). — Montevideo, Marzo 14 de 1945. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$24.00 My.8-3538-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JOSEFINA ESTEVEZ DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Miguel Víctor Martínez.

$6.00 My.21-4330-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SUAREZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 3 de 1945. — Ramón D. Queirugа, Actuario.

$4.00 My.23-4430-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.24-4491-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REYES PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My 21-4345-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My 17-4273-v.my.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN IGNACIO BARRAL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Camilo José Pisuni aparece suprimido el segundo nombre y el apellido aparece escrito como Pizurni en vez de Pisuni y en la de nacimiento de Haydée aparece igualmente suprimido el segundo nombre o sea José y el apellido aparece escrito Pisani en vez de Pisuni que es el verdadero. — Canelones, Febrero 14 de 1945. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$12.00 My.16-4159-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VELLO DE BERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-4275-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-4274-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA VALDIVIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.40 Ab.19-3054-v.my.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la quince sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ALVAREZ DE IRRASABA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma. — San Antonio, Abril 20 de 1945. — Julio César Costa, Juez de Paz.

$6.00 My.25-4530-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PELAYO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.25-4540-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN AGUSTIN ELLIS y doña SILVINA FERNANDEZ DE ELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 My 25-4541-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "María Santana c/A. JOSE ALVEZ, Divorcio", (Lo. 22, N.o 597, Fo. 186), se cita, llama y emplaza a José Alvez para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 My 24-4492-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE FARIAS DE ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 26 de 1945. — José Ferreira Maeso, Actuario.

$4.00 My.19-4297-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado c/a. la Sucesión de JOSE SIXTO MARTINEZ. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de José Sixto Martínez, para que comparezcan en estos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 11 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.16-21214-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo en autos Fisco contra sucesión ANGEL MUNIZ, Cobro de contribución inmobiliaria e impuestos anexos, se citan y emplazan a Segundo Muniz, María Mila Muniz, a los herederos de Octo Muniz y Fabio Muniz y a todas las personas que tengan derechos a la sucesión de Angel Muniz y al inmueble empadronado con el N.o 1140 ubicado en la planta urbana de esta ciudad para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Abril 30 de 1945. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My 16-21225-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Receptoría de Aduana. Dando cuenta de haberse encontrado una cantidad de madera" se hace saber que en la costa, paraje denominado "Artilleros", fueron encontrados 54 tablones de las siguientes características: 7 de pino blanco de 0.29 x 0.05 x 2.84; 9 íd. de 0.29 x 0.05 x 2.50; 1 íd. de 0.29 x 0.05 x 5.50 y 37 íd., emplazándose a los que se consideren con derechos a tales tablones para que se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Y a los fines de lo que dispone el art. 726 del Cód. Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.21-21298-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VICO DE PISSANO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.23-4464-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARINA MARTEGANI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My 23-4421-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANUTA LUNA DE BALLON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 My.23-4422-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VINÇON DE MAURIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 6 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.23-4423-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANGELA SCANAVINO DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 My.21-4336-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TUNESSI DE GUERRERO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.21-4337-v.my.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PARENTELLI JUAN FIDEL. Incapacidad" y por resolución de fecha 27 de Noviembre ppdo., N.o 9926, se ha declarado incapaz a Juan Fidel Parentelli, designándole curador a don Augusto Masse. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 19 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 My.21-4338-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o JUANA ERNESTINA GEYMONAT DE ARMAND PILON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 My.16-4186-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL CHAUVIE o CHAUVIA, citándose a todos los herederos, acreedores, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 My.16-4187-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MAMERTO ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 17 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$6.00 My.24-4486-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia y a solicitud del señor Pablo Armand Pilón, se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ANA ADELA ARMAND PILON, citándose a todos los interesados a ella para que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir sus derechos. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.19-4310-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ LEBRERO o JOSE ANTONIO PEREZ LEBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 9 de 1945. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$6.00 My.23-4467-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIXTO ESTANISLAO OLIVERA o SIXTO OLIVERA, DE SINFOROSA LABAT DE OLIVERA y de FRANCISCO SOLANO OLIVERA o SOLANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en dichas sucesiones y en las de María Sinfonía Olivera de Morales y Guillerma Maseida de Olivera, ya abiertas, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1069 del Cód. de Proced. Civil). — Durazno, Abril 24 de 1945. — A. Gazano Pons, Actuario.

$24.00 My 7-3778-v.jn.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "ELISA FASANO DE FORLEY y otros. Prescripción treintenaria" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez, en representación de Elisa Fasano de Forley, Juana Fasano de Castellanos, Amelia Fasano de Gongorra, Rosolina Fasano, Angel Fasano, Letiers Fasano y María Lucía Fasano de Ramos, iniciando juicio de prescripción treintenaria, a su nombre, de una fracción de terreno situada en la manzana N.o 18 de esta ciudad de Durazno, empadronada con el N.o 1256, compuesta de un área de novecientos once metros cuadrados ocho mil doscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados que linda: al Norte, veintiún metros veintitrés centímetros sobre la calle Monseñor Arrospide (antes Uruguay), que, por formar esquina, da también frente al Oeste, a la calle doctor Juan Zorrilla de San Martín (antes Maciel), en una extensión

de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con sucesión Teresa P. de Pellegrini. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a los Sres. José Curcita, llama y emplaza a los Sres. José Curbelo, Antonia Pérez, Susana Curbelo, Niesbelo, Antonia Pérez, Susana Curbelo, Niesia Curbelo, Enrique Curbelo, Olegario Curbelo, Eloisa Curbelo, Abelino Curbelo, Eduvina o Ludovina Curbelo y Laurentina Curbelo, a los sucesores de todos ellos y, en general, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble objeto de esta acción, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del C. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación — Durazno, Abril 11 de 1945. — A. Gassano Pons, Actuario

$72.00 Ab.21-3258-v.my.28.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha 25 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en la ciudad de Durazno, 1.a sección judicial del Departamento, don ANDRES C. AROTXARENA y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de afectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Celso González Chaine, dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Abril 26 de 1945. — A. Gassano Pons, Actuario.

(Costas) My.4-21101-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS BRUSSA o LUIS BRUSA, citándose a los que se consideren con derecho a su herencia, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 17 de 1945. Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.23-20995-v.my.4. My.24-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 15 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 My.23-4468-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Mayo 10 de 1945. — Mario S Pascual, Juez de Paz.

$4.00 My.16-4185-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My 25-4544-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 18 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.25-4545-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 9 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.23-4425-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENDOZA o MENDOZA Y DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.23-4426-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO FONTES y de RAMONA FONTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 10 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.23-4427-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.23-4428-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNO DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.15-4120-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA AMARELLE GOMEZ y de ADELA GOMEZ DE AMARELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.15-4121-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber laapertura de la sucesión de MARIA FIERRO DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My.15-4122-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "TABEIRA DE SANCHEZ, ELVIRA. Rectificación de partida. L.o 25. F.o 640", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque en ella aparece con el nombre de Juana Dorotea, siendo Elvira el suyo verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 My.15-4137-v. jn.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan José Vertiz, dictado en los autos: "CANCLINI JUAN CARLOS LADISLAO. Rectificación de partida. L.o 25. F.o 630" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque en ella aparece como hijo de Luis Canclini en vez de José Canclini, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 My.15-4138-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA GUILLERMINA RODRIGUEZ de MANGANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Mayo 4 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 My 15-4123-v.my.26.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del ex-Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C Zubillaga, de fecha 3 de Setiembre de 1942 y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental DOROTEO FERNANDEZ o FERREYRA, habiéndosele designado curador en la persona de su esposa Petrona Vidal de Fernández, a quién se le discernió el cargo. — Florida Abril 14 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 My.15-4139-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental con AGUSTIN PIN. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Agustín Pin y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 43 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 180, que linda: por el Sur, con Casimiro Maciel; por el Norte con calle 18; por el Este con sucesión Goya Bello de Flores, y por Oeste, con Basilio Santa Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Mayo 8 de 1945. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.22-21269-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Florida, de fecha dos del actual dictado en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos de Florida contra sucesión BARTOLO AMARO. Cobro de impuestos y recargos (inmueble empadronado con el N.o 549), se cita, llama y emplaza, a los herederos Eduardo Daniel y Juan Ramón Amaro, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía Chico, Mayo 9 de 1945. — Hilario Enciso.

(Gestión Fiscal) My.10-21226-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Mayo 5 de 1945. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$6.00 My.21-4355-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON HONORATO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.15-4118-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ACOSTA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 My.15-4117-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "JUANA ALEN. Posesión notoria de estado Civil" (Lo. 22 Fo. 428), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho, en el término de noventa días, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Abril 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 My.11-3957-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON I. o RAMON ISABELINO DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 10 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 My 23-4453-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DOROTEA o DOROTEA MOREIRA DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 10 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$6.00 My.23-4455-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION o CONCEPCION AMBROSIA CURBELO DE NUÑEZ o CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 4 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.16-4197-v.my.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos: "Sucesión de FRANCISCO BOSSO y NATALIA BOSSO DE BOSSO", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Olivia Riquela Bosso de Calero, María Bosso, Francisco Bosso, Juan Alcire Bosso y Manuel O. Machado y Cal, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Olivia Riquela Bosso por aparecer en ella con el nombre de "Aolivia" y como hija de "Francisco Bosse" y "Natalia Bosse" en lugar del nombre Olivia y como hija de Francisco Bosso y Natalia Bosso que son los verdaderos; B) De nacimiento de Angel Bosso por figurar en ella como hijo de "Francisco Bossa" y "Natalia Bossa" en lugar de Francisco Bosso y Natalia Bosso que son los que le corresponden; C) En la fe de bautismo de Eduardo Antonio Bosso por decir que sus padres son "Francisco Boso" y "Natalia Boso" cuando en realidad debe decir Francisco Bosso y Natalia Bosso. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Marzo 7 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 My.16-4160-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO D. NUÑEZ o DALMIRO o DELMIRO o DELMIRO DE LA CRUZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.16-4198-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o SERAPIO RUFO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 27 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$4.00 My 16-4161-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MODESTA MARIA HERNANDEZ DE RIVERO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 16 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 My.22-4416-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SOTELO o SOTELA LARREA DE DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.24-4521-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ADELAIDA FERNANDA PODESTA o MARIA ADELAIDA PODESTA y JACOBA SOTOMAYOR DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 18 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.24-4522-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PABLO ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.17-4259-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL CARTABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.17-4260-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MAULELA o MARIA MAGDALENA MAULELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.17-4261-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 2 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.16-4150-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FAUSTA SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My 16-4149-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en el expediente caratulado: "Mercedes Rosa Stéffani de Yeme contra ENRIQUE YEME. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al demandado don Enrique Yeme a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio expresado, por sí o por apoderado constituído en forma legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Octubre 5 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Ab.23-3319-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "SCHNYDER EDUARDO. Quiebra", se cita para junta de acreedores, a los efectos del art. 1673 del Cód. de Comercio, realizándose el 15 de Junio a las 15.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que se resolverá con los que concurran. — Paysandú, Mayo 15 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-21333-v.jn.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.23-4433-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VARIETTI o JUAN BARIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario

$4.00 My.23-4434-v.jn.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.23-4435-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RECAFINA DE BODEANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 4 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.23-4438-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ AGOTE DE AGUERREBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 11 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.23-4437-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos "MONTAGNA JOSE ANTONIO Testamentaría, y MOLINELLI DE MONTAGNA MAGDALENA Sucesión intestada. Incidente por cobro de costas", se emplaza a los herederos o sucesores de los nombrados, a título particular o universal, haciéndoseles saber que el presente juicio queda suspendido y bajo apercibimiento que si no comparecieren dentro del término de noventa días se seguirán los procedimientos en rebeldía, nombrándose defensor de oficio. — Paysandú, Abril 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario

(Gestión Fiscal) Ab.28-21055-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERGIO CHUB. Ejecución de prenda", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título del extinto deudor Sergio Chub, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Abril 18 de 1945. — Pedro Giorgi, J. de P. Int.

$24.00 Ab.26-3421-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado

de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GANGUILLET VAUCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. La publicación de este edicto debe hacerse en la forma que prescribe el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Esta sucesión fué abierta por el señor Fiscal Letrado Departamental. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.25-21021-v.my.7. My.26-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NOBERTO o ANTONIO NORBERTO COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 5 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 My.25-4563-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se emplaza a todos los herederos y especialmente a BALDOMERA, SIXTO, MAMERTO, LUCIANA, LORENZO, DONATO, JUANA y JOSE ROLDAN, o a sus herederos para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de Roldan Paulo o Pablo, Molina de Roldan Adriana, Juana y Donato Roldan, bajo el apercibimiento legal correspondiente. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Abril 25 de 1945 — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 My.21-4356-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTILLON o PEDRO CASTRILLON o PEDRO CASTELLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.19-4311-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BALOSTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.19-4312-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA DE LA FUENTE o DE LAFUENTE DE VISCARDI y de JUAN DE LA FUENTE o DE LAFUENTE y PAULA PATULE DE LA FUENTE o DE LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 My.17-4272-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LORENZO URETA. Auxiliatoria de pobreza" (Lo. 33 Fo. 114), se cita, llama y emplaza a don Juan Francisco Elissondo, sus herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título y demás interesados que pudieran existir, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 30 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Cuenta corriente) My.11-21172-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada el 31 de Octubre de 1944, en los autos caratulados "Glomar Correa da Silva contra JUAN DE DIOS PINTOS Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 28, Fo. 594), se cita, llama y emplaza a don Juan de Dios Pintos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 27 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 My.5-3741-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARQUEZ DE FRONTAN o ROSA MARQUES DE FRONTAN o ROSA MARQUES FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$18.00 My.5-3744-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DUMET TANIO JURE o DUMET T. JURE o JURI o DUMET TAÑOS JURE o JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 My.23-4431-v.jn.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA GEROLETTI DE SACARDI o SACCARDI y de JOSE SACARDI o SACCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1945 — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.23-4465-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ELAUTERIO DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 15 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 My.23-4466-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don GENARO MORENO, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 My 22-4411-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO S. o PEDRO SEGUNDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 My.17-4223-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de JOSE MIGUEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 My.17-4224-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STAGNARO DE DERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 My.17-4225-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO CANDIDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 My.17-4226-v.my.29.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "AMADO SERIO. Quiebra", se hace saber que el Síndico don Atanasio V. Oribe ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente estado del activo y pasivo de la masa, y que por auto de fecha 4 del corriente mes se ha señalado el día 12 del entrante Junio a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.673 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 1584 del cuerpo de leyes citado, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$16.00 My.17-4222-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Augusto Brun, dictada el doce de Abril corriente en autos: "CARLOS JOSE y LUIS ALCIDES ALVES PROSERPIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos José Alves Proserpio y Luis Alcides Alves Proserpio solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en las que figuran respectivamente como: "José A. Carvalho Proserpio" y "Luis Alcides A. Carvalho Proserpio", cuando debió establecerse Carlos José Alves Proserpio y Luis Alcides Alves Proserpio, que son sus verdaderos nombres y apellidos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 26 de Abril de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 My.10-3893-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERA MARIA TENCA, HUMBERTO BERNARDINO o UMBERTO BERNARDINO TENCA y PEDRO TENCA, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 My.17-4210-v.my.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO ANASTASIO PEIRANO, JUANA PEIRANO y ESTEBAN VICENTE o ESTEBAN PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 My.17-4211-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "VICTOR NICOLAS ABADIE. Sucesión. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Teodoro Delgado hijo, Teodoro Delgado padre, Leopoldo Arteaga sus causahabientes o cualquier otra persona que se crea con algún derecho a la fracción de sobras de cuarenta hectáreas quinientos siete metros cuadrados, seiscientos cincuenta y cinco centímetros hallada dentro del campo ubicado en este Departamento, padrón N.o 1739, que tiene dentro de mayor área los siguientes límites: Norte, Ernesto Landa; Sur, río Daymán; Este sucesión Landa, Renée Amaro de Catalogne y Oscar Amaro, y Oeste, J. P. Williams. Bajo apercibimiento de designarse a los interesados defensor de oficio (Arts 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Abril 13 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 Ab.23-3309-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA o BARBARITA ALBERTONI DE GHIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 My.24-4523-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo

turno se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIA GARCIA DE BICA y LUCIANO BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.17-4209-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS ANTONIO FRANCISCO SPINELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido del padre del inscripto y del abuelo paterno Espinela, cuando el verdadero es Spinelli, por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 7 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My.17-4213-v.jn.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. SANTIAGO E. ROMPANI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de María Luciana y Caustola Eugenia González, por aparecer la primera inscripta con el nombre de Prudencia, siendo el verdadero María Luciana, y la segunda como Eulenio del sexo masculino cuando el verdadero es Caustola Eugenia y del sexo femenino por los que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$15.00 My.17-4214-v.jn.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL VILLAMOR PAREDES, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Doribaldo Terré, en la cual aparece con el nombre y apellido "Laurival Terrer" cuando el verdadero es "Doribaldo Terré" y por el que debe rectificarse. A los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Mayo 9 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 My 10-3896-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MASSOLINO o SALVADOR MASSOLINO SPINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.24-4514-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BETARTE o IRENE EUSEBIO BETARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.23-4454-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4291-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4292-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LEAL DE CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4293-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4294-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.19-4295-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PAULINA CORALES DE PONCE y de ELBA ESTHER PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Mayo 4 de 1945. — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.

$6.00 My.16-4147-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RUIZ DE MANZINI o CLOTILDE SIMONA RUIZ DE MANZINI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1945. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$6.00 My 17-4202-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María M Izaguirre de García c/ RAMON MARIANO GARCIA Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Ramón Mariano García para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Abril 18 de 1945. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18.00 Ab.25-3364-v.my.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 My 24-4511-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO TENAGLIA o TENALE o IGNACIO VICENTE TENAGLIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez Paz 1.a Sección.

$6.00 My.19-3600-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD DA SILVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My 24-4517-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANDES o DOMINGO SANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 30 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 4.00 My17-4267-v.my 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENO SUANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.17-4269-v.my.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de sucesión de RAMON CARRETE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1945. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4 00 My.17-4268-v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO FEDERICO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 12 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.25-4542-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA GARCIA DE SARAVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 My.23-4477-v.jn.2.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado dictada en los autos: "FRANCISCO RUBIO LORENCES. Quiebra", se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta de acreedores, que en la sala de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575 se celebrará el 5 de Junio próximo a las 15 horas a los efectos determinados por los Arts. 1673 y 1674 del Cód. de Comercio, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1945. — Hugo D Goyenola. Actuario.

(Costas) My.16-21215-v.my.28.

Emplazamiento

Se hace saber que ante este Juzgado a cargo del Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, se ha presentado don JOSE R. CASTELLON, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre un terreno situado en la manzana N.o 33 de esta ciudad, Padrón 816, compuesto de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros, deslindado así: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Avelino Miranda, igual extensión al Este, lindando con Alberto Díaz; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con María Olivera Ortuz e igual extensión al Sur, lindando con Manuel Lago, Vitalina Sánchez y Martina R de Tonar. Y se emplaza a los que se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Noviembre 15 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 Ab 23-3310-v.my.29

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "GARCIA NEGREIRA, MANUELA. Sucesión, L.o 43, F.o 184" se hace saber al público que el día once de Junio próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en re-

mate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la décimooctava sección judicial de Montevideo, —Pocitos— empadronado con el número cincuenta y nueve mil doscientos diecisiete, señalado con el número siete en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Marzo de mil novecientos catorce y compuesto de un área de ciento noventa y seis metros siete mil setecientos cincuenta centímetros que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Sureste a calle Libertad, distante veintiocho metros quince centímetros de la esquina formada con la calle Gabriel A Pereira; veinticuatro metros quince centímetros al Noreste con los solares "cinco" y "seis"; ocho metros setenta y cinco centímetros al Noroeste con el solar "cuatro"; y veintidós metros quince centímetros al Suroeste con el solar "ocho", El aforo total del inmueble a los efectos de la contribución inmobiliaria es de cuatro mil ochocientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que la comisión legal del rematador y los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 My.25-4520-v.jn.11.

E. GOMEZ PISEYRUA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión BERNARDO BARRAN" se hace saber al público que el día 6 de Junio próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 58.600, el inmueble empadronado con el N.o 910, situado en la manzana N.o 168 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de 465 metros 62 decímetros y 09 centímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 841 milímetros de frente al Norte a la calle 18 de Julio, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1486, entre las calles Médanos y Vázquez, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sudeste, con finca de la sucesión de don Guillermo Aldavi, por el Noreste, con la de don José Rabassa y Pol actualmente de don Juan Otheguy, y por el Sudoeste con la de los sucesores de doña Joaquina Vidal de Arraga, actualmente de doña María Belmunt Gobrons. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 4 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.

$33.00 My.21-4373-v.jn.6

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con VICENTE IBAÑEZ. Ejecución de prenda" remataré el día 4 de Junio a las 11 horas en el local calle Santa Fe 1268, una conservadora de helados Siam de 3 hoyos equipada con compresor "Sello de Oro" N.o 3070 y un techo doble. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$6.00 My.19-4318-v.my.30

JUAN ANTONIO BRAGLIA

JUDICIAL

Linda casita. Calle Comodoro Coé 2668 entre Anzani y Pedro Bustamante. Comodidas: 3 pzs., coc., baño, despensa patio claraboya y pequeño fondito. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la vigésimocuarta sección judicial de Montevideo, don Julio Ramírez, dictado en los autos caratulados: Alejo Pedro Larrambebere con FRANCISCO PALUMBO. Ejecución de hipoteca. Se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo venidero a las 11 horas y 30 minutos, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Antonio Braglia asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a vender en remate público al mejor postor el siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras ubicado en 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 104.156, designado con el N.o 4, manzana G. en el plano del agrimensor Bernardino S. Silva de Setiembre de 1920 con duplicado archivado en la Dirección de Topografía el 8 de Marzo de 1921 y tiene 387 ms. cuadrados con 9 ms. de frente al Norte a la calle Comodoro Coé; igual medida al fondo al Sudeste, con el solar 14; 43 ms. al Nordeste, con el solar 5 e igual medida al Sudoeste, con los solares 3, 12 y 13. Se previene: I.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Cta U. 65 serie B Segundo: Que son de cuenta del comprador todo lo que se adeude por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, medianería y arrimos, salvo que el comprador sea el actor en cuyo caso será de cuenta de la ejecución III) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al ser aceptada en cumplimiento a lo ordenado por Art. 919 del Cód. de P. Civil. IV) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración, certificados y comisiones legales del remate. — Montevideo, Abril 13 de 1945. — José A Saldún, Actuario ad-hoc.

Solicite más informes en las oficinas del martillero. Avda. 18 de Julio 1121, teléfono 90 790.

$42.00 My.10-3892-v.my.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Campo en Tacuarembó. El jueves 31 de Mayo a las 15 hs. en las puertas del edificio Judicial calle 25 de Mayo 523. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JOAQUINA CAROLINA CORREA DE RODRIGUES por el incapaz Nimio José Correa Venta" se hace saber al público que el día 31 de Mayo pxl. a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 15.000, una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4518, señalada con la letra B en el plano levantado en Abril de 1920 por el agrimensor José Villamil y Leyras, compuesta de una superficie de 577 hectáreas 21 áreas, 21 centiáreas y 72 decímetros, lindando por el Noroeste con el arroyo Caraguatá; por el Nordeste, con la fracción C; por el Sudeste, con campo de Waldemar R. Correa, y por el Suroeste, con la fracción letra A. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo. Abril 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario

$66.00 Ab.24-3347-v.my.31

ANTONIO MIRALLES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciséis de Abril del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con DI LANDRO (ALFONSO) Cobro ejecutivo de pesos. Expte N.o 1.750. L.o 10. F.o 115", se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el No 72.488 situado sobre la línea Este de la calle San Gabriel entre Industria y Arroyo Quita Calzones, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 533 74, equivalente a las dos terceras partes de su tasación Se previene: Primero: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria y b) los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, Impuesto Universitario e Impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.15-21212-v.jn.1.o

CARLOS RAMOS COLLAZO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Marzo del corriente año, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, con ESTIGARRIBIA (ZACARIAS) y otra. Cobro ejecutivo de pesos." Expte. N.o 1715. L.o. 10. Fo. 105, se hace saber al público que el día 9 de Junio de 1945, a la hora quince, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el N.o 88.519, mla. situado sobre la línea Norte de la calle Turín entre Cicerón y Copérnico, por intermedio del martillero don Carlos Ramos Collazo, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 466 67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Que el expediente y títulos del inmueble, se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados — Montevideo, Abril 25 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) My.15-21213-v.jn.1.o.

ENRIQUE ALVAREZ PLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda, y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo. c| JOSE RAMON CHERRO. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 5 Fo. 431) se hace saber al público que el día 4 de Junio del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Enrique Alvarez Plá, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 879.23, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situada en la décimoprimera sección judicial de este Departamento, en Piedras Blancas, empadronada con el N.o 91.936, señalada con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor Rodrigo Dávison, en Diciembre de 1912, y compuesta de una superficie de 2.020 ms. 63 dms. que se deslinda así: al Este, con frente al camino al Manga, 33 ms. 53 cms. al Norte, 60 ms. que, por ser esquina, son de frente también al camino al Manga: al Oeste, 33 ms. 50 cms. confinando con el solar N.o 3, y al Sur, 60 ms. 48 cms. lindando con el solar N.o 5. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de la cuenta N.o 47.914, de pavimento y el saldo de la cuenta N.o 40.881, también de pavimento excluídas las cuotas que son materia de la ejecución, así como los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.00 My.19-4335-v.jn.4.

ESCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con MATILDE POLLO DE LAMPARIELLO. N.o 3 Cobro ejecutivo de pesos" (L. 6. F. 11), se hace saber al público que el día martes 29 de Mayo del año en curso, a las 13 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 412 00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 60 471, señalada con el número 23 en el plano de Marzo de 1928, del agrimensor Félix Logaldo y compuesta de una superficie de 618.48 mts. cuadrados, que se deslinda así: 12 ms. de frente al Sur, sobre la calle Celiar, por 51 ms. 54 cms. en la línea del Este, lindando con el solar N.o 24, empadronada con el N.o 60 470; 12 ms. al Norte, limitando con los bienes empadronados con los N.os 60 454 y 60 455; 51 ms. 54 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 22, empadronado con el N.o 60.472. Se previene: 1.o

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: a) El pago de las medianerías — si las hubiere — y el de la contribución inmobiliaria; b) los derechos reales que pudieran gravar el bien; y c) el saldo adeudado de la cuenta de pavimento N.o 59.740, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — C. Büsch Buero Actuario — Montevideo Abril 16 de 1945.

$42.00 My11-3971-v.my.29.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos caratulados: "Felipe Santiago Pouey con RAUL y ROBERTO VAZQUEZ BUGNA Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 26 de Mayo próximo y en los lugares de sus respectivas ubicaciones y por el señor martillero don Herminio J. Zunino, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en las horas que se mencionarán, de los siguientes inmuebles, situados en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo 1.o) A la hora 15 y 30 La propiedad empadronada con el número 72184, cuyo terreno se señala con el número 9 de la fracción 3 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, sobre la calle Balbín y Vallejo, edificio N.o 4135, entre las de Elcano e Industria; por 34 metros 36 centímetros al Oeste por donde confina con el solar 32; por el Norte, con solares 5 a 8, y por el Sur, con solar 10 2.o) A la hora 16 La propiedad empadronada con el número 73137, compuesta de una superficie de 259 metros 50 decímetros, teniendo 8 metros 61 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Industria, edificio N.o 3610; 8 metros 59 centímetros al Noreste, lindando con Juana D. de Pozzolo; 30 metros al Noroeste, confinando con Francisco R. Campiotti; e igual extensión al Sureste, lindando con finca padrón 73136 3.o) A la hora 16 y 30 La propiedad empadronada con el número 72003, compuesto el terreno de una superficie de 396 metros 34 decímetros que se deslindan así: 8 metros 657 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Colón, hoy llamada Corumbé, edificio N.o 4120, entre las de Industria y Elcano; 45 metros 60 centímetros al Norte, lindando con los solares 1 a 5; 46 metros 68 centímetros al Sur, confinando con el solar 25; y 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con solar 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que el mejor postor abonará los gastos de escritura, certificados y cualquier otro que afecte la venta, así como la comisión legal del rematador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Abril 20 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por más datos: Avda. 18 de Julio N.o 1995. U. T. E. 43 596

$51.00 My.8-3729-v.my.25.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE MARIA RIGUEIRO o RIGUEIRO FREIRE. Sucesión. L.o 39. F.o 604" se hace saber que el día 6 de Junio entrante a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Juan E Serga Rodríguez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere a la base establecida que es de $ 2.333.33 del siguiente bien: dos solares de terreno contiguos, formando un solo lote, con cuantas mejoras y accesorios contengan, ubicados en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronados en conjunto con el número 51379, señalados con los números 22 y 23 en el plano respectivo, con una superficie total de 717 ms., compuesto el primer solar, o sea el N.o 22 de una superficie de 357 ms. 25 dms., que se deslindan así: 10 ms. de frente al N. a la calle Duque de los Abruzos, entre Millán y Laguna Merín; igual medida al S.; al E., 35 ms. 60 cms. lindando con el solar N.o 21; y al O. 35 ms. 85 cms. confinando con el solar 23, o sea el segundo solar, el que consta de una superficie de 359 ms. 75 dms., con 10 ms. de frente al N. a la calle Duque de los Abruzos, entre las ya citadas, igual medida en la línea del fondo que mira al S, 35 ms. 85 cms. al E., confinando con el solar N.o 22 ya deslindado; y 36 ms. 10 cms. al O., lindando con el solar N.o 24. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende libre de gravámenes y obligaciones y con todas sus mejoras pagadas. C) Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, y los títulos de propiedad en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 292, Serie 28, ley 13 de Julio de 1921. — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Luis E Fontana, Escribano

$48.00 My.19-4283-v jn.5.

VICTORICA y OSPITALECHE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco el Hogar Uruguayo con ADOLFO J. HEINZEN y ELIDA FELIPPONE de HEINZEN Ejecución de hipoteca" (Lo. 23 Fo. 591), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio de los martilleros Victorica y Ospitaleche y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que contiene y demás accesiones dominiales empadronada con el número dos mil ciento treinta, situado en la manzana N.o 305 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú primera sección judicial, con una superficie según título de quinientos treinta y ocho metros y ocho mil seiscientos setenta centímetros que se deslindan así: 12 ms 52 cms de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio; 12 ms. 90 cms al Sur donde linda con propiedades de Raúl Boero y Cayetano Oreggioni; 43 ms. 20 cms. al Este con los sucesores de Germán Thevenet y al Oeste, una línea quebrada formada por tres tramos o sea: uno de Norte a Sur de 16 ms 39 cms.; sigue otro entrante de 74 cms y continúa otra de 26 ms. 71 cms. hasta converger con el límite Sur divisoria dicha quebrada de propiedad de los sucesores de Eduardo Nosei Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. Si no lo hiciere se continuará el remate 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, caño colector arrimos medianerías y cualquier otra obligación 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría (calle 25 de Mayo 523; 4.o piso, Montevideo), a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$102.00 My 16-4181-v jn 26

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "VIGLIETTI: Davie contra sucesión de JOSE DI GENOVA Ejecución de hipoteca" (Lo. 51 Fo. 679), se hace público que el día 11 de Junio próximo, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por intermedio del martillero don Federico Ocampo asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público separadamente y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 16 Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en el Reducto de este Departamento que es parte de la fracción I del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, en Setiembre de 1894, compuesto dicho terreno, que es el solar número 6 del mismo plano, de doscientos noventa y cinco metros y quince milímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle Colorado, entre las de Pando y Rocha, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo al Sud por donde linda con el solar número 5, por el Este con el número 7 y por el Oeste con el número 1, según hipoteca según título con los números 1, 2, 3 y 4 Este inmueble está empadronado con el número ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres (N.o 83743) 2.o) Acto continuo Un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta y tres mil setecientos cuarenta y dos (N.o 83.742), y compuesto de doscientos metros cincuenta y siete decímetros sesenta y cinco centímetros cuadrados, deslindados así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste, a la calle Pando, por veinte y tres metros treinta y cinco centímetros de largo, o sean de frente al Norte, a la Calle Colorado número: 1658, 1664 y 1672 lindando al Sur, con el solar 2 y por el Este, con el 6. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$54.00 My.19-4305-v jn 5.

JULIO C. CABRERA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en el expediente caratulado "María Perciliа Píriz contra MARCIAL TRINIDAD RODRIGUEZ. Divorcio Pieza formada por cobro de honorarios del doctor Alberto C. Mullin" de fecha 26 del corriente, se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por un precio que exceda de las dos terceras partes de la tasación que es de doscientos noventa y cuatro pesos con setenta centésimos, del bien empadronado con el número 30 ubicado en la manzana N.o 3 de esta ciudad en la calle Francisco Matta, de una superficie de cuatrocientos veintiún metros Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria el de las medianerías si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien Serán de cargo también del comprador, los gastos de escrituración certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse 3.o Que el expediente se halla en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 30 de 1945. — José Pereira Mano.

(Cuenta corriente) My 11-21162-v.my.29.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Banco de San José con JUAN BRUSCO. Ejecución de hipoteca, se hace saber que el 29 de Junio a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: dos solares de terreno con los edificios de una planta y demás mejoras que contienen, empadronados ambos con el número 868, situados en la planta urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial, y que se deslinda así: El primero linda con 21 ms. 475 mms. de frente al Este, con la avenida Gral. Artigas, por 21 ms. 475 mms. de fondo, que por formar esquina son de frente al Sur, a la calle Coronel Arroyo; al Norte, con Marelli y Rodríguez, y al Oeste, con Florencio Abot, encerrando un área de 461 ms2. 17 dms2 Y el segundo, contiguo al anterior, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Marzo de 1926, con un área de 230 ms2. 58 dms. 78 cms2., linda al Norte por donde tiene 21 ms. 475 mms con la fracción N.o 1 de José Marelli, por igual extensión al Sur, con el prestatario don Juan Brusco; al Este, en 10 ms. 73 dms. 75 cms. con la avenida Gral. Artigas, y por el Oeste en la misma extensión con Florencio E. Abot. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Có. de Pto. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la primera sección de Colonia de manifiesto y a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 19 de 1945. — Dr. Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$56.00 My.24-4519-v.jn.15.

LEOPOLDO M.a MORELLI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, doctor Juan C. Espiga Ituzarry, dictada en el expediente caratulado "José Modesto Malnero Linares con ANTONIO ORSI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 15 de Junio a las 15 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Leopoldo M.a Morelli y asistido del Alguacil procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno con la finca y demás mejoras que contenga empadronado con el número 845, situado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial y señalado con el número uno en el plano que el agrimensor Aurelio Lacaze, levantó en Agosto de 1925 y que según dicho plano tiene una superficie de trescientos dos metros cuadrados y que se deslindan así: al Norte fracción N.o 2 del mismo plano; al Sur y Sureste, camino de Las Quintas: al Suroeste, sucesión de José Durquet; y al Oeste, calle Lavalleja. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 19 de 1945. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$10.00 My.23-4474-v.jn.14

IRENEO ALBERTO BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: "Francisca de Castro contra MANUEL DE CASTRO e HIJOS. Intimación de pago y desalojo" se hace saber al público que el día treinta y uno de Mayo próximo a las trece horas, por intermedio del martillero don Ireneo Alberto Brito asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de todas las instalaciones y mercaderías existentes en el local ubicado en las calles General Laguna esq. Jacinto M Laguna, de esta villa. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el diez por ciento de las mismas. 2.o) Que serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador y que el detalle de las mercaderías e instalaciones a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Nueva Palmira, Abril 30 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$14.00 My 19-4346-v.my.30.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CHAVEZ JUAN J V Ejecución hipotecaria" se hace saber al público que el día 12 de Junio a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Angel C. de León, asistido del actuario ad-hoc, escribano A. Roberto Borges, de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicado en la manzana treinta y nueve de esta ciudad, empadronada con el número quinientos seis compuesta de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur y Oeste, sucesores de Antonio Viroga; y al Este, Antonia Gutiérrez. Se previene: 1.o Que se mantendrán las ofertas mientras haya postores que las mejoren y que éstos deberán consignar el diez por ciento de la misma al serles aceptada. 2.o Que los títulos y demás antecedentes están en la Oficina a disposición de los interesados. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros serán de cuenta del comprador. — San Carlos, Mayo 12 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$27.90 My.22-4415-v.jn.7.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Banco de la Repúblico Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS Ejecución hipotecaria" se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo venidero en el vestíbulo de este Juzgado a las 15 horas y por interemdio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor del inmueble siguiente y sus mejoras: "Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 490 de la planta urbana de esta ciudad, parte del bien empadronado con el N.o 8115, señalado con el N.o 4, compuesto de una superficie de 330 ms. que se deslinda así: 11 ms. frente al Norte sobre la calle Ituzaingó, igual extensión al Sur por donde linda con el solar N.o 9 de Nicolás J. Pescetto, 30 ms. al Este, por donde linda con el solar N.o 5 de Héctor M. Blanco e igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar N.o 3 de don Benigno Picos. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Mayo 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 My.16-4258-v.jn.2.

NICOLAS F. MARIÑOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "CIRIACO RODRIGUEZ. Sucesión", se hace saber al público, que el día 12 de Junio próximo a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurrow y del Actuario escribano Conrado Orlando Laurenz, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.200.00, del bien empadronado con el N.o 862, ubicado en Molles de Porrúa, 11.a sección de este Departamento, con una superficie de 88 Hs. 1.930 ms. 28 dms.2 y que linda: por el Nordoeste, con Rafael Escudero y doña Estefanía Delgado de Vidal; por el Nordeste y Sudeste con Rafael Escudero; y por el Sudoeste, con doña Rufina Zapata de Cejas. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador. C) Los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$24.00 My.22-4413-v.jn.7.

NICOLAS F. MARIÑOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "ALEJANDRO ABRINIS. Solicita venta de cosa común", se hace saber al público, que el día cinco de Junio próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicolás F. Mariños, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Gurow y del Actuario escribano Conrado Orlando Laurenz, procederá a la venta y al mejor postor y sobre la base de $ 200.00 y $ 1.166.66 (equivalentes a las dos terceras partes de su tasación), de los bienes emapdronados el primero con el N.o 1075 (ahora 661), situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 56, con frente a la calle 25 de Agosto, con una superficie de 646 ms.2; y el segundo con el N.o 1077 (ahora 662), situado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 56 con frente a la calle Liegbis, y de una superficie de 460 ms.2. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$24.00 My.22-4414-v.jn.7.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas con sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día trece de Junio a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez y del Actuario que se designará, del siguiente inmueble: un terreno solar empadronado actualmente con el número 3530 y antes con el N.o 2814, compuesto de una superficie de 579 ms.2, ubicado en la planta suburbana, barrio Adolfo Viera, de esta ciudad; linda al Noreste frente a la Avda. Cnel. Julio J Martínez y mide 18 ms 12 cms.; al Sudoeste en 18 ms. 12 cms con propiedad de doña Aurora Acosta de Delmond padrón 3531; al fondo, al Nordoeste linda con Felipa Fontes de Brañas, midiendo 31 ms. 51 cms. Y por el Sudeste, mide en 31 ms. 51 cms con calle pública Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación que lo fué de $ 250.00 siendo el aforo para la contribución inmobiliaria, de $ 200.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos; y D) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 16 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) My.23-21294-v.jn.7.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictado en los autos "Administración de Rentas c| FRANCISCA ALVAREZ. Intimación de pago" se hace saber que el día 13 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Agustín Pereyra, asistido del suscripto Juez y Actuario que se designará, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado hoy con el N.o 602 y anteriormente con el N.o 227, ubicado en la manzana N.o 22 de esta ciudad, compuesto de una superficie de seiscientos cinco metros y con frente a las calles Francisco de los Santos y Piedras, por ser esquina. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan a las dos terceras partes del precio de tasación, que es de quinientos pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados respectivos y D) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1945 — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) My.21-21262-v.jn.6.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Banco de la República contra ZACARIAS MACHUCA", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes y año, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda al mejor postor, el siguiente bien: "Dos terrenos de chacra, con todas sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, situada en Nueva Hespérides, primera sección judicial de este Departamento, el primero empadronado con el No 2618, señalado con el N.o 82 en el plano del agrimensor Juan H. Jaureche del 16 de Setiembre de 1912, compuesto según título, de 4 hectáreas 6.619 metros 6.826 centímetros cuadrados, y el segundo está empadronado con el N.o 2416 y señalado con el N.o 83 en el plano referido y se compone, según título de 4 hectáreas 6.658 metros 0.06637 milímetros y según plano del agrimensor Arsenio Nunes de Diciembre de 1935, inscripto el 9 del mismo mes y año en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, ambos terrenos, en total tienen una superficie de 8 hectáreas 7.908 metros 4 059 centímetros cuadrados y lindan: al Noreste y Sudeste, con Esteban Gautrón; al Sudoeste, con la avenida Benito Solari, y al Noroeste, con Leopoldo Amorim. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios son de cargo del comprador, y Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 3 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 My.10-3894-v.my.28.

RAUL J. ARRIAGA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José en autos "ANDRES DURAN y otro. Sucesiones" se hace saber al público que el día ocho de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, Ituzaingó N.o 615, se procederá por intermedio del martillero Raúl J. Arriaga, asistido del proveyente y del Actuario ad-hoc don Juan A. Poey, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de pesos 333.34, del inmueble que se describe: un solar de terreno y sus mejoras que es parte del sitio número uno de la manzana cuarenta y tres del cuarto cuartel de esta ciudad, señalado con el número tres en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Junio de mil novecientos veintisiete, compuesto de un área de doscientos seis metros mil trescientos sesenta centímetros, que linda al Norte, con calle Asamblea; al Sur, con solar 4; al Este, con solar 2; y al Oeste, su frente a la calle Yí, empadronado con el número 4128 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de escritura-

ción, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del rematador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, Mayo 15 de 1945 — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$30.00 My 22-4452-v.jn.7.

ITALO RITORNI

Juzgado L. de 1.a Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "María Celia Mirassou con la sucesión de EDMUNDO ERNESTO MORETTI. Cobro de pesos" se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 10 horas y en el local de la calle Rodó entre Sarandí y 25 de Mayo, el Martillero don Italo Ritorni, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al contado y al mejor postor, de dos camiones marca Ford empadronados con los números 1484 y 2959, habiéndose habilitado dicho feriado. — Mercedes, Mayo 17 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 My.25-4569-v.jn.5.

JOSE GIANARELLI

Juzgado L. de 1.a Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO. Pieza relativa a la incapacidad de Sofía Uriarte de Berro", se hace saber que el día 10 de Junio próximo de las 9 y 30 a las 12 horas y prosiguiendo las noches subsiguientes de las 21 a 24 horas hasta su terminación, el martillero don José Gianarelli asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta de todas las existencias del comercio ubicado en calle Colón entre Florida y San José, de propiedad del causante. Se hace constar que las ventas se efectuarán sin base, al mejor postor y al contado, habiéndose habilitado el día y horas dispuestas. — Mercedes, Mayo 21 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$10.00 My.25-4567-v.jn.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 166 serie "26" a cargo de LEOPOLDO PASCASIO, el 14 de Junio próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Oscar Raúl Chichizola, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00), un terreno y mejoras en la 12 sección judicial de este Departamento, padrón ciento siete mil ciento sesenta y tres, compuesto de una superficie de ciento ochenta y un metros veinte centímetros, deslindado: 6 ms. 03 cms. de frente al Norte a la calle Finlandia, edificio 1694, entre las de Carabelas y Mariano Soler; 30 ms. 05 cms. al Este, lindando con propiedad de la Sociedad Inmobiliaria; por el Sur, linda con los solares 10 a 12, y por el Oeste, con finca de Juana Casas de Espinosa. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 27 de Abril ppdo. $ 3.126.16, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco; siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, conexión, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos hasta la suma de pesos 2.000.00, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo Mayo 15 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) My.25-21309-v.jn.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber los firmantes FELIPE FAJARDO y FELIPE SEVERO FAJARDO, que de acuerdo con la base quinta del contrato de sociedad que celebramos el 26 de Abril de 1943 ante el escribano Santiago Puchet, hemos acordado prorrogar el plazo de dicha sociedad hasta el día 30 de Abril de 1946 quedando radicado el domicilio social en la calle Lavalleja N.o 1023 de esta ciudad. — Durazno, Abril 25 de 1945. - Felipe Severo Fajardo. — Felipe Fajardo.

$12.00 My 4-3716-v my.28.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Mayo próximo a las 10 horas, en su local, calle Colón N.o 1578. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Honorarios del Directorio y Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$8.00 My.17-4191-v my.29.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA

(Comisión Liquidadora)

EMPLAZAMIENTO

La Comisión Liquidadora de la Asociación Rural de Rocha dando cumplimiento a lo resuelto en la asamblea de disolución de dicha institución, realizada el 4 de Diciembre de 1943 llama y emplaza a todos los tenedores de acciones de la Asociación Rural de Rocha, para que dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de esta publicación se presenten ante la referida Comisión con sus respectivas acciones, para hacer efectivo el cobro del importe que a cada una de ellas se les ha asignado en la liquidación de los bienes que integraban el patrimonio de la expresada sociedad disuelta y que es de $ 49.60.

Se previene: A) Que siendo las acciones al portador el pago de las mismas queda sujeto a la presentación y entrega de la acción correspondiente; B) Que, vencido el plazo fijado el importe de todas aquellas acciones que no hayan sido presentadas al cobro será consignado judicialmente y C) Que las acciones deberán ser presentadas para ser pagadas en la Caja Popular de Rocha todos los días hábiles dentro de las horas de oficina de la misma. — Rocha, Abril 23 de 1945. — Carlos Julio Rivero. — Héctor Lorenzo y Losada (hijo). — Jeremías P. Graña. — Gustavo F. Uriarte — José V. Aldunate.

$36.00 My.4-3720-v.my.28.

"PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

(25 de Mayo 477 Esc. 54)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 31 de Mayo de 1945 a las 11 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 54, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1945. 2.o Fijación de la remuneración del Síndico. 3.o Ratificación del nombramiento de un Director hecho por el Directorio y elección de nuevo Directorio. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, Mayo de 1945. — El Directorio.

$7.20 My.21-4349-v.my.26.

COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL S. A. "CUIDAR S. A."

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Mayo próximo en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 a las 15 y 30 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance cerrado el 30 de Noviembre de 1944. 2.o Renuncia del Directorio. 3.o Renuncia del Síndico. 4.o Nombramiento de nuevas autoridades.

Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía Avda. Garibaldi 2473, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándosele a los accionistas un boleto de entrada a la asamblea, en que constará el registro de su acción o acciones y el número de votos que le corresponden. Se admite carta-poder hasta el día antes de la reunión.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos las listas de candidatos para las nuevas autoridades deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccionario. — Montevideo, Mayo de 1945. — El Directorio.

$16.00 My.23-4429-v.my 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la razón social "Siniscalco y Mayor", establecida con la "Impresora Los Aliados", en Misiones 1571, de esta ciudad, hace saber que ha prometido en venta su comercio a "INDUSTRIAS GRAFICAS S. A.". Acreedores presentarse en 30 días con los justificativos de sus créditos a escribano Rexach, Sarandí 444, escritorio 12. — Armando Siniscalco. — S. Luis Mayor.

$10.20 My 24-4525-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que: por escritura de Abril 19 último disolvimos anticipadamente la sociedad comercial que giraba en plaza bajo la razón de "Juan J. Prada" sociedad en el ramo de Despachantes de Aduana; sede casa Núm. 1531 calle Misiones; ha quedado como único dueño y tomado a su cargo el activo y pasivo de la sociedad disuelta, el socio Sr. LUIS ALBERTO PRADA. — Montevideo, Mayo 20 de 1945. — Juan J. Prada. — Luis A. Prada.

$13.60 My.24-4516-v.jn.12.

RESCICION Y VENTA

Referente a publicaciones aparecidas entre 12 de Abril y 2 de Mayo ppdo. con motivo de la compraventa entre Domingo Montes y Elena Corbo por la casa de comercio sita en Cuñapirú 1503 en los ramos de bar y casa de comidas, se hace constar que se ha rescindido esta compraventa y a su vez el Sr. Montes efectúa la venta a la Srta. RAFAELA COSENTINO. Acreedores presentarse referido comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — Domingo Montes. — Elena Corbo. — Rafaela Cosentino.

$13.60 My.24-4499-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraventa entre Narcidia Rossi y Dolores Linares de Collado con respecto al almacén de comestibles y venta de pan establecido en Ejido 1202, haciéndose cargo del mismo DOLORES LINARES DE COLLADO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.

$10.20 My 24-4493-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DOMINGO CAMAÑO, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Comodoro Coé 3704. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Rosendo García Santaclara.

$6.80 My.24-4494-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VICENTE MESSANO e HIPOLITO A. ACOURT, el restaurant, bar y bebidas alcohólicas, establecido en General Flores 2820. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 21 de 1945. — Jacinto Filloy Pérez.

$6.80 My.24-4496-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a los señores NELSON ARIEL CASTIGLIONI y CARMELO ANCIERI, el comercio que en el ramo de taller de marmolería tengo instalado en la casa N.o 1139 de la calle Ejido de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el aludido comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Luis Santocchi.

$10.20 My 24-4487-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a USINAS COLAGEL SOCIEDAD ANONIMA", el establecimiento comercial denominado "Fábrica Nacional de Cola" que en el ramo de fabricación de colas, gelatinas y anexos, tengo instalado en la calle Carlos María de Pena N.o 5824, de Montevideo. Los acreedores presentarán sus justificativos dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones N.o 1108 escritorio 15. — Mauricio Veiroj.

$10.20 My 23-4456-v jn 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que venderé a HECTOR NOVARO, la carnicería instalada en Garibaldi 1799. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Nicolás Novaro.

$3.40 My 23-4447-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores FRANCISCO NEGREIRA TORRES y MANUEL CANCELA VARELA, mi casa de comercio que en el ramo de "panadería y venta de helados", gira en esta plaza en la calle La Paz No 2152, bajo el nombre de "La Senda". Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, Juncal 1425. — Montevideo. Abril 25 de 1945. — Evaristo Juan Venelli Villa.

$9.60 My.10-3844-v.my.29.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 38 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día martes 29 de Mayo de 1945, a las 17 hrs. en el local social. Avda. Gral. Rondeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 22 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1944. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Venta del campo ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Colonia. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo. Mayo 7 de 1945. — Por resolución del Directorio.

$15.00 My.10-3908-v.my.28.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Mayo del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Memoria, inventario y balance correspondientes al 7.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. 2.o) Remuneración del Directorio, y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos y a sus efectos se deja expresa constancia que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$18.00 My.10-3919-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Magarian Hnos comunican la disolución de sociedad, haciéndose cargo el Sr. JUAN MAGARIAN del activo y pasivo del almacén sito en Carlos Anaya N.o 2352 y el Sr. GREGORIO MAGARIAN, del sito en Propios N.o 2352. Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene: Bdor. Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269 — Montevideo, Abril 30 1945. — Magarian Hnos.

$6.40 My.10-3904-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en la Ada. Lezica N.o 6586, bajo la razón social de "Lupo y Mateo", en el ramo de "Granja y Bodega". El activo y pasivo de la sociedad quedó a cargo del señor FRANCISCO LUPO. Los acreedores se deberán presentar en el local social. — Montevideo. Abril 25 de 1945. — Francisco Lupo. — María Antonia Lupo de Mateo.

$9.60 My.10-3845-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí al señor JOSE APOLINARIO PUIGVERT, el comercio de almacén, despacho de bebidas y billar, sito en calle Dr. Bilbao N.o 495. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Abril 2 de 1945. — Alcides A. Urroz. — José A. Puigvert.

$6.40 My.10-3874-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ARSEN VANESKEHEHIAN, el almacén comestibles, frutas y verduras sito en Gral Flores 2790 según ley 26|9|904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Artin Kechkelechian. — Arsen Vaneskehehian.

$6.80 My.8-3829-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. CARLOS ALBERTO ROVERANO, la fiambrería, pastas y verduras sito en Carlos María Ramírez 186|88 según ley 26|9|904 Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B Artigas 3678) Activo y pasivo se hace cargo el comprador. — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Ramón Roverano. — Carlos Alberto Roverano.

$6.80 My.8-3828-v.my.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Beisso y Cía." por venta de la cuota social de doña Sofía Lussich Crocco de Beisso por sí y sus hijos menores María Sofía Teresita Beisso Lussich y Juan Luis Beisso Lussich a don ULISES BEISSO, tomando éste a su cargo el pasivo y activo de los vendedores.

$12.80 My.17-4276-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al farmacéutico RAUL BENGOECHEA, la "Farmacia Nueva" establecida en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 271. El adquirente se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1945. — Juan de Souza Fazzio.

$12.90 My.17-4274-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Angel Vaz avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Piedras 449, al señor ANGEL SAN ROMAN, quien se hará crago del activo y pasivo del negocio. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — Angel Vaz. — Angel San Román.

$8.40 My.17-4263-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sucesión Antonio Barreiro avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café, bar y horno de pizza, Uruguay 1347, a los señores JOSE y BOLIVAR INSUA. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 13 de 1945. — Sucesión Antonio Barreiro. — José Insúa. — Bolívar Insúa.

$8.40 My.17-4264-v.jn.5.

AVISO

Con la fecha abajo indicada y ante el escribano Alberto L. Thévenet he prometido en venta a don ANDRES CONSTANCIO LORENZELLI, el comercio de sastrería que bajo la denominación de "XX de Setiembre" tenía instalada en las calles Santos Arrendonea esquina 19 de Abril de esta ciudad. Dicho señor se hace cargo del comercio con esta fecha siendo en adelante de su cuenta todas las operaciones. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en la Escribanía del señor Thévenet, Artigas 742, con los justificativos de sus créditos y requiriendo el comprobante de la presentación — Salto, Mayo 10 de 1945. — Francisco Antonio Squillace Sofo. — Andrés Constancio Lorenzelli.

$16.00 My.17-4215-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que prometí vender al señor SANTIAGO ANTONIO ALPINO, el negocio de venta de pan y bizcochos, denominado Panadería Uruguayana, situada en la casa de la calle Uruguayana N.o 3514. A los efectos que hubieren lugar se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con los justificativos de sus créditos por duplicado al estudio del escribano José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477. Escritorio N.o 19. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — José Ignacio Cavazzi.

$12.80 My.16-4182-v.jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

El 2 de Mayo de 1945, constituyó ante el escribano César Rebagliatti, la sociedad de responsabilidad limitada "JUPOBA Y COMPAÑIA LIMITADA", y los socios son: Antonio J. Ponce Bastida, Arnaldo C. Castro, Santiago Viejo Pintané: Objeto, enajenar, adquirir y manufacturar mercaderías, valores, materias primas, máquinas importar, exportar y representar a fábricas y casas de comercio, pudiendo tener agentes en el interior o exterior de la República: Domicilio, ciudad de Montevideo: Razón social, Jupoba y Compañía Limitada: Uso, los tres socios indistintamente con la limitación impuesta en el contrato: Capital, doce mil pesos que aportarán los tres socios en partes iguales: Plazo, cinco años, prorrogable por períodos de tres años: Dirección y administración, a cargo de los tres socios: Directorio, integrado por los tres socios: Ejercicios económicos anuales, disolución y liquidación por las causas previstas en la ley, y en la forma que determina la misma. El contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 37, al Fo. 238 vto. del Tomo 1.o del Registro de Contratos, el 7 de Mayo de 1945. — Rebagliatti.

$16.00 My.17-4237-v.my.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aldo Hourcade prometió vender su café y despacho de bebidas alcohólicas, Porongos 2251 a MARIANO GOMEZ Los acreedores deben presentarse en Cuareim 1323 dentro del término legal. Ley 26 Setiembre 1904. — Aldo E. Hourcade. — Mariano Gómez Almeida.

$6.80 My.15-4136-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a los Sres MANUEL E., MARCELINO Z. y GERONIMO B. ALVAREZ, mi comercio de panadería, en el camino Maldonado 5536. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores para que se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Pedro Desevo. — Manuel E. Marcelino Z. y Gerónimo B. Alvarez.

$10.20 My.15-4134-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a MARTIN NALBANDIAN, mi comercio de almacén, verduras y lechería de San Juan 2748. De acuerdo ley 6 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Dicran Costanian. — Martín Nalbandian.

$6.80 My.15-4135-v.jn.4.

VENTA Y SOCIEDAD

Antonio Rey Rodríguez prometió vender a SALVADOR ALCAÑIZ, JUAN ANTONIO GOMEZ LANDEIRA y ANGEL TOMMASINO, las tres cuartas partes proindivisas de la panadería "Rivera" (Rivera 3529); constituyéndose entre ellos, la Sociedad Colectiva Rey y Cía., desde el día de hoy. Acreedores: Escribanía Isetta: Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, 1.o de Mayo 1945. — Antonio Rey Rodríguez. — Salvador Alcañiz. Juan A. Gómez Landeira. — Angel Tommasino.

$10.20 My.15-4133-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN TERRES, a los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender la casa de comercio de mi propiedad que gira en el ramo de "Casa de Copias y Anexos", en la calle San José N.o 1334. Los interesados deberán presentarse con los recaudos, correspondientes, en la Escribanía de los señores Grazioli y De Castro, en la calle Treinta y Tres N.o 1356. P. 3.o, Esc. 34, de 14 a 17 horas.

$10.20 My.15-4146-v.jn.4.

ENAJENACION COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los interesados que don Luciano Orgaz Jatillo ha prometido vender a don FERNANDO FOULLOSA MARTINEZ la casa de comercio denominada "Del Globo", que en los ramos de venta de pan, helados y artículos de confitería se halla instalada en la calle Salto N.o 1153 de esta ciudad. En consecuencia, los acreedores del enajenante deberán concurrir a percibir el importe de sus créditos, dentro del término de 30 días, al domicilio mencionado. — Montevideo, Mayo 10|945.

$13.60 My 15-4119-v.jn.4.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber al comercio y público que el Sr. Alejandro Fascioli tiene proyectado vender a sus hijos la parte que le corresponde en el Cine Normandy, calle Maldonado N.o 1387, y en el Cine Lutecia, calle General Flores 2580, citándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el escribano Walter J. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (primer piso), dentro del término y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — Alejandro Fascioli.

$13.60 My.14-4080-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a JOSE SZINNER comercio en el ramo de café y bar sito en Pueblo Soca (Depto. de Canelones). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1520, de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Abel Reyes. — José Szinner.

$6.80 My.14-4072-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) Juan Cavalli y Antonio Gutiérrez, disuelven la sociedad que tienen para la explotación del almacén, Desp. de bebidas y bodega, sita en Millán N.o 4299 mediante la cesión que el Sr. Cavalli hace al Sr. GUTIERREZ de su cuota social. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Juan Cavalli. — Antonio Gutiérrez.

$10.20 My.14-4074-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de café y bar, ubicada en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1600, a los señores ENRIQUE ABELENDA y MANUEL GAMBA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Edelmiro Freijedo. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$9.60 My.12-4036-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González. Magallanes 1514, los señores Enrique y Alberto Regueira prometen constituir sociedad colectiva con los señores UMBERTO ANTONIO BISIO y SOLEDAD GARCIA para la explotación del negocio de panadería calle Juan Paullier 1636. La nueva firma será Regueira Hnos. y Cía. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Enrique y Alberto Regueira. — Umberto A. Bisio. — Soledad García.

$9.60 My.12-4024-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don TULIO RODRIGUEZ el despacho de bebidas establecido en esta ciudad, calles Juan Farina esquina Lavalleja. Los acreedores deben presentarse en la calle Treinta y Tres número 708. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Minas, Mayo 8 de 1945. — José Eladio García.

$6.80 My.12-4021-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a WALDEMAR SARAVIA el tambo situado en La Paz N.o 2210. Los acreedores deberán presentarse ante escribanía Ledo Arroyo Torres, 25 de Mayo 467 escritorio 1. — Montevideo, Mayo 6 de 1945 — Antonio Fernández.

$6.40 My.12-4010-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Corredor: R. Nosiglia. Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la provisión y lechería calle Municipio N.o 1676 bis a la Srta. IDORALINA REYES CUITIÑO. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Miguel A. Fernández.

$6.40 My.12-4025-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender o ceder a los señores NICOLAS SANTIAGO e IBRAHIM IGNACIO SOLARI FONSECA, los derechos que nos corresponden en la casa de comercio que en ramos generales de almacén y consignatarios gira en la "Picada de Aparicio" 8.a sección de Maldonado, bajo la firma social de Santiago M. Solari o Solari Hnos. Acreedores deben presentarse en la casa N.o 3693 de la calle Gral. Urquiza de la ciudad de Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — María del Pilar F. de Solari. — María del Pilar Solari Fonseca.

$12.80 My.12-4041-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora JUANA BARRIOS DE BALMACEDA, la casa de comercio en el ramo de comestibles, ubicada en esta ciudad, calle Canelones N.o 1799. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Alberto Alonso. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 My.12-4037-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a JORGE GUASCO SILVA la ferretería y bazar instalado en la calle Uruguay N.o 1043 y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo local. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la siguiente publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1945 — Domingo L. Silva. — Jorge Guasco Silva.

$9.60 My.12-4032-v.my.31.

"LA INTERNACIONAL" EMPRESA TELEFONICA S. A.

A los efectos de disposiciones legales lleva a conocimiento público que, estando en tratativas de venta de todas sus redes telefónicas existentes en el territorio de la República, así como también de sus inmuebles, a las Usinas y Teléfonos del Estado, solicita a toda y cualquier persona o entidad que tenga pendiente cuentas que les sean debidas por esta Compañía, las presenten en el curso de este mes en los escritorios de esta ciudad calle 25 de Mayo 477 escritorios 9 y 10, con una copia dirigida directamente a las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado.

Quedan excluídos de este llamado los tenedores de obligaciones al portador, de cuyos intereses y amortización se harán cargo las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — El Secretario.

$16.03 My.12-4040-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "PEÑA y COMPAÑIA LIMITADA" que giraba en esta plaza en los ramos de imprenta, litografía y anexos, bajo la denominación de "Imprenta y Litografía Oriental". Los acreedores deberán presentarse en Ituzaingó 1309, piso 2.o, apartamento 5. — Montevideo, 30 de Abril de 1945. — Peña y Compañía Limitada.

$9.60 My.11-3917-v.my.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el Art. 492 del Cód. de Comercio y a sus efectos, se hace saber al público y al comercio, que por ante el escribano Gustavo R. Laborde y por retiro del socio Federico Macé, se disolverá la sociedad MACE HNOS y CIA., de esta plaza. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días, a hacer valer sus derechos, a la casa N.o 1421 de la calle Ituzaingó de Montevideo. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — Julio Macé. — Federico Macé.

$12.80 My.12-4027-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle José L. Terra 2626, que prometí vender a JUANA ACUÑA DE ARES para presentarse Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1945. — Antonio Muñagorri.

$6.40 My.11-3814-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a ABRAHAM SAMUEL LEDERFAIN, el cine "Ateneo" instalado en esta Capital, Avda. Garibaldi N.o 2035. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Leopoldo Labori.

(Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1575).

$9.60 My.11-3916-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. LEON MAGARIAN, compra el comercio de almacén de comestibles de calle Quijote 2953. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1945. — Miguel Saussian. — León Magarian.

$6.40 My.11-3938-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi hijo NARCISO GOENAGA (hijo), las máquinas y demás herramientas de mi propiedad, —que en arrendamiento utiliza éste— en su casa de comercio en el ramo de carpintería tiene en la calle Solís esquina Claudio Williman de esta ciudad. Acreedores de mi comercio, en el mismo local. — Minas, Abril 18 de 1945. — Narciso Goenaga.

$10.20 My.11-3956-v.my.30.

COMPRAVENTA

Prometimos vender a los señores JOSE L. PANIZZA (hijo) y ROBERTO MIGONE, el comercio de bar y alcohólicas, calle Cufré 2736 los que tengan créditos deben presentarse a C. González. J. Requena 2558. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1945. — Héctor Ormaechea. — Lino Beusich. — José L. Panizza (hijo). — Roberto Migone.

$9.60 My.11-3982-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor JUAN RADRESA, el comercio que giraba en esta plaza en los ramos de almacén de comestibles, bajo la denominación de "Casa Oddone", y la razón de Francisco Oddone, debiendo en consecuencia los acreedores, presentarse con el justificativo de sus créditos en el estudio del escribano Juan José Lamas, calle Sarandí N.o 1228, de esta ciudad a los efectos de la ley de Setiembre 26|904. — Francisco Oddone. — Juan Radresa.

$16.00 My.11-3981-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que por compromiso de venta, el comercio de panadería de Jesús Gayo, situado en la Cuchilla de la Pólvora, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, quedó a cargo y a partir del 1.o del mes en curso, de don GREGORIO J. MOREIRA. Por tanto lo que se consideren acreedores deberán presentarse al referido comercio, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Abril 24 de 1945. — Jesús Gayo. — Gregorio J. Moreira.

$13.00 Ab.27-3485-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi panadería "La Ideal", ubicada en Colonia y General Flores de esta ciudad, a ANIBAL F. MADRID y PEDRO SUAREZ. A efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores deben presentarse escribanía "Gauto y Saracho". — Carmelo, Mayo 16 de 1945. — Francisco Pisciottano.

$6.80 My.24-4485-v.jn.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 14 de Mayo de 1945, autorizó el escribano Manuel C. Catañy, inscripta con el N.o 41, al folio 234 del tomo 1 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón: "Pike y Co. Limitada", con domicilio en esta ciudad, y tiene por objeto la importación y venta de máquinas agrícolas, industrial y de transporte de toda clase, así como productos industriales de cualquier especie, comisiones, consignaciones, representaciones de fábrica, ejecución de obras de construcción y en general continuar la misma clase de negocios a que se dedicaba la sociedad de esta plaza "Pike y Co.", siendo también objeto de la sociedad hacerse cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. El capital es de $ 150.000, aportados: $ 90.000 por el señor John Bourne Lyford Pike; $ 30.000.00 el señor John Francis Victor Lyford Pike; $ 20.000.00, Carlos María Rodríguez Tellechea y pesos 10.000.00 José Luis Rodríguez Tellechea. Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 1 año. Directorio integrado por los 4 socios: Administración y uso de la firma: John Francis Victor Lyford Pike. Balance: 30 de Junio. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$18.00 My.24-4482-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Valle Hnos. avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su almacén y bar calle Mercedes 919, al Sr. MANUEL PENA BOUZON. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cerdeño y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 18 de 1945. — José Valle. — Enrique Valle. — Manuel Pena Bouzon.

$7.20 My.21-4353-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en el ramo de almacén y provisión y que giraba en Piriápolis, 3.a sección judicial de Maldonado, bajo la razón social de TERESA G. de SZULZINGER y CIA. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Piriápolis, Mayo 5 de 1945. — Teresa G. de Szulzinger. — Mendel Brustin.

$ 13.00 My.16-4201-v.jn.4.

LA EDIFICADORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933, se comunica que por escritura que autorizó el escribano Enrique Uslenghi, el 26 de Abril pdo., inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de la Instancia en lo Civil de 2.o turno el 12 del corriente, con el N.o 37, del Fo. 81 vta. al 85 vta. del libro N.o 2 de "Contratos sociales", don Luis Vaisse cedió a don LAUREANO E. ALVAREZ, la cuota o parte que el primero correspondió originariamente, es decir, al constituirse la sociedad, reteniendo el señor Vaisse únicamente la cuota que al principio fué del Dr. Carlos Bellini Hernández y que ahora le pertenece a título singular; modificándose a la vez la sociedad en el sentido de establecer las facultades de administrador del señor Vaisse; de conferir al Sr. Alvarez el cargo de "Gerente de la Producción" con los cometidos inherentes además de representar a la sociedad en los asuntos judiciales y administrativos y de determinar las épocas de reuniones y asambleas de los socios, las asignaciones correspondientes y el reparto de utilidades. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Luis Vaisse. — Laureano E. Alvarez.

$16.00 My.21-4334-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por la presente ponemos en conocimiento a los interesados que con esta fecha y por ante el escribano don Teófilo Carneiro, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad civil colectiva que giraba en la segunda sección judicial de este Departamento, bajo la razón social "BETANCURT e INTHAMOUSSU". Y a los fines correspondientes firmamos éste, en la ciudad de Tacuarembó a los dieciséis días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco. — Carolina O. de Betancurt. — Santiago Inthamoussu (hijo). — Olga Violeta Betancurt.

$3.60 My.24-4515-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que compraré a mi consocio don EDUARDO PONTE, la parte que le corresponde en el comercio explotado en común en el ramo de colchonería, teldería y anexos establecido en la Avda. 8 de Octubre de esta ciudad N.o 4285. A los efectos legales (ley 26 Setiembre 1904), acreedores ocurrirán al negocio indicado. — Montevideo, Mayo 2 1945. — Pedro Guardia.

$10.20 My.23-4461-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ERNESTO GILARDI CAMAÑO, la casa de comercio en el ramo de fábrica de zapatillas sita en Montevideo, Concepción Arenal 1835. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904 los acreedores se presentarán en escribanía Oscar Jover, Canelones 2277. — Montevideo, 21|V|45. — Ernesto Gilardi Pedreira.

$6.80 My.23-4471-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor JOSE IMPERIALE, la casa que en el ramo de bodega y anexos tengo instalada en la 1.a sección de Canelones, sobre la carretera vecinal Los Cerrillos, Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle José E. Rodó 313 de esta ciudad, dentro de 10 días a partir de la primera publicación. — Canelones, Mayo 15 de 1945. — Carlos Gilardo.

$10.20 My.23-4475-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Santiago Martínez promete vender a RAFAEL BORONAT, su mitad proindivisa en la sociedad de hecho que ambos tienen constituída para la explotación de barraca de carbón y leña en Cufré 2312; quedando Rafael Boronat a cargo exclusivo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Cufré 2312. — Santiago Martínez. — Rafael Boronat.

$6.80 My 23-4476-v.jn.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender libre de activo y pasivo a PEDRO RODRIGUEZ RIQUERO, mi carnicería, calle La Paz 2102. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Hagob Der Bedrossian.

$6.80 My.23-4473-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor ANTONIO FIDEL BALCON, el comercio en el ramo de papelería y parte del activo, que gira bajo la firma "Juan Antonio Lavaggi y Cía.", establecido en calle Domingo Aramburú 1385|87, terminando, también, la habilitación del mismo señor Balcón. Los acreedores deben presentarse en la escribanía del Dr. Montano, Ituzaingó 1461, de 10 1|2 a 12. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Juan Antonio Lavaggi.

$10.20 My.23-4479-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don ERASMO BERACOCHEA y don CESAR GARCIA, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y Anexos, tengo establecida en esta ciudad, calle Wáshington Beltrán esquina Intendente Lois, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores a la escribanía de don Solano Amilivia, calle 25 de Mayo 595, ciudad de Minas. — Minas, Mayo 14 de 1945. — Ramón I. Méndez Franco.

$13.60 My.23-4451-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que Maximiano Sosa vendió a EMILIO OMAR ALFONSO, el comercio que en el ramo de tahona tenía establecido en esta villa, debiendo los acreedores pasar por dicho comercio para hacer efectivos sus créditos. — Nueva Helvecia, Mayo 2 de 1945. — Maximiano Sosa. — Emilio Omar Alfonso.

$6.80 My.23-4435-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a "USINAS COLAGEL SOCIEDAD ANONIMA", el establecimiento comercial denominado "Usinas Gelac", que en el ramo de fabricación de colas, gelatinas y anexos, tengo instalado en la avenida Carlos María Ramírez N.o 1470, de Montevideo. Los acreedores presentarán sus justificativos dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones N.o 1408, escritorio 15. — José Brunet.

$10.20 My.23-4457-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FERVENZA HNOS., el almacén de comestibles y lechería situado en Comercio 2152. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — María Sebastiani de Ures.

$6.80 My.23-4448-v.jn.11.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionista de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio de 1945 a las 16 horas, en el local de la calle Solís 1533 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1945, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres titulares y dos suplentes. 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — El Secretario.

$21.60 My.21-4360-v.jn.4.

SOCIEDAD ANONIMA ROYANA

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 16 del corriente, se convoca por segunda y última vez, (Art. 42 de los estatutos sociales) a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día nueve de Junio próximo a las 17 horas en el local social, calle Vilardebó número 1731, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance correspondiente al séptimo ejercicio económico, vencido el 31 de Diciembre de 1944; cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la sindicatura. 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. 3.o Reforma Art. 4.o de los estatutos sociales aumentando el capital. 4.o Reforma Art. 52 de los estatutos sociales, referente a distribución de utilidades. 5.o Elección de tres miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes. 6.o Elección de Síndico titular y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

Nota. — Se advierte a lo señores accionistas que no hayan registrado aún sus acciones que deben presentar en Secretaría sus valores o recibos bancarios hasta el día siete de Junio a las 18 horas. La asamblea se realizará con los accionistas que concurran. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — El Directorio.

$18.00 My.23-4462-v.jn.2.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

Cerro Largo 801, Montevideo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio próximo a las 11 horas en el local social, calle Cerro Largo N.o 801, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y suplente por dos años, de acuerdo con los estatutos. 4.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 36 estatutal, los accionistas para poder asistir y votar en las asambleas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Mayo 19 de 1945.

$12.00 My.23-4469-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Correa y Deus avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su Petit Hotel Las Palmitas, calle 12 s|n. (Atlántida), al socio Sr. ISMAEL DEUS, quien se hará cargo del acivo y pasivo. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Carlos Correa. — Ismael Deus.

$7.20 My.21-4353-v.jn.9.

CONCORDATO PRIVADO

Se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1945, fué homologado el concordato privado subscripto por JULIO VILENSKI, establecido con zapatería en Gral Flores N.o 2588 (Montevideo), con sus acreedores. — Activo: $ 9.404.45. Pasivo: $ 8.678.71. Quita: cincuenta por ciento pagadero en doce cuotas mensuales. — Montevideo, Mayo 15 de 1943.

$2.00 My.21-4350-v.my.31.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS S. A. (P. O. N. S. A.)

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo 6 de Junio a las 16 horas en la calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y capital representado y practicar los escrutinios y de dos accionistas para firmar el acta (Arts. 19 y 20). 2.o Elección de miembros de Directorio, de Síndico y suplente de Síndico.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 los accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1945.

$12.00 My.23-4470-v.jn.2.

GRAN HOTEL LIDO AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 8.992 de 26 de Abril de 1933 se comunica que por escritura que autorizó el escribano Enrique Uslenghi el 3 de Mayo corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 39 del folio 86 al folio 90 vto. del libro N.o 2 de contratos sociales, los subscriptos constituímos la sociedad "Gran Hotel Lido Azul Limitada", con asiento principal en este balneario, para la explotación de hoteles y anexos en el mismo y especialmente del Hotel Lido Azul por un plazo de 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos sucesivos salvo denuncia por cualquier socio, con un capital inicial de dieciséis mil pesos, dividido en cuotas de quinientos pesos cada uno, y aportado en doce mil pesos por el señor Porro y en dos mil pesos por cada uno de los demás, estando el gobierno, administración, representación y defensa de la sociedad a cargo de la Gerencia y asambleas ordinarias y extraordinarias en la forma expresada en el contrato, en el cual se han tenido también en cuenta la distribución de ganancias y pérdidas, el fondo de previsión, las asignaciones a los socios, la enajenación de participación y retiro, la liquidación de la sociedad, las prohibiciones, a los socios y la compra al Banco Hipotecario del Uruguay del inmueble en que ha de establecerse el Gran Hotel Lido Azul de la sociedad. — Balneario Costa Azul, Mayo 17 de 1945. — Francisco José Porro. — Juan Petracci. — Enrique Savio.

$22.00 My.21-4358-v.my 31.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el 23 de Junio de 1945 a las 10 horas y 30 minutos en el local situado en la avenida 18 de Julio número 1971 (segundo piso, apartamento número dos), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Los asuntos a que se refieren los numerales 1.o ejercicio 1944 2.o, 3.o y 4.o del artículo 18 de los estatutos sociales; 2.o) Dar cuenta; 3.o) Informe del Directorio; 4.o) Designación determinada por el artículo 38 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — El Directorio.

$10.00 My.21-4344-v.my.31.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOSS AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los afiliados a la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes S. A. para la asamblea ordinaria anual, a realizarse el día 3 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social (localidad de Aguas Corrientes, Depto. de Canelones), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior 2.o) Asuntos entrados. 3.o) Estudio y aprobación del balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1944-1945. 4.o) Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales. 5.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para el Consejo Administrativo de la Cooperativa y 6.o) Elección de tres titulares y tres suplentes para constituir la Comisión Electoral. — Aguas Corrientes, Mayo 15 de 1945. — El Concejo.

$10.00 My.21-4412-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. OSCAR MARTIN BLANCO la panadería y confitería "Garibaldi", en la Av. Garibaldi N.o 1803. Presentarse los interesados al Esc. Tancredi, 25 de Mayo 555 (1.er piso, escr. N.), dentro del plazo de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — (Firmado): Jaime Torres.

$7.20 My.21-4325-v.jn.9.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 23 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor HECTOR S. BANDA, el comercio que en los ramos de librería, papelería é impresiones giraba en esta ciudad, habiéndose hecho cargo el comprador del activo y pasivo del mismo, debiendo los acreedores presentar sus créditos en el domicilio calle General Flores 480. — Colonia, Mayo 13 de 1945. — Toribio M. De Luca. — Héctor S. Banda.

$10.80 My.22-4362-v.jn.11.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos rescindido totalmente la promesa de compraventa que habíamos celebrado con respecto al establecimiento comercial en el ramo de hotel, denominado "Hotel Colonial", instalado en la Av. Gral. Flores 440 de esta ciudad, haciéndose cargo el señor ANTONIO PEREIRA de las obligaciones contraídas desde el primero de Abril del corriente año hasta hoy por dicho comercio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 16 de 1945. — Antonio Pereira. — Sebastián Solano. — Luis Alberto Benítez

$16.00 My 22-4417-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería calle Pablo De María 1202 a don JOSE FERNANDEZ CASAS. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — José Alonso Piedra.

$3.60 My 22-4398-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a la sociedad "LA LLAVE SOCIEDAD ANONIMA" el establecimiento comercial, que en el ramo de ferretería y anexos, gira en esta plaza con la denominación de "La Llave", bajo la razón social "Emilio Cocili y Cía." y que tiene su sede en esta Capital, en la calle Rincón N.o 619 esquina Bartolomé Mitre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación a fin de que los que se consideren con derechos o fueren acreedores, se presenten con los justificativos correspondientes, en la calle 25 de Mayo 544, primer piso, de esta ciudad, escribanía Rafael Howard Fuller dentro del término legal, a sus efectos. — Emilio Cocili y Compañía. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.

$18.00 My.22-4409-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber al público que ha terminado el plazo de la sociedad "Ferreira y Techeira" que giraba en esta localidad y quedando el activo y pasivo a cargo del señor EULOGIO FERREIRA. Los acreedores deberán presentarse en Minas de Corrales. — Minas de Corrales, Mayo 15 de 1945. — Eulogio Ferreira. — Amaro Techeira.

$7.20 My.22-4363-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCA F. DE BIDONDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en San Martín 2352 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos, Br. Artigas 3678. — Montevideo Mayo 14 de 1945. — Domingo Gómez. — Francisca F. de Bidondo.

$6.40 My.17-4206-v.jn.5.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de Junio próximo a las quince y treinta horas, en la calle Solís N.o 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — El Secretario.

$18.00 My.19-4281-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a JOSE EDUARDO COTELO y RICARDO SOUTO, la panadería "La Condal", en la calle Democracia N.o 2383 los interesados presentarse al Esc. Eugenio Tancredi hijo 25 de Mayo 555, 1.er piso, Esc. N. dentro del plazo de la ley de 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — (Firmado:) José Cancela Muiño. — Antonio Sánchez Puga.

$6.80 My.19-4304-v.jn.7.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público — Por contrato privado de fecha 10 de Mayo de 1945 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Surex Ltda." con sede en la calle 25 de Mayo 470, integrada por Rodolfo Altschuler y Ernesto Stein, de Montevideo, sobre las siguientes bases: capital $ 5.000.00 en cincuenta participaciones de $ 100.00 cada una, con 35 participaciones a cargo de Rodolfo Altschuler y 15 participaciones a cargo de Ernesto Stein. Objeto: representaciones de fábricas nacionales y extranjeras, importaciones y exportaciones y comisiones en general. Directores administradores: los dos socios. Uso de la firma: los dos administradores indistintamente con excepción de: a) poderes a terceros; b) adquisición de bienes raíces y gravámenes sobre tales; c) Firma de letras y vales a favor de terceros; d) contratos de representación. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: hasta el 31 de Mayo de 1948, con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Abril al 31 de Marzo. Este contrato está inscripto con el número 46 al folio 107 al 111 del libro N.o 1 de "Contratos Sociales" del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 16 de Mayo de 1945. — Montevideo, Mayo 17 de 1945.

$18.00 My.22-4361-v.jn 1.o.

ELMET S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Elmet S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes en el local de la calle 25 de Mayo 614 a las 18 horas y en la que se considerará la siguiente orden del día: Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio al 28 de Febrero de 1945. Informe del Síndico. Elección de 2 accionistas para verificar las asistencias. Elección de Síndico y suplente. Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito, de las mismas, en el local de la sociedad, calle Juan Paullier 1875, antes del día 25 del corriente mes. — El Directorio.

$12.00 My.22-4442-v.jn.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que explotaba con la razón "Domínguez y Currais" la panadería y confitería "La Estrella" establecida en la calle Lima N.o 1368. Los interesados pueden presentarse en la calle Uruguay N.o 1723 de 15 a 17 horas. — José Currais Verpe. — Enrique Domínguez Guisande.

$6.80 My 19-4298-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor RUBEN ABULAFIA, la casa de comercio en el ramo de café y bar, ubicada en esta ciudad, calle Colonia N.o 2250. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — José Rebelo Hno.

$6.80 My.19-4299-v.jn.7.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Estancias Diego Mac Culloch, para la asamblea general anual que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 15 horas en su sede social calle Juncal 1425, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance anual 3.o Dividendo por este ejercicio 4.o Cualquier otro asunto de interés de la sociedad. — Montevideo, Mayo 15 de 1945. — El Secretario.

$8.00 My.19-4289-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación del almacén y Desp. de bebidas sito en Ada Burgues 3381 mediante la cesión de cuota social que hace el Sr. Alejo de los Santos a favor del Sr. MILTON PORTOS. Portos se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Mayo 10 de 1945. — Alejo de los Santos — Milton Portos.

$10.20 My 14-4073-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don MANUEL RIEIRO COSTA mi fábrica de pastas frescas, calle Miguelete N.o 1593, libre de activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Alvarez

$6.40 My.14-3975-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a DAVID TRENER mi comercio de provisión y lechería, de la calle Cerrito 732, de esta ciudad, lugar donde los acreedores deben presentarse los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Nahum Faral.

$6.80 My.25-4520-v.jn.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos disuelto la sociedad que giraba en "Himano" 8.a sección del Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de SERVANDO NAVARRETE y CIA. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Luciano Navarrete.

$6.80 My.25-4573-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido vender a don PABLO SAMOJODKIN, el comercio que en el ramo de provisión tengo instalado en esta ciudad en la calle Yí N.o 1561. Los acreedores deberán concurrir a la escribanía de Luis Eduardo Arregui, calle Sarandí 475, dentro del plazo que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — José María Pérez.

$6.80 My.25-4566-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber vendido a doña RAMONA TROCHE DE CACERES, el comercio que en el ramo de hotel y con el nombre de "Petit Hotel Select" tenemos instalado en esta ciudad en la calle Lázaro Gadea N.o 921. Los acreedores deberán concurrir al local del propio comercio dentro del plazo que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Magdalena Urruty de Patiño. — Diego O'Neil Montes de Oca.

$10.20 My.25-4565-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Francisco Antonio Tarsitano Limongi prometió vender a ESTHER SZPORER GRAF, el comercio de farmacia establecido en esta Capital, avenida Rondeau N.o 2481. Los acreedores deben presentarse al escribano Sr. Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Francisco Antonio Tarsitano Limongi. — Esther Szporer Graf.

$6.80 My.25-4585-v.jn.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber, a los efectos legales, que hemos disuelto totalmente la sociedad "Vidiella y Cía Limitada", que giraba en esta plaza en la representación y venta de automóviles, accesorios y anexos del ramo. El activo y pasivo sociales quedan a cargo de FRANCISCO VIDIELLA SERRATOSA, calle Zabala N.o 1335. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Hermán Ferber Risso. — Francisco Vidiella Serratosa.

$6.80 My.25-4528-v.jn.13.

HOSPITAL - SANATORIO ESPAÑOL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento general, se convoca a los señores socios activos para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 2 de Junio próximo a las 20 y 30 horas, en el local del Centro Gallego, calle San José 870, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección a propuesta de la Junta Directiva, de tres socios para firmar el acta de esta asamblea. 2.o Ratificar, según lo establece el artículo 6.o del reglamento general, la autorización que se concede a la Junta Directiva para vender en subasta pública las propiedades que según testamento legó a la institución el extinto don Andrés de la Fuente, consentimiento que le fué concedido a la Junta por la Comisión Fiscal, autorizándola, a la vez, para adquirir la propiedad de la calle Cerro Largo esquina Río Negro, si lo juzgara conveniente para los intereses de la institución.

Para tener libre acceso al local de la asamblea, será requisito indispensable presentar la entrada que se enviará a domicilio a todos los socios activos cuya matrícula está comprendida hasta el número 9287 inclusive.

Según lo dispuesto en el artículo 85 del reglamento general, para efectuar esta asamblea se necesita la concurrencia de cien socios.

Si a las 21 horas no se hubiera congregado el número reglamentario de socios, se les convoca nuevamente para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el mismo local y fecha a las 21 y 30 horas, con el número de socios que concurran, según lo establecido en el artículo 86 del reglamento general, sirviendo para esta asamblea las mismas entradas. — José Martínez Reina, Presidente. — Andrés García Suárez, Secretario.

$17.60 My.25-4498-v.jn.2.

ACEITERA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 29 de Mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de los escritorios de la sociedad, calle Treinta y Tres N.o 1512 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 29). 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 31 de Enero último. (Art. 22) 3.o Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 22 inciso B) de los estatutos. 4.o Remuneración al Sr. Síndico (Art. 61). 5.o Designación de Síndico y suplente (Art. 22 inciso B). 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, calle Bd. Artigas de la ciudad de Paysandú o en las oficinas de Montevideo, calle Treinta y Tres N.o 1512, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 26 de Mayo (inclusive), de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, Mayo 15 de 1945.

$14 40 My 19-4323-v.my.28.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO "LA UNION"

Señor consocio: Se invita a Ud. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Junio a las 9 y 30. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea general ordinaria y del acta de la asamblea general extraordinaria. 2.o Memoria semestral 3.o Reglamentación interna administrativa. 4.o Asunto panadería. 5.o Informe sobre la compra del campo del abasto. 6.o Nombramiento de Presidente, Tesorero y 2 miembros, Comisión Directiva. 7.o Nombramiento Comisión Fiscal. 8.o Asuntos varios. — Juan L. Lacaze, Mayo de 1945. — La Comisión.

$4.80 My.25-4574-v.my.28.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
1.a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha Mayo 21 del corriente año, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas a concurrir a la 1.a asamblea extraordinaria que se realizará el día 30 a las 10 de la mañana en el estudio del doctor Raúl Jude calle Mercedes 1226, a fin de considerar la siguiente orden del día: Aumento del capital a $ 5.000.000 de pesos y otras modificaciones a introducirse a los estatutos sociales. — Julián Fonfría, Presidente. — Nelson M. Díaz Castro, Secretario.

$4.80 My.25-4570-v.my.28.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el bar y restaurant, calle Miguelete N.o 1850 a MIGUEL VAZQUEZ y DIONISIO SAA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1945. — María Mercedes Burgo.

$3.40 My.7-3820-v.my.26.

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 31 de Mayo a las 18 horas en los salones de la Bolsa de Comercio (Rincón y Misiones), con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual; el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias; el dictamen del Síndico y la distribución de las utilidades. 2.o) Fijación de la asignación anual del Directorio (artículo 13). 3.o) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 45-46 y la remuneración del mismo 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los Sres. accionistas que esta asamblea de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se constituirá con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 los Sres. accionistas que deseen participar en dicha asamblea deberán depositar sus acciones antes del día 28 de Mayo en el local de la sociedad (Convención N.o 1475, 2.o piso Apto. 9), de 9 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 30 a 17 y 30 — El Directorio.

$12.30 My 19-4236-v my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ, la casa de comercio en el ramo de café bar y billar, ubicado en la calle Carlos María Ramírez No 911. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Mayo 4 de 1945. — Ondina M. Sovanes de Rocha. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$10.20 My.7-3813-v.my.26.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería y provisión calle 14 de Julio N.o 1550 a la Srta. CARMEN ALBA COUTO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Dalmiro Pérez

$3.40 My.7-3819-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de hojalatería en general tenemos instalada en la calle Porongos 2985 de esta ciudad bajo la razón social "Rafael Suárez". A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación y emplazamos a los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días a la calle Rivera 2103 Apto. 5. — Rafael Suárez. — Hugo Suárez.

$10.20 My 8-3831-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar a los efectos pertinentes que se ha disuelto la sociedad "Berti y Bilhere", en los ramos de lechería y anexos, ubicada en Talita, 3.a sección judicial, quedando a cargo del activo y pasivo, don PEDRO BILHERE. Acreedores en Ituzaingó 465 (Florida). — Florida, Mayo 17 de 1945. — Juan E. Berti. — Pedro Bilhere.

$6.80 My.25-4546-v.jn.13.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1945 a las 16 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Avenida General Rondeau N.o 1908, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1944 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos). 3.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42). 4.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42). 5.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942 para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Secretaría expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. — Montevideo, Mayo 11 de 1945. — El Secretario.

$18 00 My.16-4156-v.my.28.

AVISO

Habiéndose extraviado cuatro acciones ordinarias serie F N.o 1306 al 1309, de la señora ANA MARIA PRATO DE TARANTO, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Mayo 17 de 1945. — Caja Popular de Florida

$1.20 My.25-4550-v.my.31.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ALFREDO ROLANDO, mi carnicería calle Faramiñán N.o 392. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Justo Rolando. — Alfredo Rolando.

$3.20 My.11-3976-v.my.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JESUS FERREIRO, el almacén y café, sito en Arenal Grande 2553, según ley del 26/9/904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. (Bl Artigas 3678). — Montevideo, Mayo de 1945. — Alfredo Martínez Macció — Jesús Ferreiro.

$6.40 My.11-3920-v.my.30.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la fiambrería y Vta. pan, calle Servidumbre N.o 4084 a MARIA ESTHER GENTILE DE ARNABAL (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1945. — Ramón Camaño.

$3.40 My.7-3818-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JUAN JUSKEVICIUS, el almacén, sito en Quijote 2949, según ley 26/9/904. Interv. Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — Aracelia B. de Yapeyu. — Juan Juskevicius.

$6.80 My.8-3830-v.my.28.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Estatutos de "South American Advertising Service, S. A."

ÉDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "South American Advertising Service, S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Artículo 1.o Bajo la denominación de "South American Advertising Service, S. A.", queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio en Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales, por resolución del Directorio, dentro y fuera del país.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto el comercio de comisiones en toda clase de publicidad, pudiendo comprar bienes muebles e inmuebles para favorecer el mejor cumplimiento del objeto de la Sociedad.

Art. 3.o La duración de la Sociedad será de veinticinco años, a partir de la aprobación de estos estatutos, pudiendo ese plazo ser reducido o prolongado por resolución de la asamblea general. El año comercial de la Sociedad empieza el primero de Enero de cada año.

Art. 4.o El capital de la Sociedad se fija en cinco mil pesos ($ 5.000 00), pudiendo ser aumentado por el Directorio, que, a ese efecto, tendrá poderes bastantes para modificar este artículo de los estatutos. El Directorio fijará plazos, términos y condiciones de emisión y pago de las acciones.

Art. 5.o Las acciones estarán representadas por títulos al portador, en la forma que determine el Directorio y deberán estar firmadas por un miembro del mismo.

Art. 6.o La subscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los estatutos y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 7.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres miembros, elegidos por la asamblea general. La asamblea general podrá cambiar este número en la forma que lo considere conveniente. Para ser miembro del Directorio es necesario poseer acciones por valor de cien pesos nominales, acciones que serán depositadas en la Caja social o en el Banco que el Directorio designe. En caso de fallecimiento, renuncia o enfermedad o cualquier otro impedimento de uno de los miembros, el Directorio podrá designar reemplazante mientras dure la ausencia o hasta la próxima asamblea general. En caso de impedimento de dos miembros, la integración será hecha por el Director que quede en funciones. El Directorio sesionará válidamente con dos de los miembros y celebrará sesión, por lo menos, una vez cada seis meses. En caso de necesidad, los Directores podrán expresar su opinión por carta que se archivará en la Secretaría de la Sociedad. Las actas serán firmadas por los miembros asistentes o por el Director que al efecto se designe. Los Directores podrán hacerse representar por terceras personas designadas por poder, carta - poder o carta simple, así como expresar su voto por carta o por telegrama. El Directorio establecerá los cargos y los distribuirá entre las personas que lo integran. El Presidente ejercerá la representación del Directorio en todos los actos y contratos de la Sociedad.

Art. 8.o Los Directores durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 9.o El Directorio será revestido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la Sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la ampliación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones: los actos prohibidos por la ley de la República y las facultades expresamente atribuídas por estos estatutos a la asamblea general. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino enumerativa, son atribuciones del Directorio las de comprar bienes muebles e inmuebles, venderlos, contraer préstamos en efectivo o en títulos, dar poderes especiales o generales, hipotecar, obligar en todas las formas a la Sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos.

Art. 10. Anualmente la asamblea general ordinaria elegirá un Síndico y su suplente, cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. El Síndico es reelegible. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea general ordinaria.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Toda asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio o a pedido del Síndico o a pedido de la mitad, por lo menos, del capital subscripto, expresando en los dos últimos casos el objeto de la reunión.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con ocho días de anticipación y dos publicaciones en el "Diario Oficial", debiendo incluirse en la convocatoria la orden del día. La asamblea se considerará constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en las cajas de la Sociedad, tres días antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 14. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia por otro Director. De todo lo resuelto se labrará un acta, la que se registrará en un libro especial, y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general ordinaria se tomará a consideración de los accionistas:

A) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico;
B) La designación de los miembros del Directorio cuando sea pertinente y del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones;
C) El reparto de las utilidades y la fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas;
D) Los asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 16. Para resolver la prórroga de la Sociedad o su disolución anticipada y la reforma de los estatutos, se requerirá en la primera citación, la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas y el voto favorable de los accionistas presentes que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No lográndose este número en la primera convocatoria, se llamará de nuevo a asamblea, y ésta resolverá con el número de accionistas que concurran, cualquiera fuera su número y el capital que representen.

Art. 17. El primer Directorio cuyo mandato se ejercerá hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se compondrá de las siguientes personas: Laurence Springfield, Fred Williams y Richard I. Phillips. Síndico: Sr. Jorge Páez Vilaró.

Art. transitorio. Queda facultado el doctor Américo Plá Rodríguez para pedir al Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la personería jurídica y para solicitar al Juzgado de Comercio la inscripción de los estatutos y la matrícula de comercio. A los efectos indicados, queda facultado para aceptar la reforma del articulado que fuera exigida por el Poder Ejecutivo. — Laurence Springfield. — Fred Williams. — Richard I. Phillips. — Diamantino Méndez, Escribano:

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia respectivamente, por los señores: I) Laurence Springfield, domiciliado en la calle Juncal 1408, apartamento nueve; II) Fred Williams, domiciliado en la calle Pedro F. Berro mil ciento ochenta y cinco, y III) Richard I. Phillips, domiciliado en la calle Juncal mil cuatrocientos veinte, apartamento seis. Los domicilios indicados son en esta ciudad. Los tres señores nombrados son mayores de edad, de mi conocimiento, norteamericanos, y previa lectura de los presentes estatutos se ratificaron en su contenido y firmaron. En fe de ello, y a solicitud de los interesados firmo el presente, en la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Diamantino Méndez.

Señor Ministro de Hacienda. — Américo Plá Rodríguez, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395 (3.er piso) ante el Sr. Ministro se presenta y expone: I) Que se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "South American Advertising Service" la cual habrá de regirse por los estatutos transcriptos en acta autorizada por el escribano Diamantino Méndez con fecha 16 de Febrero de 1945, cuyo testimonio acompaño. II) Que habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias a su habilitación legal por el artículo transcripto de los estatutos, de conformidad con el Art. 405 del Código de Comercio vengo a solicitar al Sr. Ministro: 1) Que previo los trámites correspondientes se conceda la personería jurídica a la Sociedad Anónima "South American Advertising Service", y se aprueben los estatutos de la misma. 2) Que oportunamente se me entregue el recaudo acompañado, así como un testimonio de lo actuado, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sírvase el Sr. Ministro resolver de conformidad. — (Fdo.:) Américo Plá Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 26 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Febrero 28 de 1945. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y cumplido, vuelva. — (Fdo.:) Hughes.

División Bancos y S. A. — Montevideo, Marzo 2 de 1945. — Tomado nota, vuelve. — (Fdo.:) S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 12 de 1945. — Señor Ministro: Nada tiene que observar el subscripto a los estatutos de la Sociedad Anónima "South American Advertising Service" por cuanto no tienen a su juicio, cláusulas contrarias a las disposiciones vigentes correspondiendo por tanto su aceptación. Saluda al Sr. Ministro. — (Fdo.:) L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 15 de 1945. — Vista al Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro. — (Fdo.:) C. M. Montaño, Director Gral. de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad indispensable para que el objeto social sea determinado, de que las operaciones que se mencionan al final del artículo 2.o del proyecto de estatutos en vista, lo mismo que los actos no previstos a que se refiere el Art. 9.o, tengan relación directa y sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad; que la prórroga del plazo de duración Art. 3.o y el aumento del capital establecido (Art. 4.o), requerirán siempre la aprobación del Poder Ejecutivo (Arts. 405, 406 y 407 del Código de Comercio), que las obligaciones de los socios (Art. 6.o), no implicarán una renuncia de carácter general a las posibles acciones legales Art. 8.o, del Código Civil que las facultades del Directorio enumeradas en el Art. 9.o se relacionarán siempre con el objeto social y no con gestiones extrañas a los fines de la entidad y que la representación de los miembros del Directorio, de que se habla en la parte final del artículo 7.o tendrá las mismas limitaciones que para los de los accionistas en las asambleas, decreto de 16 de Julio de 1943, puede el Poder Ejecutivo aprobar el proyecto de estatutos en vista y reconocer como persona jurídica de derecho privado a la "South American Advertising Service S. A." quedando sometida al estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dicten, por los organismos públicos, en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamaciones de especie alguna. — Montevideo, Marzo 22 de 1945. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — Vista al interesado. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño.

Señor Ministro de Hacienda. — Américo Plá Rodríguez en representación de la "South American Advertising Service S. A." en el expediente de aprobación de sus estatutos al Sr. Ministro expresa: Que vengo a evacuar la vista conferida del dictamen del señor Fiscal de Gobierno. Como en realidad las reservas formuladas sólo implican que los estatutos deben interpretarse conforme a nuestro derecho, no hay inconveniente en aceptarlas. Por lo expuesto al Sr. Ministro solicito: Que tenga presente esta manifestación de conformidad, concediendo la personería solicitada y aprobando los estatutos presentados. Será justicia. — (Fdo.:) Américo Plá Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 20 de 1945. — La gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "South American Advertising Service S. A.", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica; resultando: 1.o) El objeto de la misma es el comercio de comisiones en toda clase de publicidad; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en cinco mil pesos ($ 5.000.00), y todo aumento deberá merecer la previa autorización del Poder Ejecutivo 3.o) Al emitir su opinión, el Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno, formuló algunas salvedades a los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 9.o, las que fueron aceptadas por los interesados. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; de acuerdo con lo informado por la Inspección de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno; el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "South American Advertising Service S. A." con la modificación de los artículos citados precedentemente, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que ella deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución del 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 24 de 1945. — (Fdo.:) C. M. Montaño, Director Gral. de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Américo Plá Rodríguez, en representación de la "South American Advertising Service S. A." constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395 (3.er piso), al Sr. Juez me presento y expongo: I) Que como lo compruebo con el testimonio adjunto el P. E. ha aprobado los estatutos y concedido la personería a la Sociedad Anónima "South American Advertising Service". II) Que estoy autorizado para efectuar esta gestión judicial, de acuerdo con el artículo transitorio de los estatutos que se acompañan. Por lo expuesto, de conformidad con los artículos 407, 34 y 36 del Código de Comercio, al Sr. Juez solicito: 1) Que con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, se disponga la inscripción de los estatutos de la Sociedad "South American Advertising Service S. A.", y se publique por la prensa. 2) Que se haga la correspondiente inscripción en el libro de Matrículas y se expida el certificado respectivo. 3) Que oportunamente, se efectúen y se me entreguen los desgloses y se archive el expediente. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — (Fdo.:) Américo Plá Rodríguez.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy 26 de Abril de 1945, doy fe. Tomé razón con el N.o 763 al Fo. 442 del Lo. de Conocimientos. Conste. — Montevideo, Abril 26 de 1945 — Al despacho. — (Fdo.:) Pereira.

Montevideo, Abril 27 de 1945. — Vista al Fiscal de lo Civil. — (Fdo.:) E. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, Dr. don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, doy fe. — José P. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción de los documentos a que se refiere el Art. 407 del C. de Comercio. — Montevideo, Abril 28 de 1945. — (Fdo.:) Juan Carlos Imhof.

6620. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Vistos: Por lo que resulta de autos y con la conformidad del Sr. Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 36 al Fo. 202 vto. y siguientes del tomo primero del Registro de Contratos

que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.
$41.00 — 4265.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir lanilla roja, verde, amarilla, blanca, negra, meollar alquitranado, alambre ligada, cabo alquitranado, madera para cabos, vaivén de cáñamo, cabo de alambre, tensores de hierro, guardacabos de hierro, horquillas de hierro, remos, ganchos de tijeras, grilletes chicos, candados medianos, candados comunes, flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera, guantes de cuero, pilas para linternas, lamparitas para linternas, cadenilla de bronce, loneta 10, lanilla azul, requeridos por el R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21331-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir chapa de hierro galvanizado, clavos sin cabeza, clavos punta de París, tornillos de hierro cabeza plana, bulones de hierro con tuerca, arandelas para bulones, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos corazón, ganchos de acero, pasadores de acero, tornillos de hierro cabeza redonda, tornillos de hierro cabeza chata, varillas de bronce, fibra roja en plancha, alambre de bronce, chapa de bronce, requeridos por el Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21332-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 144
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 144 para adquirir cabo manila de 165 mms. de mena, chalecos salvavidas, agujas veleras, ovillos de hilo de algodón, cera paraguaya, barriles para agua, ollaos, piola catalana, guantes de cuero, máquinas para ollaos, sardineta, hachas chicas para botes, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21333-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir cinta de hilera, guantes de cuero, goma laca, alcohol industrial, cinta de goma para aisladores, planchas de lana de vidrio, alambre de estaño, pasta para soldar, tarjetas de manila, candados, aislación para terminales, soldador eléctrico, requerido por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21335-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir trajes completos para agua, impermeables de tela negra, borceguíes negros, navajas marinero, sarga azul para uniformes, satinet, acolchado negro, trencilla de lana negra, trencilla de algodón, forro negro algodón, entretela de hilo, entretela ordinaria, percalina negra, cretona ordinaria, liencillo, lienzo para sábanas, cinta de hilera, galón marrón, paño negro azulado, paño azul chaquetón, tartán, popelina negra, brin blanco, brin kaki, brin azul, madrás, cheviot azul, loneta blanca número 8, lona española, lona blanca número 12, ojales de bronce, cuerda de cáñamo, argollas estañadas, botones ancla, botones corozo, botones blancos, hormillas yerba mate, hormillas blancas, argollitas, broches blancos para cuello, broches finos pantalón, hebillas finas, requeridas por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21334-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir cabo manila de 110 y 120 mms. de mena, cabo manila de 75 mms. de mena, requerido por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21336-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir paño 1920, requerido por Talleres, para confección de capotes y trajes de paño, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21337-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, dulce de membrillo, queso tipo Holanda, higos en almíbar, mermelada de duraznos, fariña, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio de 1945 a las 15 horas y treinta minutos. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-21338-v.jn.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la instalación de un sistema fijo contra incendio en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza", en el camino Mendoza, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados al precio de tres pesos ($ 3.00) en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el 4 de Junio próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.26-21320-v.jn.4.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 21945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21945, para la adquisición de efectos, herramientas y materiales con destino a reposición, reparación y puesta en estado de servicio de camiones Chevrolet, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran el la Sección Secretaría General del Instituto, calle 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945.
(Cuenta corriente) My.26-31319-v.jn.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50113
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreo de azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el sector Asuntos Comerciales del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Junio de 1945 a las 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso) sobre calle Solís Casa Central.
(Cuenta corriente) My.26-21339-v.my.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 162
Cortinas tipo "Kirsh"
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución y colocación de cortinas tipo "Kirsh", destinadas al edificio que para hotel construye el Banco en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 1.o de Junio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) My.26-21324-v.my.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de la ampliación de la vivienda ubicada en la calle Luis Lamas número 3232, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copias los interesados, previo pago de la suma de $ 1.00 (un peso) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes 15 de Junio a las 15 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.26-21330-v.jn.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, situado en la avenida Lezica número 5277, empadronado con el número 46.308, con una superficie de 8.706.48 metros cuadrados, propiedad del señor Franz Fielitz y señora Teresa Landívar de Fielitz, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano número 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.
(Cuenta corriente) My.26-21329-v.jn.4.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1126

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar la apertura de la licitación pública número 1126 convocada para la construcción de un edificio para estación de servicio en Punta del Este, para el día 31 de Mayo de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.26-21321-v.my.31.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2120
Venta de aisladores de porcelana
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 29 de Mayo de 1945, en venta 27.920 aisladores de porcelana números 24 y 27 de polea carretel plaislar arañas, esquineros, de suspensión piportalíneas y Bergman, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo,

Mayo 23 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.26-21322-v.my.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO P. ALESSANDRO, en su carácter de Presidente del Centro Social Obrero de Rocha, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del distintivo social: una bandera con los colores rojo, amarillo y azul con un símbolo en el centro, y la marcha triunfal del Centro, música del señor José Ma. Laguardia y letra de Raúl de Castro, de lo que han hecho cesión al club y de lo que han depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 28 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 My.26-4610-v.jn.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS A. WARREN, ciudadano legal, comerciante, domiciliado en la calle J. Núñez N.o 2732, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "América y el nuevo mundo lanero y textil", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Juan B. Silva Vila, Director.
$3.00 My.26-4583-v.jn.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44426. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — Con esta fecha Juan Carlos Elgue, Montevideo, solicita registrar la marca "ELDA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.26-4580-v.jn.6.

ACTA N.o 44434. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Con esta fecha Ameliotti Corriz y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.26-4581-v.jn.6.

ACTA N.o 44400. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos A. Lenzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FARMACO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.26-4584-v.jn.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6208. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por The Parker Pen Company, de Janesville (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Plumas estilográficas o de fuente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 My 26-4614-v.jn.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 83

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Primera etapa del edificio destinado a la Escuela de Mecánica y Electrotecnia (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 37.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — Dr. Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My 26-21327-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 84

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Reparación y conservación de la escuela de primer grado número 58, de Dolores (Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — Dr. Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) My.26-21328-v.jn.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 479

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras a realizarse en el puerto de Punta del Este.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 15 de Junio de 1945 a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 15.00 valor de los mismos. — Montevideo, Mayo 23 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.26-21325-v.jn.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Mayo 26 de 1945

11.a Sección

JOSE ARTIGAS SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado sin número, y MARIA DEL CARMEN TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4502.

15.a Sección

FERNANDO DOMINGUEZ SEA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Lavalleja 2019 y MARIA ANGELICA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1963.
$2.00 p/p. v.my.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN ALEJANDRO BUCHELI y otros, han solicitado la rectificación de la partida de defunción de Elodia Gregoria Bucheli, pues donde en ella figura el nombre de la causante y de sus padres, como "Elodia Becheli" "Juan Becheli" y "Juana Mesano" debe decir respectivamente "Eladia Gregoria Bucheli", "Juan Miguel Bucheli" y "Juana Mesano", que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 17 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 My.26-4597-v.jn.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO URIARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Juan Ángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 My.26-4590-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ DE DE LEON, LUIS ABDELAZIS DE LEON y ALCIDES ROMULO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.26-4579-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUAN BIANCHI". Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Bianchi, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido Blanco debe decir Bianchi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 My.26-4590-v.jn.12.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "CLORINDA LACUEVA URIARTE. Incapacidad", se hace saber que por auto de 28 de Abril pp. dictado de conformidad con el Sr. Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a doña Clorinda Lacueva Uriarte designándose curadora legítima a su hermana María Cristina Lacueva o Sara Lacueva de Idoyaga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 My.26-4591-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TERESA CERUZZI DE VIGNOLI y ROQUE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.26-4586-v.jn 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA BOCCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.26-4587-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMONA URTIAGA o RAMONA URTIAGA LAPITZ y de BIBIANO AGUSTIN o AGUSTIN URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.26-4588-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LA ROSA DE ALVEZ NUÑEZ, LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos llamados: Vorovsky, Luisa Alba y Lenín Júpiter pues donde en todas ellas dice, "Larrosa" debe decir: "la Rosa". — Montevideo, Mayo 12 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 My 26-4601-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA VARELA LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Mayo 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.26-4604-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BAQUE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.26-4589-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MAXIMO BALBELA, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Domingo Balbela y Julio César Balbela, en la siguiente forma: donde en la primera de ellas dice Máximo Valiera, debe decir Máximo Balbela, y donde en la segunda dice Balvela, debe decir Balbela. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 My.26-4582-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, dictada en autos "MARIA FRANCISCA PEREZ DE MORENO. Escrituración de oficio", se cita, llama, y emplaza a los herederos de Susana Moratorio de Fernández, de Jorge Fernández Moratorio, Berta Petronila Fernández Moratorio de Silva, de Wáshington Silva y de Berta Silva Fernández a fin de que, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, y especialmente a responder el petitorio formulado para que se escriture de oficio una fracción de terreno situada en Maroñas, undécima sección del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o setenta y nueve mil doscientos cincuenta, prometida en venta a plazos con intervención del Banco Popular del Uruguay según boleto número tres mil setecientos cincuenta y cuatro expedido con fecha tres de Abril de mil novecientos once, inscripto en el Registro II. de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número mil cuatrocientos cuarenta al folio doscientos noventa del libro veintidós. — Montevideo, Abril 2 de 1945. — José Miranda.
$42.00 My.26-4592-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Montevideo, doctor Eduardo Julien Cardoso, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN o HANS NAUY, intestado, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colón, Abril 18 de 1945. — Dr. Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab 26-21028-v.my.8.
My.26-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.26-4612-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA DE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 23 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.26-4613-v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BENTANCOUR ALFONSO DE GONZALEZ o JOSEFA BENTANCOUR DE GONZALEZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 My.26-4607-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MORALES GARCIA o BLAS AMERICO MORALES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 My.26-4608-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIETRICH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 My.26-4615-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CERVANTES DE LARRAMA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 My.26-4609-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME MONDON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 21 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 My.26-4603-v.jn 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIANO HIPOLITO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Mayo de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 My.26-4605-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 21 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 My.26-4606-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, en los autos: "Sucursal de Impuestos de Florida contra Suc. de ANTONIO JULIO BOTTA. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a Julieta Blanca o Blanca Julieta, Lila o Lila Rosa, Gris o Gris Romeo, Violeta o Violeta Blanca, Rojo o Rojo Evaristo y Adela o Adela Juana Botta, y a Juana Lema y María Varela, todos ellos herederos en la sucesión de Antonio Julio Botta, a sus sucesores y a todos los demás que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre los siguientes inmuebles de la referida sucesión Botta, ubicados en la manzana N.o 29 de esta ciudad y empadronados a nombre de A. Julio Botta: Las propiedades urbanas, padrones actuales N.os 366 y 367, antes 220 y 321, que dan frente a las calles 18 de Julio y Enciso, con una superficie de 1078 y 796 ms. cds. respectivamente, para que por sí o intermedio de apoderado comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Mayo 21 de 1945. — Juan P. Cianola.
(Cuenta corriente). My.26-21826-v.jn.12.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

El miércoles 6 de Junio próximo a las 16 horas en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos por orden del Juzgado de Paz de la 10.a sección en autos "Enrique Frich y Cía. con JOSE PORZIO. Cobro ejecutivo de pesos" y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones: maquinarias: una sierra sin fin "Mercedes"; una cepilladora "Mercedes"; una garlopa; una espigadora; un trompo doble y cuatro motores "Marelli".

Exposición: la víspera del remate de 9 a 11 y 50; y 14 y 30 a 18 y 50. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.

Informes: 25 de Mayo 582.
$10.00 My.26-4572-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MARTIN BOTH el comercio en el ramo de recreo y bebidas alcohólicas establecido en Millán N.o 4444. Ley de Setiembre de 1904. — Angel Sumok de Kulcar o Kulchar.
$3.40 My.26-4595-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender la confitería calle Ejido, N.o 1415 a MOYSES LENCHEWSKY. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo de 1945. — Francisco José Zás.
$3.40 My.26-4593-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén y bar con alcohólicas, calle Corrales N.o 4062, a MANUEL DURAN PIEDRA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Macrina R. de Roiz.
$6.80 My.26-4594-v.jn.14.

VENTA DE NEGOCIO

Luis Mouro ha prometido vender a sus condóminos JOSE FRAGA OTERO, JOSE MOURO y AQUILINO GIRALDES, toda su parte que le corresponde en la panadería "Los Treinta y Tres", instalada en la calle Dr. Pablo de María N.o 1123. Los acreedores se presentarán en dicho negocio durante el término legal con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 24 de 1945. — Luis Mouro. — José Fraga Otero. — José Mouro. — Aquilino Giraldes.
$10.20 My.26-4611-v.jn.14.

DISOLUCION SOCIAL (NO REALIZADA)

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado sin efecto la disolución social proyectada de la entidad "RICARDO PEREZ e HIJO", que explota el ramo de molino, fideería y anexos y que gira bajo la denominación de "San Pedro", con domicilio en esta ciudad, avenida 8 de Octubre N.o 3504. Por lo tanto dicha sociedad continúa sus actividades comerciales e industriales en la forma y condiciones que tenía por la escritura respectiva. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1945. — Luis Pérez Candame. — Ricardo Pérez Fernández.
$13.60 My.26-4596-v.jn.14.

COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16, incisos A) y D) y en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1945 a las 18 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay N.o 2253, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del inventario, balance y memoria anual. 2.o Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán inscribir las acciones con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.
$8.00 My.26-4600-v.my.31.

RADIO LUX S. A.

COVOCATORIA

De acuerdo con la resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 21 de Agosto de 1944 que fijó el valor nominal de las acciones en circulación en aquella fecha en un 22 o|o de su valor escrito, el Directorio cita a los tenedores de acciones de esta Sociedad acordando un plazo de 30 días para el canje de las mismas por valor equivalente en acciones o certificado de parte de acción. — Mayo 23 de 1945.
$6.00 My.26-4598-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JUAN SILBERBERG, el comercio de comestibles, frutas y verduras establecido en Rivera 3286. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — Juan José de Feo.

$6.80 My.24-4495-v.jn.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

General Electric S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Inmovilizado	$ 465.414.47
Mercaderías generales .	" 901.836.27
Caja y Bancos	" 164.437.41
Varios saldos deudores.	" 547.710.87
	$ 2.079.399.02
Cuentas de orden	" 116.013.83
	$ 2.195 412.85

Pasivo—

Capital autorizado . $ 2.500.000	
Acciones a emitir . " 1.700.000	
Capital realizado	$ 800.000.00
Varios saldos acreedores	" 769 596 68
Reservas	" 509 802.34
	$ 2.079.399.02
Cuentas de orden	" 116 013.83
	$ 2.195 412.85

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 3555.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Agencia de Montevideo

Estado de las operaciones realizadas por la Agencia de la Companhia de Seguros "Aliança da Bahia" en el riesgo marítimo, durante el primer trimestre del año 1944.

Capitales asegurados .	$ 15.951.758.00
Premios percibidos ..	" 168.804.33
Impuesto adicional ...	" 5.043.64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.40. — 3623.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Agencia de Montevideo

Estado de las operaciones realizadas por la Agencia de la Companhia de Seguros "Aliança da Bahia" en el riesgo marítimo, durante el segundo trimestre del año 1944.

Capitales asegurados .	$ 11.937 142.00
Premios percibidos ..	" 139 847.92
Impuestos adicionales	" 4.323 88

Monteviedo, 10 de Julio de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 3621.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Agencia de Montevideo

Estado de las operaciones realizadas por la Agencia de la Companhia de Seguros "Aliança da Bahia", en el riesgo marítimo, durante el tercer trimestre del año 1944.

Capitales asegurados .	$ 14.814.132.00
Premios percibidos ..	" 160.624 20
Impuesto adicional ..	" 5 047.83

Montevideo, 9 de Enero de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 3620.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Agencia de Montevideo

Estado de las poeraciones realizadas por la Agencia de la Companhia de Seguros "Aliança de Bahia", en el riesgo marítimo, durante el cuarto trimestre del año 1944.

Capitales asegurados .	$ 15.770.628.00
Premios percibidos .	" 144.278.94
Impuesto adicional .	" 4.144.86

Montevideo, 9 de Enero de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 3619.

Companhia de Seguros "Aliança da Bahia"

Agencia de Montevideo

Estado de las operaciones realizadas por la Agencia de la Companhia de Seguros "Alianca da Bahia", en el riesgo marítimo durante el primer trimestre del año 1945.

Capitales asegurados .	$ 12.304.108.00
Premios percibidos ..	" 109.169.75
Impuesto adicional .	" 3.268.50

Montevideo, 9 de Abril de 1945.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 3622.

Industria Lanera del Uruguay S. A.

I. L. D. U.

Balance al 31 de Marzo de 1943

Débitos—

Inmuebles y máquinas.	$ 834 910.31
Existencias	" 1.461.069.86
Caja y Bancos	" 582 254.87
Acciones y valores ...	" 20.000.00
Deudores varios	" 314.125.88
Varias cuentas deudoras	" 1.063 526.66
	$ 4.275 887.58
Cuentas de orden ...	" 30.000.00
	$ 4.305 887.58

Créditos—

Capital integrado ...	$ 2.180.000 00
Reserva estatutaria .	" 277.289.27
Fondos de previsión quebrantos de post-guerra	" 129 316.16
Acreedores varios ...	" 29 745 23
Varias cuentas acreedoras	" 1.659.736.92
	$ 4.275.887.58
Cuentas de orden ...	" 30.000.00
	$ 4.305 887.58

Montevideo, 9 de Noviembre de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 3624.

Industria Lanera del Uruguay S. A.

(I. L. D. U.)

Capital autorizado $ 3.000.000.00

Balance al 30 de Junio de 1943

Débitos

Inmuebles y máquinas .	$ 773.120.46
Existencias	" 1.421.829.70
Caja y Bancos	" 1.040.641.06
Acciones y valores	" 18.000 00
Deudores varios	" 269.041.97
Varias cuentas deudoras	" 1.640.562.43
	$ 5.163.195.62
Cuentas de orden	" 30.000.00
	$ 5.193.195.62

Créditos

Capital integrado	$ 2.180.000.00
Reserva estatutaria	" 520.850.69
Acreedores varios	" 30.317.20
Varias Ctas. acreedoras	" 2.432.027.73
	$ 5.163.195.62
Cuentas de orden	" 30.000.00
	$ 5.193.195.62

Montevideo, 17 de Noviembre de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 3625.

Industria Lanera del Uruguay S. A.

(I. L. D. U.)

Capital auorizado $ 10.000.000 .00

Balance al 30 de Setiembre de 1943

Débitos

Inmuebles y máquinas .	$ 865.498.07
Existencias	" 1.220.364.59
Caja y Bancos	" 935.258.21
Acciones y valores ...	" 18.000.00
Deudores varios	" 668.301.62
Varias cuentas deudoras	" 370.664.16
	$ 4.078.086.65
Cuentas de orden	" 98.896.40
	$ 4.176 983.05

Créditos

Capital integrado	$ 2.780.000.00
Acreedores varios	" 27.043.17
Varias Ctas. acreedoras	" 1.271.043.48
	$ 4.078.086.65
Cuentas de orden	" 98.896.40
	$ 4.176.983.05

Montevideo, 13 de Marzo de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 3626.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

LISTAS COMPLEMENTARIAS DE LOS MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL AÑO 1944.

(Cumplimiento del artículo 7.° de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916).

Enero de 1944

Canelones

6.a Sección—

Feliciano Ricardo García, 23 años, soltero, chofer, oriental con Ilrma Celia De León, 21 años, soltera, oriental.
Damián Artemio Otton, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Dorotea Célica Peirán, 19 años, soltera, oriental.
Pablo Serapio Ubaldo, 35 años, soltero, agricultor, oriental con María Julia Alcain, 26 años, soltera, oriental.
Enrique Francisco Cazaux, 35 años, soltero, comercio, oriental con Gabina González, 34 años, soltera, oriental.
Lidis Moisés Morena, 20 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Delfina Belora, 16 años, soltera, oriental.
Juan Gilberto Delgado, 37 años, soltero, comercio, oriental con Delia María Peluffo, 22 años, soltera, oriental.
Juan Santana Herosa, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Teresa Morialdo, 32 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Patricio Wilfredo Aparicio, 27 años, soltero, chofer, oriental con Petrona Clementina Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Febrero de 1944

Canelones

6.a Sección—

Pedro García, 25 años, soltero, empleado, oriental con María Inés Viera, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Coccio, 35 años, soltero, comercio, oriental con Matilde Edmond, 33 años, soltera, oriental.
Alberto Farago, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Sofía Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Primitivo Corujo, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Blanca Otton, 22 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Vignoli, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Aida Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Lavalleja

11.a Sección—

Nolberto Irmeal Ubal, 25 años, soltero, criador, oriental con María Elía Airando, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

4.a Sección—

Gumersindo Sosa, 44 años, soltero, herrero, oriental con Zulma Beltrán, 25 años, soltera, oriental.
Francisco Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Paula Andrada, 27 años, soltera, oriental.

Marzo de 1944

Canelones

6.a Sección—

Bernabé Román Alvarez, 31 años, soltero, peluquero, oriental con Amelia Viera, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Alberto Petruchelli, 28 años, soltero, empleado, oriental con Juliana Rosa González, 26 años, soltera, oriental.
Luciano Yaniero, 39 años, soltero, agricultor, oriental con Evarista Machin, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Gerónimo Vieta, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Orfilia Reyes, 25 años, soltera, oriental.

Lavalleja

11.a Sección—

Luis Alberto Artigas, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Eufemia Gómez, 31 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Soledad Velázquez, 21 años, soltera, oriental.

Abril de 1944

Canelones

6.a Sección—

Carlos Alberto García, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Irma Otton, 25 años, soltera, oriental.
José A. Caimí, 40 años, soltero, farmacéutico, oriental con Nieves Julieta Calcagno, 30 años, soltera, oriental.
Arcelio Gandini, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Nilda Gerónima Batista, 16 años, soltera, oriental.
Basilio Carlos Duboué, 30 años, soltero, empleado, oriental con Carmen Rogelia Berrutti, 28 años, soltera, oriental.
Dionisio Pablo Bonilla, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Bernarda Carmen Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Salustiano Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Eugenia Silva, 20 años, soltera, oriental.
Justo Ruiz, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Benita Hermelinda Batista, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Eugenio Franco, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Elba Riua Marenco, 18 años, soltera, oriental.
Arquímedes Gregorio González, 29 años, soltero, agricultor, oriental con María del Carmen Batista, 29 años, soltera, oriental.

Lavalleja

11.a Sección—

Valentín Barrera, 24 años, soltero, comercio, oriental con Alida Denis, 20 años, soltera, oriental.
Evaristo Bernardo Artigas, 34 años, soltero, criador, oriental con Francisca Modigo Morales, 39 años, soltera, oriental.

Rocha

9.a Sección—

Luis María De León, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Perfilia Corbo, 18 años, soltera, oriental.
Geraldo Rojas, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Amada Plantila Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Mayo de 1944

Canelones

6.a Sección—

Francisco Donadio, 25 años, soltero, viticultor oriental con Modesta Cosentino, 23 años, soltera, oriental.
Julio Víctor Chiocconi, 60 años, viudo, empleado, oriental con Francisca Constancia Morales, 38 años, soltera, oriental.
Pedro Manuel Peyrán, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Angélica Monfort, 21 años, soltera, oriental.
Silvio Peluffo, 30 años, soltero, agricultor, oriental con María Irene Bermúdez, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Asunción Cardone, 35 años, soltero, agricultor, oriental Bernarda María Elvira Sánchez, 27 años, soltera, oriental.
Luis Grignolo, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa América Caraballo, 19 años, soltera, oriental.
Luis Carlos Rizzo, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Petrona Hermelinda Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto César Sóñora, 29 años, soltero, empleado, oriental con Violeta Blanca Cotelo, 29 años, soltera, oriental.
Julián Maberino, 36 años, soltero, viticultor, oriental con Jorjolia García, 32 años, soltera, oriental.
Florencio Tejera, 33 años, soltero agricultor, oriental con María Adela Vázquez, 29 años, soltera, oriental.

Rocha

8.a Sección—

Ignacio Cipriano Sánchez, 51 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Custodia Techera, 49 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Julio Pais, 26 años, soltero, propietario, oriental con Irma Marcela Montes de Oca, 20 años, soltera, oriental.
Rogelio Núñez, 37 años, divorciado, jornalero oriental con Elia Olid, 21 años, soltera, oriental.
Jacinto Roque Granero, 25 años, soltero, hacendado, oriental con Ofelia Orfilia Cáceres 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

4.a Sección—

Alfredo Cabrera, 44 años, soltero, comercio, oriental con Angélica H. Calzada, 36 años, soltera, educacionista, oriental.
Valentín Cuello, 23 años, soltero, obrero, oriental con Antolina R. Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Junio de 1944

Canelones

6.a Sección—

Antonio Justo Varela, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Julia Delia Delgado, 22 años, soltera, oriental.
Lionel León Umpiérrez, 25 años, soltero, comercio, oriental con Carlota Goyetche, 20 años, soltera, oriental.
Modesto Gutiérrez, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Delia Amalia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Rogelio Rodríguez, 50 años, soltero, empleado, oriental con Margarita De Armas, 36 años, soltera, oriental.

Durazno

7.a Sección—

Esteban Reyes Santana, 22 años, soltero, criador, oriental con Pascuala Arístida Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Bernardo García, 34 años, soltero, empleado, oriental con Doralina de Souza, 32 años, soltera, oriental.

Lavalleja

11 a Sección—

Daniel Leonardo Baladán, 40 años, soltero, criador, oriental con Blanca Petrona Espíndola, 16 años, soltera, oriental.

Rocha

8.a Sección—

Juan Andrés Saldain, 40 años, soltero, maquinista, oriental con Irma Lucila Espel, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

José Sánchez, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Hilda C. de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Félix Meck, 38 años, soltero, empleado, norteamericano con María Norvicki, 39 años, soltera, polaca.

Angel Segundo González, 31 años, soltero, hacendado, oriental con Cándida Rosa Martínez, 21 años, soltera, oriental

Treinta y Tres

4.a Sección—

Basilio Machado, 31 años, soltero, criador, oriental con María N. Arellano.

Julián Beltrán, 28 años, soltero, criador, oriental con Anselma F. Azambullo, 35 años, divorciada, oriental.

Julio de 1944

Canelones

6.a Sección—

Humberto Delasio, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Antonia Ercilia González, 17 años, soltera, oriental

José Rodríguez, 33 años, soltero, jornaelro, oriental con María Luisa Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Ragazzo, 23 años, soltero, agricultor, oriental con María Carolina Scampini, 23 años, soltera, oriental

Eliseo Ruiz, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Blanca Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

Ramón Cabrera, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Zulima Lista, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Francisco Federico Fiori, 21 años, soltero, agricultor, oriental con María Concepción Juan, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Cabrera, 20 años, soltero, chofer, oriental con Aida Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

3.a Sección—

Santana Laguna, 56 años, soltero, jornalero, oriental con Valentina Laguna, 38 años, soltera, oriental.

Lavalleja

11.a Sección—

Omar Pizzorno, 38 años, soltero, jornalero, oriental con María Angélica Tajes, 24 años, soltera, oriental.

Juan García, 46 años, viudo, hacendado, oriental con María Violeta Alzugarey, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

3.a Sección—

Félix Omar Burmida, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Teresa Gopar, 24 años, soltera, oriental.

Eleazar T. Castellanos, 32 años, soltero, empleado, oriental con Juana M. Barceló, 28 años, soltera, oriental.

Ciriaco Marino Lazo, 31 años, soltero, empleado, oriental con Olga Renée Perna, 21 años soltera, oriental.

P. Silveira, 23 años, soltero, empleado, oriental con Justa G. Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Aparicio Angel García, 21 años, soltero, peón, oriental con Aida Inés Camejo, 26 años, soltera, oriental.

F. González, 28 años, soltero, agricultor, oriental con María I. Cáceres, 24 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Albarracín, 26 años, soltero, empleado, argentino con Alba Gloria, 17 años, soltera, oriental.

Orlando Araujo, 24 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Blanca Marrero, 24 años, soltera, oriental.

D. García, 42 años, soltero, empleado, oriental con Hilda Camejo Rosas, 25 años, soltera, oriental.

F. González, 22 años, soltero, jornalero, oriental con M. V. Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Serrón, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Inés Perlas, 38 años, soltera, oriental.

V. A. Santos Massa, 41 años, soltero, empleado, oriental con S. M. Soria, 32 años, soltera, oriental.

S. Isaías Doñate, 32 años, soltero, agricultor, oriental con M. A. González, 19 años, soltera, oriental.

Félix A. Silveira, 19 años, soltero, empleado, oriental con Andrea Zoila Fulino, 17 años, soltera, oriental.

José L. Clavijo, 38 años, soltero, pescador, oriental con Joya Julieta Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

José Silveira, 38 años, soltero, empleado, oriental con Carmen Segunda Vera, 32 años, soltera, oriental.

Dardo A. Bonilla, 26 años, soltero, empleado, oriental con Gumersinda Marcos, 24 años, soltera, oriental.

Nemesio Barreto, 48 años, viudo, chauffeur, oriental con Inés F. Vera, 32 años, soltera, oriental.

José M. Cabrera, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Dolores Ramona Ramírez, 34 años, soltera, oriental.

Tomás A. Beltrán, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Eugenia R. Gauna, 28 años, soltera, oriental.

Braulio Larrosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental con V. Sulpita Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Honorio Martínez, 44 años, viudo, albañil, oriental con D. B. Alfonso, 33 años, soltera, oriental.

Rocha

8.a Sección—

Isidro Paulino Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental con María Teresa Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Aurelio Sánchez, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Luz Brenda Sosa, 22 años, soltera, oriental.

Peregrino Brañas, 27 años, soltero, hacendado, oriental con Crescencia Veiga, 18 años, soltera, oriental.

Inocencio Spontón, 38 años, soltero, hacendado, oriental con Mercedes Santos, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Rogelio San Martín, 42 años, soltero, hacendado, oriental con Petrona Guerra, 32 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

4.a Sección—

Ignacio José Píriz, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Santa Gregorio Araújo, 21 años, soltera, oriental.

Saturnino F. Iguini, 26 años, soltero, comercio, oriental con Dorila S. Iguini, 23 años, soltera, oriental.

Andrés S. González, 33 años, soltero, criador, oriental con América Lima, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Ospitalache, 42 años, viudo, hacendado, oriental con G. Clotilde C. Bentos, 29 años, soltera, oriental.

Agosto de 1944

Canelones

5.a Sección—

Antonio Simone, 46 años, soltero, rentista, oriental con Isabel Seinz, 46 años, soltera, oriental.

Luis Ruben Méndez, 26 años, soltero, picapedrero, oriental con Amanda Adela Aguirre, 18 años, soltera, oriental.

Gregorio Ernesto Pérez, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Alaydes Waldemar Ciuti, 25 años, soltero, comerciante, oriental con María Herminia Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Scavone, 21 años, soltero, comerciante, oriental con Liria Brenda Tierno, 17 años, soltera, oriental.

Tage Ingvard Schou, 40 años, divorciado, empleado, dinamarqués con Inger Postrup, 31 años, soltera, dinamarquesa.

6.a Sección—

Benito Aníbal González, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Jesús Sara Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Pascasio Batista, 22 años, soltero, agricultor, oriental con María del Carmen Soria, 22 años, soltera, oriental.

Luis Ghetti, 24 años, soltero, albañil, oriental con Silveria Blanca Rosas, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Díaz, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Antonio Melania Guillen, 27 años, soltera, oriental.

Ignacio Tejera, 35 años, soltero, agricultor, oriental con Claudina Irma Bonelo, 22 años, soltera, oriental.

Evergisto Peyrán, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Angela Aurora Milán, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Petronilo Moreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Esther Santos, 19 años, soltera, oriental.

Durazno

7.a Sección—

Ruperto Pedro, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Martina De los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Río Negro

8.a Sección—

Manuel Ramos, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Margarita Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Laurindo Valerio Da Rosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Cecilia Borges, 23 años, soltera, oriental.

Rocha

8.a Sección—

Luis Alberto Olivera, 29 años, soltero, hacendado, oriental con Evangelina Nelli Delongo, 19 años, soltera, oriental.

Setiembre de 1944

Canelones

5.a Sección—

Pedro Liana, 39 años, soltero, viudo, pintor, argentino con María Pergamino, 40 años, soltera, oriental.

Ubaldo Hugo Giacca, 54 años, soltero, comerciante, oriental con Aurora Nascimento, 36 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Homprook, 33 años, soltero, empleado, oriental con Marcelina Zulema Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Atilio Bernabé, 35 años, soltero, conductor, oriental con Jesusa Ortiz, 24 años, soltera, orienta.

Lauriano Alcibiadez Araújo, 25 años, soltero, empleado, oriental con Beatriz Ayala Borches, 24 años, soltera, oriental.

Mario del Río, 29 años, soltero, mecánico, oriental con Blanca Irma Fia, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

11.a Sección—

Miguel María Echave, 38 años, soltero, comercio, oriental con María Concepción Andrade, 18 años, soltera, oriental.

Nicanor Méndez 23 años, soltero, jornalero, oriental con Duralci Berdías, 21 años, soltera oriental.

Florencio Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María Fidelina Clavijo, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

3.a Sección—

Luis Alberto González, 37 años, soltero, comercio, oriental con Mirta Olguín, 27 años, soltera, oiental.

Lavalleja

6.a Sección—

José Timoteo Lanter, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Jacinta Perdomo, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

4.a Sección—

Luis Mariano Caño, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Delia Caetano, 19 años, soltera, oriental.

Octubre de 1944

Canelones

3.a Sección—

Gualbérico Fernández, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Donata Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Alberto Emilio Capotte, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Paulina Sóca, 18 años, soltera, oriental.

Lindoro Dini, 24 años, soltero, agricultor, oriental con Julia Sofía Capote, 25 años, soltera, oriental.

Juan Angel Arena, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Rita Lagarreta, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Melo, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Nilda Soria, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Eugenio Carpinelli, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Evangelina Felicia Camejo, 19 años, soltera, oriental.

Ulbio José Vanoli, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Hilda Renée López, 21 años, soltera oriental.

Juan García, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Domingo Franchello, 28 años, soltero, comerciante, oriental con María Elsa Bidalún, 22 años, soltera, oriental.

Mario Antonio Morales, 31 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Amanda Vázquez, 22 años, soltera, oriental.

Martín Anselmi, 23 años, soltero, albañil, oriental con Carmen Yolanda Paita, 29 años, soltera, oriental.

Juan Brígido Berrutti, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Margarita Gil, 24 años, soltera, oriental.

Rogelio Gómez, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Laurina Baldivia, 23 años, soltera, oriental.

Segundo G. Medina, 47 años, soltero, jubilado, oriental con Nieves García, 46 años, soltera, oriental.

Bonifacio Santos Mosso, 28 años, soltero, comercio, oriental con Sara Piñeyrúa, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo García, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Ana Mercedes Hernández, 20 años, soltera, oriental.

José María Perdomo, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Balbina Paitta, 21 años, soltera, oriental.

Edmundo Albérico Arias, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Nidia Ethel Pedrazzi, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Berrtutti, 29 años, soltero, agricultor, oriental con María Herminia Gómez, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Graciano Pedro Hernández, 23 años, soltero, comerciante, oriental con Juana Renée Mazzuco, 20 años, soltera, oriental.

Silvio Florbel Anguilla, 25 años, soltero, oriental con Adela Grau, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Moreira, 55 años, soltero, jubilado, oriental con María Petrona Britos, 36 años, soltera, oriental.

Eduardo Alberto Brey, 31 años, soltero, empleado, argentino con Lucrecia Elba Ledesma, 31 años, soltera, oriental.

Héctor Piampiani, 28 años, soltero, gráfico, oriental con Lira de Oliveira, 17 años, soltera, oriental.

Alejandro Ferri, 61 años, soltero, jornalero, oriental con Anteimina Santana, 47 años, soltera, oriental.

Hugo Fernández Artucio, 32 años, divorciado, profesor, oriental con Julia Fangold, 23 años, soltera, argentina.

James Poole, 36 años, soltero, profesor, mejicano con María Elena Acosta, 28 años, divorciada, educacionista, oriental.

Miguel Marquez Aguilera, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Matilde Dotta, 15 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

9.a Sección—

Daud Neme, 23 años, soltero, comercio, oriental con Elsa Gregoria Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Valdés, 47 años, soltero, empleado, oriental con Pascuala Bonifacia Quintana, 42 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Pereira, 25 años, soltero, ganadero, oriental con Dominga De Lima, 17 años, soltera, oriental.

José Antonio Larregui, 31 años, soltero, empresario, oriental con Gloria Aida Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección—

criador, oriental con Adiles Dominga Viera de Freitas, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Rosalio Ramos, 61 años, soltero, jornalero, oriental con Leopoldina Brun, 60 años, soltera, oriental.

Durazno

9.a Sección—

Pedro Telmo Ledesma, 48 años, viudo, rentista, oriental con Marcela Pedra Casaravilla, 25 años, soltera, oriental.

Justo Sosa, 33 años, soltero, empleado, oriental con Eladia María González, 13 años, soltera, oriental.

Carlos Marcos Cosentino, 24 años, soltero, empleado, oriental con Nidia Alejandrina Camarano, 20 años, soltera, oriental.

Paysandú

10.a Sección—

Juan Carlos Bordeli, 27 años, soltero, empleado, oriental con Odilia Etchamendi, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

Julián Denis, 28 años, soltero, criador, oriental con Celsa Percineula, 22 años, soltera, oriental.

Noviembre de 1945

Canelones

5.a Sección—

Pablo Viñales, 42 años, soltero, jornalero, oriental con María Núñez, 35 años, viuda, oriental.

Ernesto Padrón, 44 años, soltero, empleado, oriental con Severiana Silvera, 40 años, soltera, oriental.

Alfredo Fuentes, 67 años, soltero, jubilado, oriental con María del Carmen Pazo, 49 años, soltera, oriental.

Pedro Giribone, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Eleuteria López, 24 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

5.a Sección—

Juan Ademar Nieves, 24 años, soltero, empleado, oriental con Santa Isabel Banet, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Ambrosio Héctor Lameida, 59 años, soltero, jornalero, oriental con Serapia Esther Silva, 40 años, viuda, oriental.

Juan Francisco Rodríguez, 35 años, soltero, carpintero, oriental con María Magdalena Duhalde, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cardozo, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Nilza Amanda Dutra Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

8.a Sección—

Raúl Juan Perrone, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Francisca Pinazo, 18 años, soltera, oriental.

Marcelino Teófilo Ponce, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Gregoria Francisca Magallanes, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Anuncia Vignolo, 37 años, soltero, jornalero, oriental con María Clotilde Romero, 48 años, viuda, oriental.

Amalio Agustín Garrone 36 años, soltero, comercio, oriental con Neris Sofía Vignali, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección—

Nicasio López, 25 años, soltero, comercio, oriental con Elida Rodríguez Milhomens, 17 años, soltera, oriental.

Lenis Lassalles, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Josefa Duro, 17 años, soltera, oriental.

Celestino Artigas Peña, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Mercedes Muniz, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Cafferatta Moura, 37 años, soltero, albañil, oriental con Elena Hilda Hernández, 32 años, soltera, oriental.

Calixto Eleuterio Gutiérrez, 23 años, soltero, carpintero oriental con Teodora Ignacia Acosta, 21 años, soltera, oriental.

Celestino Cedrés, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Hoppe, 19 años, soltera, oriental.

Abelardo del Puerto, 27 años, soltero, comerciante, oriental con Carlota Marrano, 21 años, soltera, oriental.

Walter José Gibert, 27 años, soltero, comerciante, oriental con Isidora Lobiondo, 25 años, soltera, oriental.

Paysandú

10.a Sección—

Apolinario López, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Aminta Villasboa, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección—

Heriberto Pérez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Sara Bresque, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Javier Rodríguez, 47 años, soltero, jornalero, oriental con María Salomé Fernández, 46 años, soltera, oriental.

Vinerbino Gadea, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Gloria Techera, 14 años, soltera, oriental.

Diciembre de 1945

Lavalleja

6.a Sección—

Gregorio Serafín Tellechea, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Fermina Aida Giménez, 22 años, soltera, oriental.

Amaranto Pablo Bernaschina, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Cristina Ana Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

José López, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Sara Mercedes Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Trogu Aguirre, 19 años, soltero, militar, oriental con Elida Cuello Texeira, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Ríos Debali, 27 años, soltero, hacendado, oriental con Ailza Coubrough, 20 años, soltera, oriental.

Américo Cipriano Larrosa, 32 años, divorciado, empleado, oriental con Sara Del Real, 34 años, viuda, oriental.

Rogelio Dematteis, 32 años, soltero, agricultor, oriental con María Isabel Arciere, 30 años, soltera, oriental.

Gabriel Montiel, 23 años, soltero, empleado, oriental con Ema Elvira Moscarelli, 18 años, soltera, argentina.

Luis María Flores, 27 años, soltero, empleado, oriental con Jacinta Adela Giles, 22 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Píriz, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Juana María Chaves Malervi, 29 años, soltera, oriental.

Pedro González, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Irma Petrona Pérez, 14 años, soltera, oriental.

Tomás Pilar Masdeu, 33 años, soltero, sastre, oriental con Yolanda Eloina Manginelli, 25 años, soltera, oriental.

Eduardo Carlos Limongi, 38 años, soltero, empleado, oriental con Alejandrina Varietti, 32 años, soltera, oriental.

Asdrúbal María Deleón Minetto 24 años, empleado, oriental con Rosa Esther Costa, 19 años, soltera, oriental.

Maximino René Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental con María Jorgelina, Oviedo, 18 años, soltera, oriental.

Román Rodríguez, 40 años, viudo, jornalero, oriental con Blanca René González, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Modesto Chaparro, 27 años, soltero, albañil, oriental con Blanca Zulma Martínez Barrios, 17 años, soltera, oriental.

Andrés Roberto Iribarren, 34 años, soltero, industrial, oriental con Deria Elsa Oreggioni, 23 años, soltera, oriental.

Nicolás Teófilo Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Etelvina Rojas, 44 años, soltera, oriental.

Tomás César Totorica, 27 años soltero, industrial, argentino con Diva Esther Manginelli, 23 años, soltera, oriental.

Florencio Aniceto Mafezzini, 25 años, soltero, empleado, oriental con María Magdalena González, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Elbio Díaz, 30 años, soltero, hacendado, oriental con María Celia Luna, 15 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLA N.o 1882

Solicitudes despachadas el día 27 de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14608, Sydney Ross Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Hojas de estramonio y gastos, 39.

9|14668, Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Cultivos levadura de cerveza y gastos, 93

9|14775, National Paper Type Co. de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Bronce en polvo y gastos, 659.

9|14715, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Acetato de Sellosolve, 415.

9|14609, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Latex, 645.

9|14720, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Oxido de titanio, 2.000.

9|14708, Textil Industrial S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 512.

9|14700, Matías B. Ripoll, Estados Unidos de América, A, Esencia sin alcohol, 1.079.

9|14693, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 895.

9|14594, Proto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Alambre cobre p. bobinados, 808.

9|14590, León Natanson, Estados Unidos de América, A, Parafina, 374.

9|14544, Alfa Laval S. A. Importadora, Estados Unidos de América, A, Cuajo en polvo, 1.877.

9|14696, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 868.

9|14740, The Coca Cola Export Sales Co., Estados Unidos de América, A, Extracto productos naturales, 307.

9|14805, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 2.511.

9|14799, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardado mercerizado, 1.236.

9|14600, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Albayalde para pinturas, 2.197.

9|14795, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Sustituto de aguarrás, 441.

9|14793, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Lithopone, 1.400.

9|14791, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Sulfato de barita, 3.386.

9|14150, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, A, Formol p mezclar con cola, 246.

PLANILLAS N.os 1883 AL 1889

Solicitudes despachadas el día 28 de Abril de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|14369, Amadeo Spinatelli, Argentina, A, Incubadora Baby, 6.

9|14898, Bianchi y Sales, Argentina, A, Cola en cáscara para cueros y gastos, 599.

9|15042, Adolfo Caig, Argentina, A, Papel de lija, 282.

9|15041, Fernández y Cía., Argentina, A, Repuestos cueros vacunos curtidos para máquinas industria textil, 678.

9|14964, La Plata Reel Cotton Co. Ltd., Argentina, A, Cierres automáticos para vestidos, 7.257.

9|15026, B. y N. Solari, Argentina, C, Sal gruesa, 1.776.

9|14830, Estanislao Díez y Cía., Argentina, C, Paneras de bronce plar, etc., 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14919, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Juegos de parches p. reparaciones de neumáticos y gastos, 16.

9|14963, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de América, A, Preserv. p. correas transmisión y gastos, 273.

9|14959, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de América, A, Hojitas de afeitar y gastos, 1.124.

9|14979, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Pinturas p. autos, etc. y gastos, seguros, 1.449.

9|14918, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, Goma para pegar, 13.

9|14920, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, Almohadillas para sellos, 56.

9|14916, Broquetas Hnos., Estados Unidos de América, A, Tinta para escribir, 169.

9|14914, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 147.

9|14912, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 38.

9|14875, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros de pistón (repuestos), 382.

9|14883, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Arandelas de presión, 111.

9|14977, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, A, Papel celofán impresos, 2.429.

9|14985, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Rollitos papel p. instr. registr., 19.

9|14989, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Radiotrons (válvulas para radio), 193.

9|14993, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Artef. eléctricos p. iluminación, 92.

9|14975, Ariston Internacional Films S. A., Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica impresa, 138.

9|14909, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cintas para medir, 264.

9|14915, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Ruedas para muebles, 449.

9|14917, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Arandelas para tornillos, 119.

9|15013, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, A, Preservativos, 1.552.

9|14874, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Baldes líquido apagar incendios, 164.

9|14864, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Gráficos p. registradores refinería, 12.

9|14844, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Fotómetros, 324.

9|15022, Lirio Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Película cinematográfica, 256.

9|14842, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Oftalmoscopios completos, 128.

9|14840, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máq. afeitar eléctrica, 27.

9|14822, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Pinturas p. decorar vidrios, 131.

9|15049, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Herrajes p. obras y gastos, 2.225.

9|15061, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máquinas de calcular eléctricas, 1.250.

9|15053, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Remaches de hierro, 28.

9|15078, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Peines para el cabello, 129.

9|15072, Francisco López y Cía., Estados Unidos de América, A, Semillas de flores, 24.

9|15138, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Acces. p. cargadores de baterías, 124.

9|15136, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Lámparas p. cargadores de baterías, 228.

9|15137, Trabucatti y Cía., Estados Unidos de América, A, Picaportes y cerraduras, 315.

9|15133, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Púas para gramófonos, 19.

9|15121, H. Osweld Coates y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquina escribir, 621.

9|15099, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 6.017.

9|15095, The Coca Cola Export Sales Co., Estados Unidos de América, A, Película en tecnicolor, 165.

9|14379, Jaime Balter, Estados Unidos de América. A, Másticos, 141.
9|14858, Sydney Ross Uruguay Ltda., X, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 315.
9|14645, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre para bobinar y gastos. 506.
9|15070, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 266.
9|14735, Fábregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios para lámparas fluorescentes, 1.963.
9|13748, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Lámparas fluorescentes compl., 1.595.
9|14637, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 253.
9|14957, Will L. Smith S. A U., Estados Unidos de América, A, Ruedas, piedras, limas, etc. y gastos, 1.835.
9|14961, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de América, A, Rep. p. camiones, etc., y gastos, 711.
9|14907, The Texas Co. Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante y gastos, 182.
9|14867, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Motores a convulsión, 1.245.
9|14846, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para laboratorios, 517.
9|14873, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Hormigonera, 1.423.
9|14881, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y camiones, 530.
9|14987, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores automáticos p. motores, 200.
9|14967, Juan A. Stella, Estados Unidos de América, A, Controles p. motores eléctricos, 997.
9|14949, David Rossi, Estados Unidos de América, A, Magikoil (motor oil concentrado), 245.
9|14911, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Hojas sierra para metales, 771.
9|15027, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 179.
9|14880, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Piezas para bombas, 25.
9|14884, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Piezas para bombas, 214.
9|14886, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Piezas para bombas, 142.
9|14866, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Piezas p. compresores de aire, 258.
9|15034, Constructora Naval Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina para soldar, 736.
9|14826, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificales, 470.
9|14885, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Diluentes, sin aguarrás y seguro y gastos, 436.
9|14950, Queirolo y Bigoni, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado crudo no mercerizado p. telares y gastos, 925.
9|14862, Alfa Laval S. A. I., Estados Unidos de América, A, Colorante para queso y gastos, 84.
9|14978, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Cloruro de bario, 906.
9|14968, Moirano y Bolla, Estados Unidos de América, A, Sulfato de bario, 376.
9|14922, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 433.
9|14924, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 410.
9|14910, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Sulfato de barita, 2.222.
9|14908, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, 1.205.
9|14906, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Aguarrás, vegetal, 2.125.
9|14902, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Oxido de hierro negro, 1.152.
9|14896, J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, A, Lacas p. colorear polvos, 446.
9|14892, Carlos Anselmi S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar, 832.
9|14981, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Parafina, 844.
9|14983, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Sal de amoníaco, 667.
9|14945, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A, Mezclas de esencias p. perfumería, 840.
9|15033, Puig Hnos., Estados Unidos de América, A, Resina acrílica, 188.
9|15019, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Hil. alg. mercerizado peinado, 1.159.
9|15028, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Beckacite, 926.
9|15012, Julio Recine, Estados Unidos de América, A, Cristales curvos p. anteojos, 149.
9|14836, Fáb. Urug. Fosf. M. Urrea y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Sequisulfuro de fósforo, 823.
9|14834, Fáb. Urug. Fosf. M. Urrea y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Parafina, 542.
9|14944, Emeric y Ferrari Lab. Marfan, Inglaterra, A, Estrefantina G (Alcaloide), 206.
9|14946, Emeric y Ferrari Lab. Marfán, Inglaterra, A, Vitamina D, 48.
9|14891, S. Levy, Inglaterra, A, Tul seda artificial, 1.189.

PLANILLAS N.os 1890 AL 1904

Solicitudes despachadas el día 30 de de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|15132, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rodilleras y tobilleras, 82.
9|15130, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rodilleras y tobilleras, 110.
9|15035, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 1.253.
9|15080, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Broches p|el cabello y gastos, 21.
9|14966, Wolff Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Polveras de cuero y de metal plástico (muestrario), 62.
9|14929, Juan A. Halty, Estados Unidos de América, A, Pull-overs (camisas) tejido de algodón, 31.
9|14931, Juan A. Halty, Estados Unidos de América, A, Camisetas tejido punto algodón, 53.
9|14933, Juan A. Halty, Estados Unidos de América, A, Pantalones de baño de algodón, 93.
9|15024, Lirio Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 8.
9|15025, A. Carlos Mir "Casa Rim" Estados Unidos de América, A, Camisetas de punto de alg., 378.
9|15142, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, B, Carbón mineral, 186.225.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|14813, Mateo Brunet S. A. C., X, Argentina, C, Porotos, 1.300.
9|14814, Ferro Hnos., X, Argentina, C, Porotos bolita, etc., 1.265.
9|15058, Calveiro y Cía., Argentina, A, Tejido de mezcla. lana algodón y rayón y flete y gastos, 2.830.
9|15064, De Boni y Cía, Argentina, A, Termómetros p. incubadora y gastos, 244.
9|15139, Cía. Aguas Corrientes, Argentina, A, Cloro líquido p. purif. agua, 462.
9|15063, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Sal marina a granel, 6.499.
9|15074, S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda., Argentina, A, Drogas molidas, 1.051.
9|15029, María C. de Esperón, Argentina, A, Papel de lija, 407.
9|15141, Eduardo Ponce de León, Argentina, C, Avena para consumo, 10.126.
9|15146, Ferro Carril Central del Uruguay, Argentina, B, Durmientes madera, dura, seg. gast., 12.101.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|15096, Kaylon Soc. Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado mercerizado y gastos, 1.437.
9|15097, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Rojo pulir p. pulir cristales oftálmicos y gastos, 117.
9|15089, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Fibra vulcanizada en planchas y gastos, 273.
9|15069, Elías Mordokovich Drog. Oriental, Estados Unidos de América, A, Mezcla esencias para perfumería, 7.873.
9|15056, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acetato de butilo carbitol, 16.
9|15122, Queirolo y Bigoni, Estados Unidos de América, A, Hilado crudo mercerizado para telares, 3.276.
9|15093, The Coca Cola Export Sales C.o, Estados Unidos de América, A, Extracto de productos naturales, 2.834.
9|15091, The Coca Cola Export Sales C.o, Estados Unidos de América, A, Jarabes concentrados para fabricar bebidas carbonatadas, 17.184.
9|15087, Gonzalo Calzada Breña, Estados Unidos de América, A, Azufre dióxido, etc., 2.320.
9|15047, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para industriales y gastos, 249.
9|15073, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones y gastos, 2.083.
9|15126, Will L. Smith S. A. U., Estados Unidos de América, A, Tela esmeril y papel lija y gastos, 820.
9|15057, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Papel lija y esmeril, 209.
9|15055, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras cáñamo y amianto, 466.
9|15045, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Filtros para cañerías y rep. 1.169.
9|15043, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Rodamientos a bolillos para bomba, 13.
9|15107, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Mangueras de goma p. radiadores, 128.
9|15105, I. Imbriaco, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón, 430.
9|15071, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Calibradores y gramiles de precisión p. mecánicos, 66.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|14941, Lab. Ursevil G. Ramón y Cía. S. L., Estados Unidos de América, A, Anuncios impresos sobre secante, 15.
9|14939, Lab. Ursevil G. Ramón y Cía. S. L., Estados Unidos de América, A, Muestras, homotone, etc., 638.

9|14838, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Catálogos impresos, 5.
9|12481, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. agrícolas, 2.505.
9|14859, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Agujas hipodérmicas, seguro, 5.
9|14857, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Yesos, ceras, etc., seguro, 50.
9|14855, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Seguros, pinturas y barnices, 8.
9|14853, Antonio Manzione, Estados Unidos de América, A, Seguro, bocinas para autos, 21.
9|14843, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro, repuestos para autos, 29.
9|14841, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro, cinta aisladora, 17.
9|14839, Merlinky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro, repuestos de autos, 12.
9|14837, Merlinskv y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro, bulones de acero, 6.
9|14829, Cía. Industrial Alfa Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos de seguro, aguarrás mineral, 9.
9|14825, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Seguro, piedras para encendedores, 16.
9|14790, Galimberti y Cía. Ltda., España, A, Jugo de manzana, seguro, 114.
9|14833, Carlos Krosnyak, Portugal, A, Seguro, corcho, 38.
9|14832, Embajada del Brasil, Inglaterra, A, Material de escritorio, 95.
9|15030, A. M. Whitaker y Cía., Inglaterra, A. Muestras especialid. farmacéuticas, 12.
9|14923, Embajada Argentina, Cuba, A, Cigarros habanos, 133.
9|14823, Francisco López y Cía., Brasil, A, Seguros, yerba mate, 112.
9|14835, Arturo Mitnik, Brasil, A, Seguros, tejidos de algodón, 25.
9|12507, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Flete, tabaco en hoja, 511.
9|14819, A.N.C.A.P., Sud Africa, A, Flete, carbón mineral y seguro, 60.468.
9|14861, Angélica Ibañez Rolandi, Argentina, A, Ropa, 7.
9|14276, Apolant y Cía., Argentina, A, Tejidos de algodón, 94.
9|12436, José C. Cadenazzi y Cía., Argentina, A, Comprimidos ampollas, etc., muestras, 534.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|15104, Pesce y Simeone S. A. Estados Unidos de América, A, Acero redondo en barras y gastos, 1.397.
9|15059, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Válvulas de bronce, 449.
9|15068, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Caños de cobre, 559.
9|15092, Eduardo Beathyato Estados Unidos de América, A, Alambre hierro negro p. trafilar, 1.891.
9|14845, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. Anónima, Estados Unidos de América, A, Fletes, repuestos de máquinas para hilandería, 30.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|15100, Luis Ambrosio Otero, España, A, Cognac español, 26.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|15134, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Vendas elásticas, 60.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14860, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Aceite solidificado (grasa), 572.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|15004, Salvador J. Pinnejas, Canadá, A, Peines, 1.316.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|15281, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc y gastos, 1.188.
9|15283, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta metálica de alambre para temperaturas de 800 grados y gastos, 649.
9|15202, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Anilina, 4.
9|15177, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierbas p. fab. bebidas, 1.134.
9|15258, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Fóndolas (Prod. p. comb. c|pintura), 966.
9|15195, Zubiri y Cía. S. A. C. y Y., Estados Unidos de América, A, Albayalde blanco en pasta, 721.
9|15164, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Bi-sulfuro de Tetrametil, 534.
9|15160, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Blanco de Titanio, 945.
9|15274, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos armados, etc., 405.
9|15277, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Grasa grafitada, 90.
9|15275, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Grafito, 130.
9|15273, Angel Rabetta y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón mercerizado, glaceado peinado, 1.047.
9|15259, H. Vigliecca y Cía., Estados Unidos de América, A, Amberol (p. fabricar pinturas), 169.
9|15218, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante p. máquinas y gastos, 474.
9|15204, General Eletric S. A., Estados Unidos de América, A, Anemómetro completo, 52.
9|15198, General Elertic S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de máquinas p. prod. frig., 5.
9|15194, Ferro Carril Midland del Uruguay, A, Mechas p. trabajar metales etc., 206.
9|15192, Ferro Carril Noroeste del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Limas talladas, 310.
9|15190, J. de María y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos de ferretería, 283.
9|15180, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Pulverizadores, 691.
9|15233, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Espirales acero p. trucks, 1.316.
9|15231, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril, 837.
9|15221, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Arandelas para trolley, 809.
9|15219, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Arandelas surtidas en hierro y acero, 806.
9|15217, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Rep. p. máq. romper concreto, 658.
9|15207, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Papel de lija y esmeril, 653.
9|15170, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Puntas Gutta uso dental, 23.
9|15166, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua con motor, 542.
9|15261, Curt Bohm, Estados Unidos de América, A, Varillas de soldar, 33.
9|15162, Fábr. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para laboratorio, 79.
9|15280, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Tela aceitada, 258.

PLANILLAS N.os 1905 AL 1908

Solicitudes despachadas el día 30 de de Abril de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|15144, Yriart y Cía., Inglaterra, A, Artículos de tocador, 24.
9|15067, Manuel Martínez Reina S. A., El Telar, Inglaterra, A, Guarniciones para cardas y gastos, 1.193.
9|15077, Bocage Bujalance y Cía., Inglaterra, A, Calciferol y gastos, 97.
9|15145, Yriart y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de lana, 665.
9|15051, Droguerías Demarchi Musante S. A., Inglaterra, A, Sulfato de atropina, 81.
9|15094, Louis Horovitz, Inglaterra, A, Libros usados, 52.
9|15113, José M. Machado, Inglaterra, A, Whisky, 326.
9|15125, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Empaquetaduras especial, 121.
9|15127, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Composición aislante p. pegar ladrillos refractarios, 101.
9|15129, Cía. de Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Correa de cuero, 238.
9|15131, J. Alonso y Cía., Inglaterra, A Azul de metileno, 81.
9|15102, Pesce y Simeone S. A., A, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo en barras, 888.
9|14824, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Gastos, penicilina, 58.
9|15079, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Progesterone cristalizado y gastos, 974.
9|15065, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Toxoide diftérico, 421.
9|14876, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Químicos uso laboratorio, 313.
9|14948, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Guayacol, etc., 1.072.
9|14937, Lab. Ursevil G. Ramón y Cía. S L., Estados Unidos de América, A, Prod. farmacéuticos, 673.
9|15037, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Emulsión de Scott, 612.
9|14893, Tastás y Saraví, Estados Unidos de América, A, Formaldehido, 132.
9|14994, Garayalde Hnos., Estados Unidos de América, A, Vitamina B. 150.
9|15214, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Fluído p. frenos hidráulicos y gastos, 227.
9|15210, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Insecticida en polvo y gastos, 36.
9|15212, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Pulimento p. metales y gastos, 71.
9|15216, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Limpiador para tela y gastos, 292.

9|15203, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Esmalte para retocar y gastos, 17.
9|15206, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Desinfectante líquido y gastos, 15.
9|15242, Industria Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Cartulina, 1.291.
9|15209, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. receptores de radio, 4.
9|15186, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 89.
9|15175, Elías Mordokovich Drog. Oriental, Estados Unidos de América, A, Preservativos, 661.
9|15252, Eduardo Loppacher Suc., Estados Unidos de América, A, Correas de goma, etc., 1.335.
9|15253, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Plumas para escribir, 35.
9|15251, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Carbones p. máquinas Heliográficas, 55.
9|15237, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Agarradera de hierro maleable, 250.
9|15235, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Campanillas hierro maleable, 86.
9|15223, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Agarraderas de bronce línea aérea, 1.651.
9|15215, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cartón satinado, 138.
9|15213, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cinta de paño aceitado, 177.
9|15197, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Púas para gramófono, 105.
9|15282, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cartón aislante, 24.
9|15285, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Mangueras goma para riego, 279.
9|16255, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Globos vidrio máquinas heliográficas, 92.

PLANILLAS N.os 1909 AL 1923

Solicitudes despachadas el día 2 de Mayo de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|15249, Sus y Sasson, Brasil, A, Tejidos de algodón y gastos, 3.142.
9|15232, Cía. Swift de Montevideo Ltda., Brasil, A, Platos loza ordinaria, 737.
9|15279, Textil Uruguaya S. A., Brasil, A, Hilados de algodón cardado crudo, 6.113.
9|15247, Carlos Stapff y Cía., Brasil, A, Cánulas de ebonita, 641.
9|15269, Aldo Onabehere, Brasil A, Tejidos de seda artificial para fabricar corbatas, 368.
9|15271, Pizzorno Theoduloz y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.327.
9|15201, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.993.
9|15191, Tapié y Cía., Brasil, A, Cinta hilera de algodón, 389.
9|15189, Tapié y Cía., Brasil, A, Popelina de algodón, 1.536.
9|15260, Marcos Nahoum, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.459.
9|15182, Textil Uruguaya S. A., Brasil, A, Hilados de algodón cardado crudo, 3.812.
9|15222, B. Hazan y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.106.
9|15220, Harari y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.099.
9|15196, Alberto García, Brasil, A, Auto usado marca Chevrolet, 1.026.
9|15149, Puig Hnos., Argentina, A, Gastos y flete, pastillas de jabón (tipo Marsella), 37.
9|15228, Cía. Bel de Mauricio Belieres, Argentina, A, Anilinas compuestas a base de Parafenidenidiamina, 28.
9|15157, Leopoldo Gross 7, Argentina, A, Tejidos de lana para fabricar pañuelos, 253.
9|15245, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Vidrierías para laboratorio, 312.
9|15211, Carlos Ferretti Uruguay Ltda., Argentina, A, Pasta en panes para pulir, 135.
9|15181, Pesquera y Cía., Argentina, C, Polvo para hornear Royal, 1.051.
9|15224, Bianchi y Motta, Argentina, C, Hormas chapas, talón, caña y cuero y taco, 146.
9|15148, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura y gastos, 5.350.
9|15150, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro, 1.070.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|15262, Noli Hnos., S. A., Argentina, A, aceite de pescado para alimentación de aves, 41.
9|15168, Luis Ferrari, Argentina, A, Tejidos de rayón para corbatas, 384.
9|15264, Noli Hnos. S. A., Argentina, C, Hormiguicida Marino, 690.
9|15288, A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 3.527.
9|15246, David León, Brasil, A, Tejidos de seda artificial y algodón (mezcla), 3.955.
9|15254, Arturo Mitnik, Brasil, A, Tejidos de algodón, 1.117.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|15276, Radio Lux S. A., Inglaterra, A, Caños de vidrio para fabricar anuncios luminosos y gastos, 185.
9|15010, Pomares y Vázquez, Inglaterra, A, Puntillas de algodón, 512.
9|15008, Pomares y Vázquez, Inglaterra, A, Puntillas de algodón, 536.
9|15244, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Cortes de casimir de lana, 363.
9|15184, Diggs y Macdevitt Soc. Anón., Inglaterra, A, Papel carbónico, 540.
9|15183, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Pantallas para rayos X, 136.
9|15205, C. A. U. R. Y. D., Estados Unidos de América, A, Material quirúrgico, 36.
9|15060, Calveiro y Cía., Estados Unidos de América, A, Forro de seda artificial, y seguros, flete, etc., 272.
9|15193, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.251.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|15155, Danero y Pisano, Suiza, A, Gastos y fletes (relojes pulsera), 446.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|15250, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Fletes, especialidades farmacéuticas, 345.
9|15156, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Eugenol, 248.
9|15154, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, 29.
9|15243, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 1.106.
9|11791, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Suspensión Eskay, 675.
9|15236, Helenera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Planchuelas de hierro, 1.187.
9|15229, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras de sección T, 142.
9|15227, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre desnudo, 8.560.
9|15225, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cable de cobre flexible, 17.
9|15265, Curt Bohm, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 146.
9|15241, Sollazzo Hnos., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas textiles (agujas), 190.
9|15263, Curt Bohm, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas industriales, 185.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|13935, Brito Foresti Rolando y Cía., Chile A, Piezas madera pino Insignis, 3.083.
9|15286, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Paraguay, B, Leña madera dura en rollizos, para combustible, 12.905.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|14828, Dentalía Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos dentales, cera para dentistas, etc., 464.
9|15166, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Insufladores vaginales para polvo (fletes), 62.

PLANILLA N.o 1924

Solicitudes despachadas el día 3 de Mayo de 1945

9|15391, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Aluminio en polvo para fabricar pintura, 460.
9|15363, Sassoli y Alonso, Estados Unidos de América, A, Anilinas para la industria, 2.076.
9|15360 La Platense, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Oxido de Titanio, 1.228.
9|15334, Sociedad Anónima Sacir, Estados Unidos de América, A, Bases latonadas para fabricar lámparas eléctricas, 687.
9|15332, Sociedad Anónima Sacir, Estados Unidos de América, A, Alambre Molybdenum, 57.
9|15330, Sociedad Anónima Sacir, Estados Unidos de América, A, Filamentos para lámparas eléctricas, 649.
9|15328, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 788.
9|16432, Eduardo Loppacher Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, etc., 1.303.
9|15375, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Fibra en planchas, 58.
9|15439, Sociedad Anónima Sacir, Estados Unidos de América, A, Conductores, 177.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas al pie de próximas planillas.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).